



Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón

Sesión número 26, celebrada el jueves, 20 de mayo de 2021

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000235. Proposición no de ley relativa a la inclusión de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) en vehículos policiales, presentada por el G.P. Ciudadanos.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-21/APC-000774. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y especialmente por el Comisionado para el Cambio Climático y Modelo Energético, para luchar contra el cambio climático en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

- 11-21/APC-001025. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y especialmente por el Comisionado para el Cambio Climático y Modelo Energético, para luchar contra el cambio climático en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-21/APC-001453. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante Comisión, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y especialmente por el Comisionado para el Cambio Climático y Modelo Energético, para luchar contra el cambio climático en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-21/APC-001414. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el apoyo de la Secretaría General de Acción Exterior a los sectores estratégicos, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-21/APC-001439. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el apoyo de la Secretaría General de Exterior a los sectores estratégicos de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-000334. Pregunta oral relativa a la participación del Servicio Andaluz de Empleo en las contrataciones exprés del Gobierno andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000361. Pregunta oral relativa a las actuaciones en materia de transparencia llevadas a cabo por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000947. Pregunta oral relativa a la temporada de playa 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POC-001056. Pregunta oral relativa a los estudios de opinión pública encargados por la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-001127. Pregunta oral relativa a la financiación de las contrataciones exprés de la Junta de Andalucía mediante fondos europeos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

11-21/POC-001233. Pregunta oral relativa a la flexibilización de condiciones para la celebración de espectáculos taurinos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POC-001235. Pregunta oral relativa a las escuelas taurinas de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-001236. Pregunta oral relativa a IESPA en la nueva Ley de Policías Locales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

CONSEJO AUDIOVISUAL

11-21/IACA-000001. Informe Anual del Consejo Audiovisual de Andalucía correspondiente al ejercicio 2020, presentada por el Consejo Audiovisual de Andalucía.

PROPOSICIONES DE LEY

10-18/ILPA-000001. Dictamen de la comisión de la Proposición de Ley relativa a aplicación del sistema de concurso, consistente únicamente en la valoración de méritos, que regirá en la convocatoria de procesos selectivos para la definitiva estabilización del empleo público temporal en la Junta de Andalucía, de funcionarios interinos en la Administración General, Administración de Justicia y Administración Educativa, así como del personal eventual de la Administración Sanitaria, a tenor del artículo 61.6 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cinco minutos del día veinte de mayo de dos mil veintiuno.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000235. Proposición no de ley relativa a la inclusión de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) en vehículos policiales (pág. 8).

Intervienen:

- Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

11-21/APC-000774, 11-21/APC-001025 y 11-21/APC-001453. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y especialmente por el Comisionado para el Cambio Climático y Modelo Energético, para luchar contra el cambio climático en Andalucía (pág. 16).

Intervienen:

- D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
- Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.
- D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

11-21/APC-001414 y 11-21/APC-001439. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el apoyo de la Secretaría General de Acción Exterior a los sectores estratégicos (pág. 29).

Intervienen:

- D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
- D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-000334. Pregunta oral relativa a la participación del Servicio Andaluz de Empleo en las contrataciones exprés del Gobierno andaluz (pág. 40).

Intervienen:

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000361. Pregunta oral relativa a las actuaciones en materia de transparencia llevadas a cabo por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior (pág. 43).

Intervienen:

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000947. Pregunta oral relativa a la temporada de playa 2021 (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-001056. Pregunta oral relativa a los estudios de opinión pública encargados por la Junta de Andalucía (pág. 48).

Intervienen:

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-001127. Pregunta oral relativa a la financiación de las contrataciones exprés de la Junta de Andalucía mediante fondos europeos (pág. 50).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 389

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

11-21/POC-001233. Pregunta oral relativa a la flexibilización de condiciones para la celebración de espectáculos taurinos (pág. 53).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-001235. Pregunta oral relativa a las escuelas taurinas de Andalucía (pág. 55).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-001236. Pregunta oral relativa a IESPA en la nueva Ley de Policías Locales (pág. 57).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

11-21/IACA-000001. Informe Anual del Consejo Audiovisual de Andalucía correspondiente al ejercicio 2020 (pág. 59).

Intervienen:

D. Antonio Checa Godoy, presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Ismael Sánchez castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G. P. Socialista.

PROPOSICIONES DE LEY

10-18/ILPA-000001. Dictamen de la comisión de la Proposición de Ley relativa a aplicación del sistema de concurso, consistente únicamente en la valoración de méritos, que regirá en la convocatoria de procesos selectivos para la definitiva estabilización del empleo público temporal en la Junta de Andalucía, de funcionarios interinos en la Administración General, Administración de Justicia y Administración Educativa, así como del personal eventual de la Administración Sanitaria, a tenor del artículo 61.6 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (pág. 72).

Intervienen:

D. David Núñez Márquez, representante de la Comisión Promotora de la ILPA.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 389

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2021

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Votación de las enmiendas de la 1 a 15, del G.P. Socialista: rechazadas por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas del 16 a 23, del G.P. Adelante Andalucía: rechazadas por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación: Texto del Dictamen: rechazado por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y nueve minutos del día veinte de mayo de dos mil veintiuno.

11-20/PNLC-000235. Proposición no de ley relativa a la inclusión de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) en vehículos policiales

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muy buenos días.

Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior. Ya saben que tenemos un orden del día cargado y muy variado y, en el primer punto del orden del día, comenzaremos con la proposición no de ley, en este caso relativa a inclusión de desfibriladores externos semiautomáticos, DESA, en vehículos policiales, que es a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Así que le vamos a dar la palabra, señora Hormigo.

Y les ruego a todos que intentemos acortar los tiempos para no a retrasar mucho el resto de la comisión. Muchas gracias.

Señora Hormigo.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, presidente.

Señorías, en España se producen unas 30.000 muertes por parada cardiorrespiratoria al año, una cada 20 minutos. Por demografía, una de cada cinco suceden en Andalucía.

En este año de pandemia, además, el número de casos se ha multiplicado entre un 1,5 y un 2%, y, en todas ellas, el 55% no se reanimaron. Según la Fundación Española del Corazón, la supervivencia de personas que sufren una parada y son asistidos en el primer minuto es del 90%, a los cinco minutos muere una de cada dos y a los nueve minutos el 90% de los casos terminan muertos. Si tenemos en cuenta que el tiempo medio de respuesta de una ambulancia medicalizada del 112 en ciudad es de 13 minutos, y que solo 10% de la población sabría actuar correctamente ante una parada en plena calle, comprenderán la urgencia de aprobar cuanto antes esta proposición no de ley para que los coches patrulla de nuestra policía y las fuerzas y cuerpos de seguridad cuenten con desfibriladores de terminación.

Podríamos terminar aquí ahora mismo mi intervención, creo que no hacen falta más argumentos para que todos los aquí presentes saquemos adelante esta PNL, que salvará vidas cada día, pero lo que no comprendo es cómo hemos tenido que esperar hasta 2021 para que sea una realidad. Señorías, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado llegan en numerosas ocasiones antes que los servicios médicos, son los propios ciudadanos los que alertan al 112 de un caso de parada cardiorrespiratoria en la vía pública, pero muy pocos saben qué hacer cuando se produce un suceso de este tipo. Dotar a nuestra policía y a la Guardia Civil de equipos de reanimación y formarles para que puedan atender a los afectados en esos primeros minutos cruciales es vital. Hoy en día, esos equipos tienen un manejo sencillo y funcionan casi automáticamente siguiendo las instrucciones. Garantizar que cada vehículo cuenta con uno de estos aparatos no es un gasto, señorías, es una inversión y, aún diría más, es una obligación. Porque cuando salimos de casa y vamos al trabajo, a recoger a los niños, de viaje o simplemente a pasear, ninguno de nosotros está libre de sufrir una

parada o ver cómo alguien se desploma en mitad de la calle. Y debería ser nuestra obligación como ciudadanos aprender a prestar auxilio, pero hasta que promovamos los ejercicios básicos de reanimación en la ciudadanía, debemos dotar a nuestras autoridades de herramientas para que puedan hacerlo por nosotros. Saber usar o no un desfibrilador es en la mayoría de los casos la diferencia entre vivir y morir.

Esta PNL que hoy debatimos, surgió de una reunión con JUPOL, JUCIL y JUSAPOL de Málaga. Y después de escucharles a ellos, a los policías, lamentándose de no poder hacer nada ante un caso de parada en la vía pública, se nos ocurrió o nos pusimos a redactar esta PNL. Como autoridades se sienten frustrados por esa impotencia, porque a veces, la reanimación mecánica no es suficiente para salvar esa vida que se va. Disponer de un desfibrilador automático aumentaría el porcentaje de supervivencia en un 73%, según fuentes oficiales. Señorías, creo que es un número lo suficientemente relevante como para que esta PNL de Ciudadanos salga hoy adelante.

Salvar vidas nos importa, nos debe importar, y no debemos escatimar esfuerzos ni recursos en bajar esas tasas de mortalidad tan terribles. La COVID nos ha hecho tomar conciencia del valor de estar vivo, de que cada minuto cuenta, cada gesto, cada acuerdo y cada propuesta que tratamos en este sentido puede inclinar la balanza para que esas 30.000 vidas que se apagan cada año se reduzcan. Por ello, instamos al Gobierno central, desde este Parlamento de Andalucía, a elaborar una norma estatal de instalación y uso de los desfibriladores automáticos, DESA, en lugares públicos y espacios privados con aforo delimitado. Con una normativa armonizada igual para las 17 comunidades autónomas, para que todos los ciudadanos andaluces y españoles tengan la misma oportunidad de salvarse de producirse un suceso de este tipo. Obviamente, pedimos complementar la dotación con la formación de los agentes de las fuerzas de seguridad, una formación en soporte vital básico y desfibrilación semiautomática, impartida por la Administración correspondiente, en colaboración conjunta si hace falta, no solo para que puedan responder con éxito ante cualquier eventualidad, sino para que estén en permanente actualización referente a los mecanismos para intervenir ante una emergencia.

Ante una parada cardiorrespiratoria, el conocimiento es lo que más vidas salva, por ello promovemos también un catálogo de cursos de RCP y primeros auxilios actualizado cada año, e instamos al Ejecutivo a que dote a los vehículos con dispositivo de reanimación. Invertir en eso, como he dicho, es invertir en salud, y los resultados no solo se traducirán en vidas, sino en optimismo en los cuerpos de policía, que son nuestra primera línea en la defensa de nuestras vidas.

Señorías, estamos abiertos a cualquier modificación que sea positiva. Esta PNL es una demanda que lleva años esperando y que tenemos que solventar sin demora.

Antes de que termine este debate, lamentablemente alguien habrá fallecido por parada cardiorrespiratoria en España, si esa muerte se produce en la vía pública y las calles disponen de puntos de reanimación, podremos hacer que esas personas ganen tiempo a la vida, y eso merece la pena.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues turno ahora para posicionar a los diferentes grupos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vox, señora Mulas, tiene la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, buenos días a todos.

Y, efectivamente, la dotación de desfibriladores está motivada por la acción de salvamento que llevan a cabo diariamente nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. El gesto y el reconocimiento de los agentes en su acción de protección a la ciudadanía deben tener un reconocimiento unánime, pero también debemos ahondar en una pequeña mejora tanto en el número de las cámaras interiores de los vehículos como en los pequeños botiquines, que eso forma parte de una enmienda de modificación que hemos propuesto al grupo proponente. Y esto a fin de que estén disponibles en las unidades y en cada uno de los coches patrulla.

Entendemos también, de acuerdo con lo que dice la PNL, que se debe incidir en la formación y en la capacitación de todos los agentes y oficiales de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en el uso de, efectivamente, los desfibriladores externos semiautomáticos, para conseguir no solo una mejora en la seguridad y la salud de los agentes ante casos personales que pudieran ocurrirles, sino también en un mayor grado de protección hacia todos los ciudadanos. Facilitar las cámaras a los agentes para garantizar su seguridad y su salud en el cumplimiento de sus funciones es sumamente importante también.

Y, en este sentido, cabe recordar un vídeo de acusaciones de una ciudadana hacia dos agentes, que, afanados en el cumplimiento de las medidas sanitarias, exigían el uso de la mascarilla, no solo por ella, sino por todos. Y ella, lo único que hacía era todo tipo de improperios e insultos, proferirlos hacia la Guardia Civil o la policía local que la estaban atendiendo. Este hecho, lejos de parecer algo puntual, es desgraciadamente algo muy frecuente, y nuestros policías se sienten muchas veces infradotados y se tienen que enfrentar, únicamente con su versión, ante acciones judiciales, elevadas a la sede judicial, ante acusaciones realizadas por los propios ciudadanos.

Por ello, repetimos, hemos hecho una enmienda de modificación para mejorar la PNL, y sumar las medidas a adoptar en aras a una mayor seguridad para todos, incluyendo las cámaras en el interior de los vehículos y unos pequeños botiquines. Aunque ya hemos hablado con la proponente y parece que nos van a admitir la modificación en relación solamente con la inclusión en los vehículos de los pequeños botiquines.

Nada más. Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

Pues pasamos al Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía.

Señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor presidente.

A nosotros, la proposición no de ley que nos trae Ciudadanos nos parece adecuada. Efectivamente, la necesidad de desfibriladores en todos los sitios públicos es una necesidad que se va instalando poco a poco.

De hecho, vamos siendo conscientes de que sería importante que todos los sitios públicos los tuvieran, y poco a poco se van instalando.

A nosotros nos parece correcto. Además, los datos y la exposición de motivos está bastante bien. Deberíamos de llegar, incluso... Al principio, nos parecía extraño el que hubiera extintores en todos los sitios públicos; sin embargo, extintores para la detección, para poder apagar fuego hay hasta en las comunidades de vecinos, obligatoriamente establecido por una disposición normativa, y eso que en los incendios mueren menos de doscientas personas al año, por suerte. En cualquier sitio público hay extintores, hay avisos, hay detectores de humo, y nos parece absolutamente normal hoy en día. Pues a eso deberíamos de llegar con los desfibriladores.

Según la Sociedad Española de Cardiología, en España hay unos diez desfibriladores, mientras que en Francia hay cien mil, ochenta mil en Alemania o cincuenta mil en el Reino Unido. Es decir, que todavía, en esta necesidad que, efectivamente, puede salvar muchísimas vidas, estamos un poco atrasados. En España hay unas treinta mil muertes al año, y muchas de ellas, como ha dicho la proponente, se podrían salvar con la existencia de desfibriladores en muchos sitios. Y es cierto que, muchas veces, cuando se produce un fallecimiento, una parada cardiorrespiratoria de una persona en la calle, antes que los medios sanitarios, muchas veces es la policía quien llega antes. Entonces, nos parece interesante.

Lo que sí hemos notado es una falta, por decirlo de alguna manera. Se habla solamente de Policía Nacional y de Guardia Civil y nos parecía interesante también el que la Policía local —que, además, es quien precisamente llega la primera, muchísimas veces, ante estos casos— también se les dotara normativamente, en todos los coches, la obligación de llevar los desfibriladores. En ese sentido, le hemos propuesto a la proponente una enmienda *in voce*, si el resto de los grupos parlamentarios están a favor, y es que, teniendo en cuenta que la comunidad autónoma andaluza es la que tiene la competencia de la homogeneización de la dotación de medios técnicos a los cuerpos de la policía local, que incluyamos un artículo..., un apartado en el artículo 4 del Decreto 93/2003, de 8 de abril, de homogeneización de medios técnicos de los Cuerpos de la Policía Local, dentro del artículo que regula los elementos básicos dentro de los vehículos, que se incluya el de los desfibriladores. Sería un punto 6, que diría: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir en el artículo 4 del Decreto 93/2003, de 8 de abril, los desfibriladores como equipamiento básico en los vehículos de la Policía Local.

Por lo demás, nos parece correcta la propuesta y, bueno, y así votaremos.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

Pues turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—[Intervención no registrada.]

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Le puede dar al micrófono, por favor?

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, compartimos totalmente el fondo de la proposición no de ley, la exposición de motivos; especialmente, todo lo referido a la formación y a la implementación en los vehículos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de estos desfibriladores semiautomáticos. Es verdad que, como lo consideramos un tema serio e importante, porque puede salvar vidas, podría haberse mejorado algo la proposición no de ley, pero creo que tampoco hay que hacerla excesivamente extensa, y por eso de concretar y apoyar los puntos.

Por ejemplo, en lo que se refiere a la formación de los agentes de Policía Nacional y Guardia Civil, en resucitación cardiopulmonar y soporte vital básico, quizás sería bueno, por ejemplo, haber visto la posibilidad de también formar en las maniobras de rehabilitación de Heimlich, visto lo que ocurrió en días pasados con unos guardias civiles, que afortunadamente uno de ellos, una señora pudo salvarle la vida a una persona que se estaba asfixiando; pues quizás sea bueno que la policía y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado sepan actuar en esos términos, ¿no?

En cuanto a la implementación en los vehículos de Policía Nacional y Guardia Civil parece lógico, puede servir y coadyuvar a salvar vidas. Y, por qué no, también en los que están cedidos a la Policía autonómica, es también de sentido común.

Sí es verdad que el punto primero nos plantea algunas dudas, porque desde que, en su día, el Plan de Calidad y la Estrategia de Cardiopatía del Consejo Interterritorial de 2006 plantearon la necesidad de ese plan de puesta en marcha de estos equipos semiautomáticos, tanto el Estado como las comunidades autónomas han legislado sobre la materia. La estructura de esta legislación parte del Real Decreto 365/2009, que prevé los requisitos mínimos de instalación y la necesidad de que se notifique a las comunidades autónomas, que a su vez son las encargadas del control y supervisión, conforme al Real Decreto 414/1996, de todo lo que son estas cuestiones sanitarias. Como la Constitución, en el 149 da competencias a las comunidades autónomas, la comunidad autónoma andaluza ya hizo el Decreto 22/2012, que regulaba la instalación de este tipo de equipo, la ubicación, y el número de personas que hacían obligatoria la instalación de estos desfibriladores. Es verdad que lo hacían al amparo de la Ley General de Sanidad de 1986 y de la Ley de 2003 de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, cuando remitía a la atención integral y a la promoción, por parte de las comunidades autónomas, de esta cuestión. Luego ha habido, posteriormente, comunidades autónomas que han avanzado más allá en la legislación sobre la materia, como la Comunidad de Madrid, que bajó mucho los requisitos de instalación con respecto a Andalucía —donde había obligatoriedad en cinco mil habitantes, Madrid lo bajó a mil, etcétera—. Si bien es cierto que, a nivel estatal, lo que se plantean son los requisitos mínimos de instalación, luego deriva la obligatoriedad y la legislación en materia de instalación, de cumplimiento necesario a las comunidades autónomas. Por tanto, ese punto primero, tal y como le he dicho, nos plantea alguna duda, en el sentido de que sea el Estado el que tenga que ir más allá de lo que en su día legisló en el Real Decreto de 2009.

Probablemente, sería a estudiar la necesidad de darle una vuelta al decreto andaluz de 2012, en el sentido de revisar los requisitos.

Para que se hagan una, y con esto concluyo por ser propositivo y concreto, una idea, Madrid, lo implementó en grandes establecimientos comerciales con un número mínimo de..., la Comunidad de Madrid, un número mínimo de asistentes, en aeropuertos, en estaciones de bus, que haya infraestructuras de transporte donde circulen más de mil personas, en establecimientos públicos, en la Administración. En definitiva, fue regulando en espacios públicos, privados, bajando las ratios que las otras comunidades habían hecho, como decía anteriormente.

Por tanto, el punto 1 no sé si sería necesaria una legislatura estatal —y con esto concluyo— que die- ra por obligado a todas las comunidades autónomas a seguir desarrollando la norma, conforme al 149 de la Constitución, o dejarla tal cual está.

Por tanto, apoyamos íntegramente la proposición no de ley en todos sus apartados, dejando esa reflexión en el punto 1, a futuro, por si fuera necesario que en Andalucía se revisara ese decreto.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Muchas gracias.

Pues el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a ser muy breve y desde luego no voy a consumir todo mi tiempo.

Compartimos la preocupación que plantea la iniciativa, la resucitación cardiopulmonar salva vidas y, por tanto, debe ser un recurso disponible e inmediato, contando con los debidos medios y la debida formación de las personas que pudieran verse en la necesidad a aplicar esta técnica. Compartimos también la necesidad de medidas de coordinación normativa para determinados escenarios, respetando las competencias de las comunidades autónomas en todo caso. Y buscando un consenso general, que consideramos también importante.

Respecto a la disponibilidad de esos medios en los vehículos de la Policía Nacional y la Guardia Civil, y la formación de los agentes, somos favorables a que se estudie su conveniencia, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, sin perder de vista la coordinación con otros cuerpos policiales y servicios sanitarios, con el objetivo de proporcionar una prestación, que en este caso es especialmente importante que sea eficaz, por más que eficiente. Sin duda, las fuerzas del orden público suelen, efectivamente, ser las primeras en responder a situaciones que pudieran necesitar de RCP.

En otro orden de cosas, como deben saber sus señorías, su Gobierno está tramitando una nueva normativa autonómica sobre Policías Locales. Parece una buena oportunidad para que incorporen en ella, en el sentido que otras reflexiones anteriores han aportado, regulación que incluya aspectos de lo que hoy se trae a esta comisión. De nuevo en el ámbito de las competencias autonómicas. Y además, corriendo, por supues-

to, la Junta de Andalucía con los correspondientes gastos para ayudar a la coordinación de la prestación de las Policías Locales, por los motivos, por otro lado, que ha explicado algún compareciente..., algún interviniente anterior. Siendo también posible, como se ha indicado, la modificación directa de la normativa vigente.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

Pues ya el grupo proponente cierra el debate. Le recuerdo que está la enmienda presentada por el Grupo Vox, que parece que se va a transaccionar; y también la enmienda *in voce* que le ha hecho el Grupo de Adelante Andalucía.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, presidente.

Antes que nada me gustaría agradecer el tono constructivo de todos los grupos parlamentarios. Creo que todos nos sentimos comprometidos con esta iniciativa, que es por el bienestar de los andaluces. Voy a ir contestando a los diferentes grupos.

Al Grupo Vox, bueno, la enmienda que nos ha presentado la hemos transaccionado, porque también metían que querían instalar o dotar cámara dentro de los vehículos. Esta PNL viene con un sentido de salvar vidas, y el tema de las cámaras es más de seguridad, de seguridad ciudadana. Entonces, hemos transaccionado para que en la enmienda pues ponga «instalar DESA y pequeños botiquines». Y se quedaría así la enmienda.

Adelante pide en una enmienda *in voce*, he estado hablando ahora con ella. Una PNL no puede cambiar un decreto ni puede... Ella, vamos, Vox nos ha instado a que lo cambiemos, a que cambie el Gobierno este decreto. Pero yo le propongo, si todos los grupos parlamentarios están de acuerdo, a que inste a los ayuntamientos que quieran dotar a sus vehículos policiales con esta..., con el DESA, con el desfibrilador, y que instamos también al Gobierno a que la ley futura ya venga registrado y venga propuesto que los vehículos policiales, de la Policía Local, vengan con DESA.

Y ya después, con... Bueno, agradecer al PP y agradecer al PSOE su predisposición a aprobar esta PNL. Creo que todos los ciudadanos andaluces nos lo agradecerán. Y nada más.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señora Hormigo.

Entiendo entonces que la enmienda que le proponía el Grupo Adelante lo que hace es una transaccional...

La señora HORMIGO LEÓN

—Sí.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero que, primero, si va a tramitarse, debería preguntar a los grupos si alguien tiene algún impedimento en que se tramite.

La señora HORMIGO LEÓN

—Claro, claro.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entiendo que no. Luego se aceptaría esa transacción por el grupo proponente de la enmienda, que sería añadir ese punto 6, ese nuevo punto que decíamos.

La señora HORMIGO LEÓN

—Sí, sí, sí.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale.

Pues, miren... Vale. Habíamos quedado en hacer todas las votaciones al finalizar, pero creo que estamos todos presentes. Si les parece nos quitamos esta votación ya.

No hay ninguna petición de votación por separado.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pues con esto terminamos este primer punto del orden del día. Y estaba llegando el consejero, y seguimos con los siguientes.

[Receso.]

11-21/APC-000774, 11-21/APC-001025 y 11-21/APC-001453. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y especialmente por el Comisionado para el Cambio Climático y Modelo Energético, para luchar contra el cambio climático en Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno. Señorías, pues vamos a continuar con la comisión.

Le damos la bienvenida al consejero de la Presidencia, también al Comisionado para el Cambio Climático, que nos acompaña por primera vez en la comisión, porque, precisamente, esta primera comparecencia es a fin de informar sobre actuaciones realizadas por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y especialmente por el Comisionado para el Cambio Climático y Modelo Energético para luchar contra el cambio climático en Andalucía. Es a propuesta de los grupos parlamentarios de Adelante Andalucía, de Ciudadanos y Socialista.

Lo haremos, como saben, a un solo turno, en el que los no proponentes tendrán tres minutos y los grupos proponentes, que vendrán después, pues podrán agotar hasta siete minutos.

Así que, señor consejero, tiene la palabra.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Gracias, presidente. Muchísimas gracias.

Disculpen el retraso, pero había hoy bastante tráfico en la ciudad y, por tanto, me retrasé por ese motivo. Así que les pido que sepan disculparme.

Bien. Creo que es importante que hablemos de estos temas también en sede parlamentaria, y es un placer informar sobre los asuntos que tienen que ver también con esta consejería.

Saludar al Comisionado del Cambio Climático, que nos acompaña hoy aquí. Por si no lo conocen ustedes, Manuel Muñoz.

Lo primero que me gustaría señalar es que se está desarrollando una labor importante de coordinación y, sobre todo, de impulso. Desde el momento mismo en el que el propio presidente de la Junta de Andalucía asume el liderazgo de esa revolución verde en Andalucía y crea la figura del Comisionado, el interés por este asunto se multiplica. Por eso, creo que ha sido un acierto. Primero, por el mensaje que se traslada: Andalucía quiere abanderar las políticas ambientales, y eso es un reclamo para todas las empresas. Segundo, porque hace que se convierta en una política transversal dentro de todo el Gobierno, y no que se reduzca a un centro directivo dentro de una consejería nada más, como trataré de explicarles en esta comparecencia.

Como ustedes saben, la Ley 8/2018, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético fue aprobada en la anterior legislatura por unanimidad, aquí, en el Parlamento de Andalucía. Por tanto, el interés del Partido Popular y de Ciudadanos, los socios de Gobierno en este asunto, venía de antes, de cuando ni siquiera estábamos en el Gobierno ya. No hace falta, por tanto, ser ni mucho

menos de izquierdas para defender el medioambiente. Otra bandera que se cayó; no solo la de la sanidad y la educación, también la del medioambiente, de la izquierda, es una falsa bandera de las muchas que tenía el socialismo en esta tierra. Ahora, lo que estamos haciendo es impulsar esta ley y mejorar su desarrollo, una vez que entró en vigor el 15 de enero de 2019.

Dicha ley, como saben, da cumplimiento a los compromisos del Acuerdo de París y la Agenda 2020-2030 para el Desarrollo Sostenible en Naciones Unidas. También cumple con el conjunto de directivas y decisiones de la Unión Europea en materia de lucha contra el cambio climático, en la ruta hacia la neutralidad climática en 2050, que desarrolle una economía competitiva e hipocarbónica, mediante una transición justa.

Evidentemente, no les voy a detallar una ley que todos conocen, entiendo. Y sí les voy a trasladar lo que está haciendo el Comisionado del Cambio Climático y la Transición Energética, según las competencias que tiene atribuidas.

La principal: establecer las bases necesarias para poder materializar la transición energética en Andalucía. Para ello, se han abierto canales de comunicación continua con los sectores identificados como los principales emisores del sector difuso en el documento de diagnóstico y alcance del Plan Andaluz de Acción por el Clima, elaborado por la Consejería de Agricultura. Estos contactos están dando resultados, con medidas concretas en cada una de las áreas afectadas. Por ejemplo, con el impulso de la implantación de proyectos de generación de energías renovables en Andalucía para mejorar las emisiones del sector de la movilidad. Sin ir más lejos, el pasado mes se aprobaron dos proyectos de energía solar fotovoltaica, impulsados por las empresas Repsol e IGNIS Energía, en las provincias de Cádiz y Sevilla, que declaramos de interés estratégico en el Consejo de Gobierno. El interés estratégico para la región supone una inversión global de 261 millones de euros—estás dos inversiones—, y generan 1.210 empleos durante la construcción y desarrollo de las diez plantas. El objetivo es que nuestra comunidad pueda transitar hacia un modelo energético y cumpla los compromisos adquiridos en el Plan andaluz de acción por el clima de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero difusas de Andalucía en un 39% en el año 2030 con respecto al año 2005.

Compaginar el medioambiente de Andalucía y los intereses económicos es posible. Y lo estamos demostrando porque la perspectiva ambiental es un eje transversal de la acción de Gobierno. En eso, por cierto, coincidimos con el Gobierno de España, y les invito a leer el Plan de recuperación, transformación y resiliencia enviado a la Unión Europea. La letra pequeña del plan no la conoce nadie, porque cada día nos enteramos de que van a subir un impuesto, pero otras cosas sí. En ese plan se habla de la economía verde. Y se señala concretamente que hay que apostar por la inversión público-privada. Sí, por la privada. Eso dice el Gobierno de Sánchez también, no lo olviden ustedes. Para reorientar el modelo productivo, impulsando la descarbonización, la eficiencia energética, el despliegue internacional de las energías renovables, la electrificación de la economía, el desarrollo del almacenamiento de la energía, la economía circular, las soluciones basadas en la naturaleza y la mejora de la resiliencia en todos los sectores económicos.

Pero, como les digo, nosotros entendemos que la economía verde es transversal y debe implicar a todo el Gobierno. Y les pongo otro ejemplo, este Gobierno ha realizado la mayor apuesta de la historia de Andalucía por la bioclimatización y las energías renovables en centros educativos. Yo recuerdo, desde que era pequeño, cómo en Andalucía sobre esta época del año, dentro de un mes, mes y medio, y después ya a finales del año, se cerraban aulas, se cerraban aulas por el calor o por el frío, porque no estaban climatizadas. Eso ha ocurrido durante muchí-

simas décadas aquí en Andalucía. ¿Qué ha hecho este Gobierno? Ya hemos aprobado, recientemente, 400 actuaciones de instalaciones de sistemas de refrigeración adiabática, que es aprovechar la tendencia del aire a absorber humedad, y placas solares fotovoltaicas en centros públicos andaluces, por un importe de 140 millones de euros. Les he puesto ejemplos de la Consejería de Agricultura, de la de Economía, Educación, y ahí tienen el perfecto ejemplo de que esto es una política transversal, que implica a todo el Gobierno. Y en todo eso, el Comisionado, por delegación del presidente, está jugando un papel importante y necesario. Era necesario, porque cuando llegamos al gobierno había una absoluta falta de planificación, falta de coordinación introduciendo centros directivos de la Administración andaluza. Afortunadamente, eso se ha mejorado y está dando resultados. Ahora mismo tenemos admitidos a trámite 706 proyectos por un total de 21.000 megavatios, y suponen una inversión de 17.000 millones de euros. Fíjense de lo que estamos hablando, ¿eh? De estos proyectos, el 92% se corresponde con proyectos fotovoltaicos y un 7% de carácter eólico. Para tramitar ese volumen de expedientes estamos reforzando el personal de la Administración; de hecho, en el acuerdo que se firmó entre el presidente de la Junta y los sindicatos y la patronal, se incluyó un plan de refuerzo para impulsar 1.700 contrataciones en todas las provincias de Andalucía para agilizar todos los planes, parte de esas contrataciones van a este tipo de iniciativas a desbloquear expedientes. Además, vamos a impulsar la digitalización de la Administración a través de la Agencia Digital de Andalucía, lo que a beneficiar sin duda a la gestión de estos expedientes. Lo importante es que en Andalucía tenemos claro hacia dónde vamos en esta materia a corto y medio plazo. En marzo, aprobamos en Consejo de Gobierno la Estrategia Energética de Andalucía 2030. Y el pasado miércoles se celebró la primera reunión entre las distintas consejerías implicadas para su formulación.

Por último, además de los proyectos de inversión relacionados por la energía, también estamos trabajando en proyectos que mejoran la gestión del agua, en proyectos de almacenamiento de energía, en proyectos de gestión de residuos y economía circular.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, como le decía, en primer lugar, van a intervenir los grupos no proponentes por espacio de tres minutos.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Mulas, tiene la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Gracias por su intervención. Gracias también a la asistencia de los miembros del Comisionado.

Y, bueno, decir que desde Vox entendemos perfectamente la necesaria labor de cuidar el ecosistema natural en su conjunto. Pensamos que el verdadero conservacionismo ambiental se defiende con políticas que ayuden a reducir la contaminación y a preservar la biodiversidad de una manera responsable, realista y sensata. Es

evidente que el calentamiento global existe, nadie lo niega, porque es una obviedad. Pero queremos que sea la comunidad científica de forma unitaria la que traslade evidencias empíricas sobre el cambio climático antropogénico, es decir, el causado por la mano del hombre, y su incidencia directa y real en el cambio climático actual.

Por ello, y tomando como variables esenciales la falta de coordinación internacional en la materia y la ausencia de acuerdo por la comunidad científica, no vamos a ser partícipes de una transformación autoritaria y acelerada, sobre todo en un contexto de crisis sin precedentes que puede llevar directamente a la destrucción de miles de empleos y empresas sin tomar en consideración el grave momento que padecen los españoles. Estamos imponiendo unas medidas absolutamente injustas y que menoscaban enormemente la economía nacional ante el escenario global y desigual. Análogamente... Es decir, al defender una lucha contra el cambio climático coordinada a nivel internacional, no vamos a apoyar a nivel nacional la proliferación de 17 normativas y líneas diferentes, en numerosos casos heterogéneas, para defender esta causa que aún carece de consenso en todos los niveles.

Ahora más que nunca necesitamos centrarnos en lo que de verdad afecta a los españoles y plantear medidas que mejoren su situación actual. Son muchas las familias, las pymes, los autónomos, que no aguantan más. La crisis del COVID sí es una crisis real, que debe poner en perspectiva la crisis climática y enfocar la gestión de los recursos en aquello que verdaderamente mejore la vida de los españoles. Hemos analizado el plan del que Andalucía dispone, el Programa horizonte 2030, en el que se indican las directrices energéticas de Andalucía, pero solo refleja intenciones, no plasmando proyectos a corto plazo, sino en un horizonte que no se puede cumplir.

En cuanto, al cambio a un modelo energético neutro en carbono, ya indicamos ideas en una PNL que presentamos en la Comisión de Energía en su momento, sobre apoyo a las energías fotovoltaicas y electrolíneas. Nosotros propusimos que, fuera de las ciudades, se potenciara que las casas en sus techos tuvieran el mayor número de paneles solares. Así se reduce el impacto visual, se ayuda al ciudadano a pagar menos impuestos, los excedentes que existen se pueden vender y se abarata el coste dada la generación indirecta. Nosotros perseguimos un plan energético con el objetivo de buscar la autosuficiencia energética, energía barata, sostenible, eficaz y limpia.

Hablan ustedes de zonas verdes. Para eso entendemos que es necesaria el agua. Nosotros tenemos propuesto diseñar y aplicar un plan hidrológico que permita una gestión eficiente del agua. Y entendemos que ya deberíamos estar liderando los nuevos combustibles bajos en emisiones, con la vista puesta a implementar, desde ya, el hidrógeno y desarrollar su legislación y uso potencial apoyado por las nuevas tecnologías emergentes.

En definitiva, señor consejero, la agenda globalista no es dar dinero e inversiones justificándolas con estudios o documentos que no se puedan cumplir, pasa por realizar los seguimientos para el control de ese dinero invertido, consecución de los programas de estímulo y, sobre todo, recibir y percibir mejoras para los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Pues turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Señora Céspedes, tiene la palabra.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

En primer lugar, saludar al señor Muñoz, al Comisionado para el Cambio Climático. Creo que, precisamente, su presencia aquí nos hace creer en esa revolución verde.

Efectivamente, es la primera vez en Andalucía que existe esta figura del Comisionado, y creo que es importantísimo, entre otras cosas, por lo que ya ha comentado el señor consejero. Es la figura que va a coordinar una política transversal que, en mayor o menor medida, afecta a todas las consejerías y a todo el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Digo que la revolución verde en Andalucía está en marcha y no hay que verla en absoluto de forma negativa. Creo que es algo muy positivo, transformador y que va a ser una importantísima fuente de captación de inversiones, de empleo y de economía sostenible. Ese puede ser el umbral de Andalucía y creo que hay que ir hacia ahí. Y usted ya nos lo ha dicho, no creemos solamente en la inversión pública, en las ayudas, sino que precisamente también como labor del Comisionado está esa captación, ese impulso de mucho empleo privado. Y en esto, como bien ha dicho el consejero en su intervención, vamos al unísono con el Gobierno de España. Porque es verdad; hoy creo que se presenta ese plan para el 2050 del presidente del Gobierno, del señor Sánchez, y se ha rodeado, precisamente, de todos los empresarios. Quiere decir que cree, precisamente, en ese impulso privado que tiene que darse a la economía. Y prueba de ello también es lo que ha dicho..., no está mal coincidir en lo que es bueno, creo yo, y esto creo que es bueno. Precisamente, así se ha dicho por el señor consejero que ya se están captando inversiones de energías renovables. Creo que en eso estamos todos de acuerdo que es positivo para Andalucía porque, además, Andalucía en ese sentido presenta unas características climáticas que favorecen, precisamente, esa captación de energías renovables. Y creo que es importantísimo también, por supuesto, lo que se haga desde el sector público. Ya ha estado diciendo también el señor consejero lo importante que ha sido esa intervención en la climatización, en la bioclimatización de nuestras escuelas; una importante inversión en educación que, aparte del cambio climático, era muy demandada por el sector educativo —demandada desde hace años y que nunca jamás se había atendido; ha tenido que ser este Gobierno el que lo haya atendido—. Inversión pública, inversión privada, porque es importantísimo esa implantación. Y, para esa implantación, por supuesto, también se ha contado con un documento muy importante: esa diagnosis y alcance del Plan andaluz de Acción por el Clima que ha elaborado la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Creo que es importantísimo, porque eso va a permitir la implantación de proyectos de generación de energías renovables para mejorar las emisiones del sector de la movilidad, por ejemplo, o recientemente aprobados esos dos proyectos por el Consejo de Gobierno. Inversión y empleo verde en definitiva...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Sí, concluyo. Perdón, señor presidente.

Creo que energía, economía, empleo y ecología pueden ir perfectamente de la mano; creo que eso es una de los..., el impulso y la continuación del señor Muñoz, del comisionado, es importantísimo y ahí va a estar el Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Pues ya pasamos a los grupos proponentes. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Le agradezco la información que nos traslada hoy aquí, información que, por cierto, no tiene absolutamente nada que ver con la que nos trasladó la consejera de Agricultura en el penúltimo pleno de esta casa, en la que interpelamos sobre cambio climático. Ustedes tienen un problema serio de descoordinación, porque es que plantean cuestiones contradictorias. Mire, nosotros presentamos en el último pleno una moción, fruto de esa interpelación a la que me he referido, para que el Gobierno pusiera en marcha medidas urgentes para contribuir a frenar el cambio climático. ¿Y saben que hicieron ustedes? Votaron en contra. Dijeron que no. Las mismas medidas que usted hoy aquí está defendiendo, casi negro sobre blanco, estaba puesto en el papel exactamente lo mismo. Miren, nosotros ¿qué le solicitábamos? Pues que se implicara Andalucía, que se implicara el territorio para, con voz propia, tener oportunidad de sacar adelante una serie de medidas para poner a Andalucía en la vanguardia del cumplimiento de los objetivos de la agenda 2020-2030; justo lo que usted ha dicho hoy aquí. Y le hacíamos referencia al cumplimiento de dos artículos del Estatuto de Autonomía —concretamente, el 28 y el 37—. Y hacíamos referencia específicamente a la misma ley que usted ha nombrado hoy aquí, a la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía. Y ustedes están incumpliendo la ley, por mucho que usted diga aquí. Ustedes están incumpliendo la ley, señor consejero. Mire, ¿dónde está la Oficina Andaluza del Cambio Climático —artículo 7 de esa ley a la que usted ha hecho referencia—? ¿Dónde está el Plan andaluz de acción por el clima —artículo 8 de esa ley a la que usted ha hecho referencia—? ¿Dónde está el Registro público de huella hídrica —artículo 21 de esa ley a la que usted ha hecho referencia—? ¿Dónde está la puesta en marcha del Consejo Andaluz del Clima —artículo 26 de esa ley a la que usted ha hecho referencia—? ¿Dónde están los proyectos de compensación de emisiones? ¿Dónde están los planes de evaluación de balance de carbono en espacios naturales protegidos —artículo 37 y 38 de esa ley a la que usted ha hecho referencia—? ¿Dónde está el Sistema Andaluz de Emisiones Registradas —artículo 41 de esa ley—? ¿Dónde está la colaboración con las entidades locales, la elaboración de planes municipales contra el cambio climático —artículo 15—? ¿Dónde está la puesta en marcha de la figura del municipio de baja emisión de carbono —artículo 40—? ¿Dónde están los cuatro programas que recoge esa ley, 8/2018: programa de miti-

gación, programa de adaptación, programa de comunicación y programa municipal de cambio climático? Miren, al final parece que los antisistema son ustedes, que es que no cumplen la ley.

Nos ha contado hoy aquí una película muy bonita, señor Bendodo, que ni usted mismo se cree, y a los hechos me remito. Votaron en contra de las medidas que usted hoy aquí propone y de las actuaciones que usted dice que van a llevar a cabo. Ustedes han votado en contra de declarar a Andalucía como una autonomía en emergencia climática y ecológica. Se han escudado en que el Gobierno de España ya lo ha hecho y que Andalucía está dentro de España; una excusa tan pobre que no se la cree nadie. Pues igual que hay una Ley estatal de Educación, y tenemos otra andaluza; igual que hay una Ley estatal de Salud Pública y hay otra andaluza, parece lógico, de sentido común, que pudiera haber una declaración de emergencia climática. Pero, sobre todo, no la declaración; a nosotros, lo que nos importa realmente es que esta declaración venga acompañada de acciones contundentes. Pero ¿sabe usted cuál es el problema, señor Bendodo? Que es que ustedes no creen en esto. Es que ustedes se han inventado lo de la revolución verde, que queda muy bonito, pero es que detrás no hay nada; es que no hay actuaciones, no hay medidas, no hay presupuesto para esto. Y mire, los incumplimientos que le digo no son un invento mío, ni de las organizaciones ecologistas, ni de las organizaciones conservacionistas; es que todos estos incumplimientos vienen en un documento oficial de la Junta de Andalucía; un informe de cumplimiento de la moción, relativa a política en materia de medioambiente y cambio climático; el último informe que ustedes han emitido y reconocen —que es de 30 de marzo de este año, que no es muy antiguo—, y reconocen que la Junta de Andalucía no está cumpliendo lo acordado en sede parlamentaria para combatir el cambio climático. No se lo decimos nosotros —le insisto—, lo reconoce el propio Gobierno de la Junta de Andalucía. Por eso le digo que lo que usted ha contado aquí es que no se lo cree ni usted ni nadie de esta sala.

Mire, nosotros venimos con un espíritu propositivo y le venimos a proponer cuestiones concretas. Si de verdad quieren luchar contra el cambio climático, hay una serie de actuaciones y medidas que ustedes tienen que poner en marcha y no hay más. Por un lado: cierre de vertederos peligrosos con instalaciones sobre pasadas; prohibición de nuevas infraestructuras gasísticas, bajo la técnica del *fracking* en Andalucía —esta técnica pone en riesgo la seguridad y la salud de las personas, además de que tiene unas necesidades hídras brutales—; que proteja nuestros ecosistemas acuáticos y refuercen la red de vigilancia y de control del aire; que promuevan una transición ecológica del sistema agroalimentario actual; que impidan, que no concedan más licencias a antiguas cementeras para que se reconviertan en incineradoras de residuos; que trabajen para la prohibición —o la disminución, al menos— de las macrogranjas que hay en Andalucía, que son las responsables de emisiones de gases de efecto invernadero, por la gestión del estiércol y el uso de fertilizantes agrícolas. Miren, son cuestiones de sentido común que se aplican en la gran mayoría de los países europeos. Pero aquí ustedes no lo hacen, no quieren ejecutar medidas para combatir el cambio climático. Y, sin embargo, Andalucía tiene competencias para poder hacerlo, pero es que, sobre todo, tiene la obligación de actuar para adaptar la realidad del cambio climático al contexto andaluz, y ustedes no lo hacen. Para ustedes luchar contra el cambio climático es pagar un publirreportaje en medios de comunicación amigos, con el eslogan de la revolución verde. Ese es su compromiso de lucha contra el cambio climático, y no hay más.

Y, miren, el cambio climático, la lucha contra el cambio climático, el compromiso para la protección de nuestro medioambiente, va mucho más allá de eso. Y va mucho más allá de ponerse en una foto y realizar una declaración de interés estratégico del proyecto de Fondo de Barril de Cepsa. La lucha contra el cambio

climático va mucho más allá de la cultura del pelotazo y del ladrillo, que es la que a ustedes les gusta. ¿Saben lo que han hecho? Han hecho una cosa para luchar contra el cambio climático, bueno, dos: pagar los publirreportajes, que ya he dicho, y la otra, encargar un estudio de estos barómetros que a ustedes les gustan ahora, de 140.000 euros, para hacer un análisis sobre la percepción social del cambio climático.

Fíjese usted.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego concluya, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Fíjese usted qué compromiso tienen ustedes con el cambio climático: preguntarle a la sociedad si está preocupada por el calentamiento global o no. No saben ustedes ni lo que quieren, tienen las competencias repartidas en tres consejerías, cada uno dice una cosa contradictoria entre sí.

Señor consejero, tómese en serio este tema, usted tiene las competencias. Y le tendemos, desde nuestro grupo parlamentario, nuestra mano sincera para luchar de verdad contra el cambio climático.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Pues turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por su exposición y por las medidas que ha anunciado, que se están realizando por parte de este Gobierno; no solo por parte de una consejería sino, como bien ha dicho, por parte de varias consejerías. Aunque al parecer el portavoz de Adelante Andalucía no se ha enterado, porque dice que es que no se ha hecho nada, no se ha hecho absolutamente nada por parte de este Gobierno contra el cambio climático. En fin, no entiendo por qué dice que no hay nada detrás, que no se está haciendo nada. Lo que yo creo es que no hay nada detrás de los eslóganes que la izquierda abanderaba, de esos eslóganes vacíos, esas pancartas y esa bandera que se les ha caído de defensa del cambio climático, de defensa del medioambiente, que, evidentemente, este Gobierno ha tomado y está realizando de forma correcta, de forma eficiente.

Miren, que hay cambio climático, que hay un calentamiento global, eso es algo evidente, y es algo contra lo que tenemos que luchar, y es algo contra lo que está haciendo este Gobierno, está tomando las medidas adecuadas. El cambio climático, evidentemente, está afectando en muchos sentidos, está afectando a las olas de calor que sufrimos y, desde luego, Ciudadanos, yo creo que ya hemos demostrado de sobra que

estamos comprometidos con esta situación. Obviamente, lo hicimos en la pasada legislatura, votamos e hicimos muchas aportaciones a la Ley de Cambio Climático que se aprobó, como digo, en la anterior legislatura, y lo estamos demostrando ahora que estamos en el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Otro de los efectos del cambio climático que se tienen que tener en cuenta es el incremento del nivel del mar, que convierte a las zonas costeras y las llanuras aluviales en puntos críticos al aumentarse el riesgo de las inundaciones. Pero también hay que tener en cuenta el efecto que tiene en la economía, ya que pasa factura a todos los ciudadanos, porque estos efectos extremos relacionados con el clima ya han costado más de 400.000 millones de euros en toda Europa desde el año 1980. Y en España la cifra se eleva a casi mil millones al año, y las previsiones dicen que los daños en la región mediterránea son los que más van a aumentar en la próxima década. Evidentemente, estos daños causados por el clima no se los podemos achacar, el cien por cien, a los efectos del cambio climático, pero sí que un porcentaje importante, desde luego que sí.

También hay que destacar los graves efectos que tiene sobre la sequía. Y esto en Andalucía tiene un aspecto esencial, aunque después para los trasvases y demás, como ya se indicó cuando se hizo la defensa de la moción en el pleno del trasvase del Tajo—Segura, los señores de aquí, en el Parlamento, los de Unidas Podemos decían que era solo un poquito de agua. A esos, al parecer, no les importa que dejemos a Andalucía sin agua.

Pero además del cambio climático hay un problema en la relación con la contaminación del aire en nuestras ciudades. La Organización Mundial de la Salud dice que el 27% de los infartos de miocardio tienen que ver con una exposición al aire contaminado; en los accidentes cerebrovasculares la cifra es del 34, y el cáncer de pulmón, un 37%.

Pero, miren, Andalucía está haciendo los deberes, Andalucía está haciendo el trabajo en este sentido, y está siendo un ejemplo para otras comunidades autónomas en la lucha por el cambio climático. Y les voy a decir las medidas e instrumentos que se están poniendo a disposición de la sociedad, incluso de otras administraciones que necesitan el apoyo del Gobierno autonómico. En primer lugar, podríamos decir..., bueno, destacaba hace poco que se está realizando la medición completa de la huella de carbono. Se está haciendo el Proyecto de Ley del Cambio Climático, el Plan de Acción por el Clima, el Plan integral de residuos de Andalucía hacia una economía circular en el horizonte 2020-2030, el Proyecto de Ley de Economía Circular, la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire, vinculada también a todo lo que hemos dicho antes, todos los problemas que tiene esa calidad del aire y que citaba la Organización Mundial de la Salud. Todo esto son hechos, todo esto son cosas que está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía, cuando decían que aquí no se estaba tomando en serio, que no se estaba haciendo nada. Por cierto, disculpe, quiero darle la bienvenida al señor Muñoz, el Comisionado por el Cambio Climático, otro hecho de que se están haciendo las cosas, de que se está tomando en serio y que estamos haciendo las cosas bien.

Y el ejemplo que ponía también el señor consejero: los proyectos que se están llevando a cabo en Educación, en Transformación Económica, las plantas fotovoltaicas estas que las empresas van a instalar aquí en Andalucía. Porque los objetivos que nos marca la Unión Europea para el año 2050, por el tema de la descarbonización, estamos hablando que para el año 2050 el objetivo es cero, cero emisiones de CO₂. Por lo tanto, a pesar de que son unas medidas muy ambiciosas, pero es que tenemos que ir en ese camino.

Pero que hay una cosa que sí me gustaría tener..., ponerle una tarea a este Gobierno, ponerle un trabajo, que es que no se olviden y no dejen de lado..., porque va a ser algo fundamental, que es el tema del desarrollo

del impulso del hidrógeno verde en Andalucía. Estamos hablando de que es una pieza clave para la descarbonización y además está generándose una nueva industria. Estamos hablando de energía completamente limpia. Estamos hablando de un sistema de acumulación de la energía eléctrica, que ahora mismo tenemos el problema de los excedentes de energía que se generan en las plantas fotovoltaicas o eólicas, que no tenemos manera de almacenarla; o se tienen que parar los molinos eólicos incluso cuando hay un excedente de producción. Y, por lo tanto, esta sería una alternativa, que es la mejor, que es la que se está desarrollando en toda Europa y que, obviamente, tenemos que desarrollar en Andalucía. Y eso creo que lo tenemos un poco dejado de lado. Y no podemos dejarlo de lado porque no podemos quedarnos atrás, porque otras comunidades autónomas ya están desarrollando sus sistemas, están desarrollando sus proyectos y están organizando —como, por ejemplo, el corredor vasco—, están organizando unos sistemas para que los inversores y las empresas puedan atraerlos allí y puedan invertir en esa tierra. Nosotros tenemos que hacer algo parecido, tenemos que ponernos las pilas y ponernos a trabajar en ese sentido, e impulsar el hidrógeno verde en Andalucía desde la Agencia Andaluza de la Energía, que creo que las competencias de la estrategia son de la Consejería de la Presidencia.

Así que nada más. Yo creo que el Gobierno andaluz está haciendo el trabajo, está apostando por el cambio climático, se lo toma en serio, y está desarrollando proyectos y medidas eficaces y eficientes para conseguir este objetivo.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra el señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí, señor presidente.

Señor consejero, en primer lugar, quiero pedir disculpas en nombre del Grupo Socialista, este asunto lo iba a llevar otro compañero, pero por cuestiones personales no ha podido llegar a la comisión. Por tanto, la intervención, con el respeto que exige este Parlamento y también el propio Gobierno, pues entenderán ustedes que este portavoz que va a tomar la palabra va a hacer unos matices, sobre todo, por respeto a la Cámara, ¿no?

Me gustaría destacar en nombre de los socialistas andaluces que la lucha contra el cambio climático fue una de las prioridades del anterior Gobierno de Andalucía. Y fue una de las prioridades fundamentales del anterior Gobierno, porque entendió que, si había una política que tenía que concitar el consenso y el apoyo del conjunto de grupos políticos que conformaban en aquel momento el Parlamento andaluz, era justamente la lucha contra el cambio climático. De ahí que, en vez de poner en marcha un plan o una actuación específica, se decidió aprobar ni más ni menos que una ley, la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de Medidas Frente al Cambio Climático y para la Transición hacia un Modelo Energético en Andalucía suponía que el Gobierno andaluz, que el Gobierno Socialista quería tener una ley del máximo rango para abordar actuaciones, no a corto plazo, sino también a medio plazo, para que el Parlamento de Andalucía, para que la comunidad autónoma

se comprometiera a poner en marcha todas aquellas actuaciones y acciones necesarias para combatir, para prevenir, para erradicar los efectos negativos del cambio climático en nuestro territorio; una ley que fue pionera en el conjunto del país, cumpliendo claramente el Protocolo de Kioto y también cumpliendo lo que establecía la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Esa ley tocaba en esta legislatura, en la actual, cumplirla, cumplirla mediante el desarrollo de cada uno de los artículos que decidimos en aquel momento los grupos parlamentarios aprobar en este Parlamento.

A nuestro juicio, el ritmo de cumplimiento del desarrollo legislativo de esta ley para combatir el cambio climático no es el adecuado. Y, señor consejero, somos conscientes de que a usted le gusta la política del *marketing*, la política del autobombo, la política de la imagen, en vez de la política del fondo, del contenido, de la rigurosidad, de la responsabilidad. Pero, en el cambio climático, entendemos que, si hay una cuestión donde no debemos de caer en el uso mediático, en el uso cosmético de la política, es justamente en esta. Aquí sí que hace falta que nos lo tomemos en serio todos y todas. Y de la misma manera que el anterior Gobierno fue capaz de concitar un amplio acuerdo y consenso para aprobar la ley, le pedimos y le exigimos que usted, como consejero que tiene la responsabilidad de coordinar el Gobierno desde el área de Presidencia, asuma que en esta legislatura hace falta también un amplio consenso en el desarrollo de la ley. Si alcanzamos un acuerdo para aprobar la ley, es necesario que el desarrollo de la misma, que es donde de verdad vamos a poner en marcha las actuaciones, los presupuestos y las políticas adecuadas, tenga ese amplio respaldo del Parlamento y de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Aquí hay que poner de acuerdo al sector privado, al público y a la ciudadanía en su conjunto. Porque el cambio climático no afecta solamente a las Administraciones públicas, no afecta a la ciudadanía, nos afecta a todos. Y es evidente que el ámbito privado también que tiene que tener un papel predominante de sensibilización, de actuación, para contribuir a la lucha contra el cambio climático.

Nosotros entendemos que este Gobierno tiene la responsabilidad de cumplir la ley —lo decía anteriormente el portavoz de Adelante Andalucía—. Y cumplir la ley es poner presupuesto, poner los recursos económicos, los recursos humanos suficientes para que se pueda acometer. Y es fundamental que ese comisionado, que finalmente ustedes han creado para coordinar todas las políticas en torno al cambio climático, sea ese canal de coordinación, no justamente se convierta en el efecto contrario, en la descoordinación del Gobierno y que nadie asuma su responsabilidad de cumplimiento de la ley. Si, finalmente, el Comisionado para el Cambio Climático no va a cumplir esa faceta de coordinación, lo que sería justamente es el efecto contrario, como he dicho, de descoordinación.

Nosotros, desde el Partido Socialista, vamos a colaborar en todo momento en todas aquellas actuaciones que el Gobierno ponga en marcha para frenar y combatir el cambio climático. Porque entendemos que aquí sí tenemos que estar todos juntos, aquí sí debemos tener una responsabilidad colectiva para garantizar un mejor futuro para nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas. Y es fundamental contar también con los ayuntamientos, con las diputaciones de nuestra comunidad autónoma, al mismo tiempo que ser leales también con el Gobierno de España y con la Unión Europea. La lucha contra cambio climático no puede ser una isla desde el Gobierno andaluz, si no es capaz de generar las sinergias con el Gobierno de España, con la Unión Europea y con los propios ayuntamientos y diputaciones, para que sea una política de Estado, una política donde vayamos de la mano y seamos capaces de coordinarnos permanentemente para que las actuaciones de verdad sean efectivas. Si cada Administración, si me permiten la expresión, hace la guerra por su cuenta, no vamos a ser útiles al objetivo que tenemos, la sociedad andaluza, que es evitar y luchar contra el cambio climático.

Y lanzo una última idea. Nos gustaría, desde el Partido Socialista, que la política medioambiental de este Gobierno de verdad vaya en la línea de lo que la ley establece, de lo que se aprobó en el Protocolo de Kioto y de lo que establece la Agenda 2030. No es razonable ni tiene sentido común que estemos hablando de cambio climático, y al mismo tiempo, desde consejerías del propio Gobierno andaluz, se estén aprobando normativas o legislaciones que van justamente en contra del respeto del medioambiente. Y estoy hablando, sobre todo, de las modificaciones que se pretenden aprobar en el ámbito del urbanismo en nuestra comunidad autónoma. Eso también afecta el cambio climático. Si este Gobierno no es sensible a defender y a garantizar el respeto al medioambiente, también con las legislaciones que se están haciendo por parte de la Consejería de Urbanismo o desde Industria, no estamos haciendo nada, señor consejero. Por eso le pedimos y exigimos que, no solamente tengamos en cuenta lo que es la lucha del cambio climático con aquellas consejerías que sean competentes, sino con todas...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—... para que sea una acción transversal y global del conjunto del Gobierno.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, muchas gracias.

Cierra ya el debate el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Sí, bueno, creo que podemos estar en línea todos los grupos, en una cuestión que creo que interesa a todos y que no debe patrimonializar nadie. Por tanto, encantado en recibir la mano tendida de la inmensa mayoría de ustedes.

Evidentemente, decirles que ahora hay coordinación, ahora hay coordinación. Un Gobierno no puede funcionar como departamentos estancos, porque los problemas y las soluciones son cada vez más transversales, como es el caso del cambio climático. Una política medioambiental sería implica a numerosas consejerías; por eso, es el Comisionado la figura que coordina, que impulsa esas políticas, por expreso deseo del presidente, y eso es muy importante.

Andalucía tiene una hoja de ruta muy clara —como ustedes han dicho—, expresada en la estrategia energética de Andalucía 2030, con los objetivos de reducir el consumo tendencial de energía primaria en el año 2030, como mínimo, el 39,5%, excluyendo los usos no energéticos. También, a partir de fuentes de energías renovables: al menos, el 42% del consumo de energía final bruta en 2030.

Somos conscientes de los problemas a los que nos enfrentamos y, efectivamente, estamos tomando medidas. Elevado peso de fuentes de energía fósil en la estructura de consumo de energía, exceso de consumo energía respecto al necesario, elevado peso del sector del transporte, deficiente suministro energético en determinadas zonas de Andalucía, dificultad de las empresas e industrias para acceder a financiación... En definitiva, somos conscientes de la realidad, pero evidentemente estamos trabajando, potenciando las políticas de lucha contra cambio climático y coordinando las estrategias. Antes no había estrategias, señor Conejo. Yo le agradezco sus apoyos y no sé si es el cambio climático o las primarias lo que le está convirtiendo a usted en un hombre de Estado, porque ha sido, ha tenido, un tono muy muy institucional, que yo le agradezco, yo lo agradezco. Puede ser también que uno de los candidatos a las primarias sepa demasiado de medioambiente, como fue el señor Espadas, que fue —como ustedes saben— viceconsejero de Medio Ambiente. Por tanto, yo no sé qué va votar usted en las primarias ni mucho menos, si la renovación que representa la expresidenta o una renovación que representa al exviceconsejero de Medio Ambiente y consejero también de Chaves y Griñán, señor Espadas.

Pero bueno, eso es bueno que se sepa también de Chaves y Griñán, señor Espadas. Pero, bueno, eso es bueno que se sepa también.

Por tanto, yo entiendo que se está impregnando usted del cambio climático y de la estrategia ambiental, que en ciernes empezó hace unos años y que, evidentemente, este Gobierno ha coordinado y está trabajando para luchar claramente contra este problema que afecta a la globalidad.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-21/APC-001414 y 11-21/APC-001439. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el apoyo de la Secretaría General de Acción Exterior a los sectores estratégicos

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia. Es a fin de informar sobre el apoyo de la Secretaría General de Exterior a los sectores estratégicos de Andalucía. Esta es una solicitud a propuesta de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Popular.

Y, en primer lugar, como siempre, tiene la palabra el señor consejero. Bueno, y aprovecho para dar la bienvenida al secretario general de Acción Exterior, que nos acompaña también en la comisión.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Andalucía ya ha iniciado su transición hacia la normalidad.

Después de un año luchando contra la pandemia, tenemos que prepararnos para regresar a la normalidad y, efectivamente, impulsar nuestra economía. Hemos tomado desde el Gobierno numerosas iniciativas de apoyo a los sectores productivos y lo vamos a seguir haciendo en estos momentos, y tenemos dos grandes prioridades: vacunación y recuperación económica. Ahora mismo, el Gobierno tiene esas dos prioridades: vacunación y recuperación económica.

En primer lugar, como medidas coyunturales, hemos tomado medidas de apoyo e incentivo, como saben, a través de ayudas directas a empresas, con un paquete de 732 millones de euros. En segundo lugar, seguimos tomando medidas de carácter estructural, para que la economía andaluza sea más competitiva.

Esas medidas pasan, fundamentalmente, por dos cuestiones: reducción de impuestos y reducción de trabas burocráticas. Estas dos medidas, junto a la estabilidad política, trasladan un mensaje importante y que está funcionando. Andalucía es una autopista para la inversión, y los datos están ahí. En 2020 la comunidad andaluza recibió 770 millones de euros en inversión extranjera productiva, un 67% más respecto a 2018. En ese contexto general, desde la Secretaría General de Acción Exterior y desde Extenda llevamos toda la legislatura tomando medidas para favorecer las exportaciones de empresas andaluzas.

El sector exterior va a ser clave de nuevo en la recuperación económica de Andalucía, en esa recuperación económica tan necesaria, y por eso hemos tomado una serie de medidas para mejorar los resultados. Hemos debatido ampliamente sobre ellas, pero se las recordaré. Trabajamos en la nueva Estrategia de Internacionalización 2021-2027; hemos puesto en marcha el Plan Activa Internacional; hemos puesto a disposición de puertos andaluces un plan de apoyo para favorecer la internacionalización; hemos impulsado campañas conjuntas de promoción de productos andaluces estratégicos en el exterior, como el vino de Jerez o la aceituna de mesa; la intención es ampliar estas campañas a distintos productos en todas las provincias.

Les quiero adelantar que Extenda y desde esta consejería estamos trabajando con todos los sectores de la economía andaluza, los vinculados fundamentalmente a la internacionalización de la economía, y vamos a trabajar en, al menos, un sector de cada provincia que se ha visto afectado especialmente en sus cuentas de resultados en la estrategia de internacionalización con motivo de la pandemia. Vamos a trabajar, como ya hemos anunciado, con los vinos de Jerez, con la aceituna de mesa en Sevilla, y en cada una de las provincias el sector más afectado en su estrategia de exportaciones, causado como consecuencia de la pandemia, va a encontrar el apoyo y una campaña específica nuevamente de promoción en los mercados internacionales de esos sectores tan estratégicos en cada una de las provincias de Andalucía; al menos, ocho, uno por provincia. Yo creo que esa es una muy buena iniciativa, ¿no?

Sin duda, lo que estamos planteando nosotros es que Andalucía siempre ha sido, y es, una gran tierra para vivir, una gran tierra para visitar —evidentemente, recibimos 33 millones de turistas—, una gran tierra para trabajar y también para invertir. Queremos que esos cuatro parámetros se cumplan: para trabajar y para invertir, que ningún andaluz tenga que irse fuera y que vengan empresas exteriores a invertir a nuestra tierra. Y eso es empleo, y eso ayuda a las empresas. Y la internacionalización de nuestra economía va, precisamente, en esa línea.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues comenzamos por los grupos proponentes.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Vox. Señor Morillo, tiene la palabra.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero. Señor Millo.

El contexto de crisis sin precedentes que vivimos desde marzo de 2020 necesita, sin lugar a dudas, de una potenciación de los sectores estratégicos de la región, erigiéndolos como motor e impulso a una recuperación sólida y eficaz. Esta línea fue, precisamente, la que aminoró la grave crisis de 2008 en Andalucía.

Desde Vox creemos que el fortalecimiento de nuestra industria y economía son absolutamente necesarios tanto para solucionar el problema presente, así como para poner fin a esa tradicional desidia y nefasta gestión de los gobiernos anteriores de la Junta de Andalucía.

Del mismo modo, con vistas al futuro, medidas idóneas en este ámbito no harán más que instaurar un modelo estructural enfocado a largo plazo, tomando en consideración variables a tener muy en cuenta, como el cada vez más cambiante escenario internacional, con una gran competencia y no en pocos casos reglas de juego diferentes e injustas, a lo que también se le añade aquel llamamiento de la señora Teresa Rodríguez para no comprar productos de Andalucía, lo cual tampoco hace ningún buen juego a este asunto.

Por este motivo, consideramos que lo idóneo sería promover un plan a nivel nacional que posicionara mejor al conjunto de España y, por ende, a las diferentes regiones, dándole un lugar más destacado, potencian-

do una marca robusta y conocida fuera de nuestras fronteras. Pese a la potencia de nuestra industria, España aún se halla por debajo de países de nuestro entorno en numerosos ámbitos. A nivel nacional, Andalucía ostenta una buena posición en lo que respecta al comercio exterior, situándose generalmente entre las cinco primeras regiones de España. Sin embargo, todos los aquí presentes sabemos que el potencial de Andalucía ha sido y continúa siendo desaprovechado.

En definitiva, la crisis actual nos obliga a plantearnos de manera inminente muchos cambios estructurales. Andalucía tiene que apostar por el desarrollo de su industria, su industria y su economía, bajo un prisma realista, en el que el panorama internacional influye considerablemente y con el cual tenemos que jugar nuestras cartas de manera beneficiosa e imponernos en todo aquello que injustamente pueda afectarnos.

Para ello, es necesario que nuestras administraciones actúen de forma ágil y con medidas eficientes. El Brexit, el COVID, las restricciones impuestas, las últimas guerras comerciales y la creciente competitividad internacional nos urgen a actuar ya en este sentido, tanto desde un prisma presente como futuro, tomando en consideración todas las variables que nos impiden destacar.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía.

Señora Mora, tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por comentarnos esta estrategia que quieren seguir a través de la Secretaría General de Acción Exterior.

A mí la verdad es que me ha parecido un poco... Paramos un momento si quiere.

[Intervención no registrada.]

Me ha parecido un poco un anuncio publicitario, casi, porque, a ver, muy bien la idea de que haya una estrategia para los sectores más afectados en la externalización y la internalización de sus productos, uno por provincia; pero, bueno, solo hay que ver el día a día de las políticas que están siguiendo con respecto a los sectores estratégicos en Andalucía pues para darnos cuenta de que quizás sea un anuncio publicitario. Lo mismo en su segundo turno nos puede explicar un poco más en qué va a consistir esta estrategia en estos sectores por provincia, por tenerlo un poco más claro.

Según la Agencia Andaluza del Conocimiento, hay seis sectores estratégicos fundamentales, que es de lo que en teoría hablaba la comparecencia. El sector agroalimentario, nos ha puesto el ejemplo de los vinos de Jerez y la aceituna de mesa en Sevilla, vale, es uno de los sectores estratégicos fundamentales en Andalucía. Pero lo es también la biotecnología en materia de salud. Las empresas andaluzas aumentan un 13% en gasto en I+D, hasta superar los 83 millones; la energía con respecto al medioambiente; las tecnologías de información

y comunicación en la fabricación de dispositivos y nuevas infraestructuras y tecnologías de *software*, que es un sector que está bastante en evolución en Andalucía; y el sector aeronáutico, el transporte y el metal mecánico.

Según el informe económico-financiero del presupuesto de 2021, también se consideraba sector estratégico la economía digital. Bueno, en realidad, solo nos ha mencionado el sector agroalimentario para dos provincias, me gustaría que nos comentara el resto de las provincias qué es lo que va a hacer, y exactamente cuál es la estrategia que van a seguir. Hablaba en la comparecencia sobre el apoyo de la Secretaría General de Acción Exterior a los sectores estratégicos de Andalucía.

Dentro de todos estos sectores estratégicos que he mencionado y que son reconocidos tanto por la ley de presupuestos como por la Agencia Andaluza del Conocimiento como sectores estratégicos, por un lado ustedes están imponiendo recortes al I+D+i en el presupuesto andaluz; de hecho, había un recorte del 15% en el programa de investigación científica, investigación, con lo cual este sector estratégico de la biotecnología, donde empezamos a progresar, realmente en los presupuestos se queda, desde luego, sin apoyo.

Si hablamos de la energía, la Estrategia Energética de Andalucía 2020 caducó el 31 de diciembre de 2020 y todavía no hay otra estrategia; sí anuncios de planes de estrategia energética de Andalucía 2030, pero solamente es un anuncio.

En cuanto a medioambiente, a ver, eliminaron la Consejería de Medio Ambiente y la sustituyeron por un comisionado. El comisionado estará realizando su misión, pero, obviamente, las competencias no son las mismas que las de una consejería. Una consejería es ejecutiva, tiene..., bueno, realiza propuestas legislativas, propuestas normativas, que obviamente no puede hacer un comisionado, o sea, que no hablen de esta apuesta.

Y de la revolución verde, que en realidad es más un mensaje publicitario para colocarse..., quitarle la bandera a la izquierda, pero no... Ustedes han apoyado la...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego concluya, señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Vale.

... la declaración de interés estratégico del fondo de barril de Cepsa, o sea, que realmente esto con el apoyo al medioambiente tiene poco que ver.

Y, por último, le diría que no se escandalicen cuando se hable del turismo de ciertas verdades del sector, como es la precariedad, la temporalidad, las subcontratas y la estacionalidad, y que aquí también ha habido recorte.

Y, por último, el sector aeronáutico, por ejemplo, pues tenemos ahí a Airbus con una lucha de los trabajadores por sus puestos de trabajo incansable, que urge resolver.

En conclusión...

Señor presidente, gracias por su amabilidad.

En conclusión, por favor, explíquenos exactamente —porque no nos ha dicho nada más que vino de Jerez y aceituna de mesa— cuáles son las estrategias, ese apoyo al sector de acción..., de la Secretaría General

de Acción Exterior, y en todo lo que son sectores estratégicos de Andalucía, exactamente..., bueno, pues aparte de darnos mensajes publicitarios, exactamente si van a cambiar sus políticas o no las van a cambiar.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Maese, tiene la palabra.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señor presidente.

Estamos hablando de un sector que tira del carro de nuestra economía. Andalucía ha sido puntera en exportaciones, precisamente porque tiene sectores estratégicos, como bien usted ha dicho, como el vino, como el aceite y como otros productos del sector primario agroalimentario, que se han abierto camino en el difícil mercado globalizado gracias, por supuesto, a su esfuerzo, y también gracias a la Junta de Andalucía, que estaba detrás respaldando.

Es una historia de éxitos. Solo hay que ver que en 2018 las exportaciones estaban en casi un 5% y, cuando llega el Gobierno del cambio a peor, empiezan a caer en picado a lo largo de todo 2019 —antes del COVID, quiero remarcarlo—, y ya bajaron un 2,3%. El ejemplo lo tenemos con el vino de Jerez, mi provincia. Fue usted a Jerez a hacerse una foto, eso es lo que ustedes han hecho hasta ahora por el sector. Nuestra pregunta es qué van a hacer a partir de ahora, porque ustedes han firmado un convenio, hace dos días, y ya se creen que con eso es suficiente para poder darle las venias hoy aquí; un convenio de 500.000 euros no es nada para la promoción internacional de un producto tan potente.

La verdad es que ustedes se lo encontraron todo hecho, y, de hecho, el Plan de Internacionalización 2021-2027 deviene de las estrategias llevadas a cabo por el Gobierno socialista. Deben ser congruentes y admitir que trabajan en este campo de la mano del Gobierno central para impulsar la marca Andalucía dentro de la marca España. Ustedes hasta modificaron los estatutos de Extenda para incluir de forma expresa en su objeto social la colaboración con la Secretaría de Estado de España Global en la promoción de la imagen exterior de nuestro país.

Ahora bien, no nos queda clara la reorganización para poner en marcha la Agencia Trade, que supone *de facto* la desaparición de Extenda. ¿Qué papel va a jugar en este planteamiento nuevo la acción exterior? ¿Pretenden ir disminuyendo sus funciones para diluir competencias y terminar por echar el cerrojo? Una oficina que, por ejemplo, en mi provincia recibió un impulso de los fondos ITI que juega un papel clave en la era post-COVID. Estamos hablando de un sector que va a ser clave para la recuperación económica tras la COVID y que se verá beneficiado por la gestión de los fondos europeos dentro del Plan de Resiliencia.

Queremos que nos aclare, ahora que viene una lluvia de millones procedentes de los fondos europeos..., en una etapa en la que van a ser tan importantes, mi pregunta es: ¿piensan reforzar su presencia en Bruselas? Imaginamos que ya se habrán puesto de acuerdo los socios de Gobierno sobre el impulso a la presencia de Andalucía en la toma de decisiones en el marco comunitario.

Podríamos pensar que su Gobierno, como es tan caótico, no nos permite saber quién es el responsable de estas cosas; podríamos pensar que el descontrol no es casual ni fruto de su experiencia sino, más bien, maniobras de opacidad, como en otras muchas cuestiones que ya hemos padecido.

Nos preocupa todo esto porque ya hemos visto que tienen consecuencias directas sobre las exportaciones, que han caído dos puntos y medio; nos preocupa porque ustedes no han demostrado ser buenos gestores y tampoco nos demuestran tener claro qué es lo que van a hacer con la economía de Andalucía, y menos con el empleo. Nos inquieta pensar que esta caída de las exportaciones siga produciéndose, porque han pasado ya dos años y ya hemos visto lo que hace el Gobierno del cambio con las exportaciones.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Ya turno para los grupos proponentes.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora González Insúa, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Y buenos días todavía.

Mire, antes de nada, permítanme, presidente, señor consejero, trasladar mi reconocimiento a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, al Ejército y también a las entidades que están trabajando en la frontera de Marruecos, en la entrada de España, que están haciendo un trabajo ingente y que han realizado un trabajo, como digo, impecable en esta crisis migratoria encubierta. También permítanme decirle y pasarles a las autoridades y a los ciudadanos también mi solidaridad y la de mi grupo parlamentario.

También quiero decir, señor consejero, que sabía... Porque, verán, la portavoz socialista ha puesto la alfombra para que podamos entrar. Sabía de la inutilidad del Gobierno de Sánchez, pero que no creía que iban a llegar tan lejos. Llegan, como siempre, tarde y mal a las crisis y, como digo, me apena, porque estamos hablando de personas. Insisto, consejero, tarde y mal. Este presidente del Gobierno de España está instalado en el año 1936 y de 1936 pasa a 2050, a ver qué es lo que nos cuentan esta tarde. Pero es incapaz de gestionar el presente, señorías, incapaz de gestionar el presente.

Y, como digo, mi admiración a la Guardia Civil, al Ejército, a la Policía Nacional y a todas aquellas personas que viven en Ceuta.

Mire, consejero, centrándonos en su comparecencia, este Gobierno, el Gobierno del señor Moreno Bonilla y del señor Juan Marín, sí que está centrado en el tiempo, en el tiempo real, sin olvidar poner las luces largas en nuestra comunidad autónoma y en las necesidades de fortalecer nuestro tejido productivo y, además, también en modernizarlo, tal y como usted ha dicho. Usted, en su intervención, hace la mención a esas ayudas que ha recibido el tejido productivo, yo diría, 732 millones, puestos a disposición, como digo, de nuestro tejido productivo, a esa cuestión de futuro también y del presente de nuestras pequeñas y medianas empresas, como no pue-

de ser de otra manera. Este Gobierno ha estado centrado, señorías, centrado en salvar vidas y también en salvar empleos. El tiempo, consejero, nos ha dado la razón, había que vacunar, vacunar y vacunar, y esa era la clave para salir más pronto que tarde de esta crisis tan dura que estamos viviendo. Y —como usted dice— nos encaminamos a esa transición a la normalidad, afortunadamente, y eso se debe a un gobierno centrado.

En cuanto a las medidas estructurales que se están tomando desde este Gobierno, consejero, años llevaban las organizaciones empresariales mixtas hablando de la necesidad de hacer cambios estructurales, años, consejero, años, señorías. Y ha tenido que ser este Gobierno, este que dice ahora mismo la izquierda que no toma decisiones, quien ha tomado de verdad la decisión, y fijese qué revolucionaria, de acabar con esas trabas burocráticas que entorpecían, consejero, y también bajando impuestos, también muy revolucionario. Nosotros desde luego no somos como otros que les roban las carteras a las pymes, nosotros lo que hacemos es ayudarlas, poner dinero contante y sonante para que puedan seguir hacia adelante. Nosotros, consejero, no tenemos relatos como el Gobierno de España para distraer al personal. Nosotros informamos a los andaluces, como hemos hecho siempre, de nuestras medidas efectivas con planes de recuperación — como usted ha dicho— con ayudas a las pymes, promocionando Andalucía y sus productos, aunque le pese a la izquierda. Nosotros promocionamos y hablamos de la marca Andalucía, además de hacer mención, aunque no les guste, a que en 2020 Andalucía recibió 770 millones de euros en inversión extranjera —esto que estaba diciendo ahora mismo la portavoz socialista que poco menos nos habíamos cargado todo lo que tiene que ver con el exterior—, un 67% más que en 2018. Lo que significa, consejero, que vamos por buen camino, aunque diga el Partido Socialista lo contrario y aunque diga la izquierda lo contrario, fortaleciendo —como digo— la marca Andalucía, que falta le hacía que se conozca y también se le reconozca, señoría, con políticas transversales —como no puede ser de otra manera—. Ustedes estaban hablando de las políticas que había que implementar, y nosotros lo que hablamos es de políticas transversales y políticas certeras. Y, como dice, partiendo de la base de que Andalucía es un lugar magnífico para vivir, consejero, y también para invertir, que se les había olvidado a los anteriores gobiernos, que Andalucía es una tierra de oportunidades y es una comunidad autónoma también fiable para invertir y para crear empleo.

Como le digo, consejero, este trabajo no es fruto de la improvisación, es un trabajo que se hace desde el reconocimiento y desde la escucha también activa a las organizaciones empresariales mixtas. Porque, claro, este Gobierno no tiene ocurrencias, no tiene ocurrencias, y nosotros no tenemos ningún relato —como he dicho—. Nosotros lo que hacemos es centrarnos en trabajar. Y decía que, bueno, que no había explicado usted nada en su comparecencia del fortalecimiento de los productos andaluces; probablemente, usted en su segundo turno de palabra... Aunque ya lo ha dicho, que se va a tener en cuenta a las ocho provincias, a lo mejor es que tampoco lo han escuchado que se iba a tener en cuenta a las ocho provincias. Y desde luego poner en valor —como digo— nuestras empresas para que exporten, para que puedan exportar, y poner en valor también nuestra comunidad autónoma para que las empresas vengan e inviertan. Nosotros, desde luego, no estamos recortando, nosotros no les metemos la mano en la cartera a los empresarios ni tampoco a los ciudadanos, nosotros lo que estamos haciendo es esa revolución, y lo que estamos haciendo es una modernización del tejido productivo, que falta le hacía. Es que el tejido productivo andaluz estaba dejado de la mano de Dios por el gobierno socialista. Ustedes hablaban mucho de economía social, hablaban mucho de exportaciones. Ustedes dicen que nosotros hemos heredado... Bueno, pues mire, estas herencias desde luego que

yo no las quiero, yo no quiero para mí las herencias que ustedes nos han dejado. Nosotros lo que estamos haciendo es —como les digo— modernizando y dándoles a las empresas lo que necesitan, ayudándolas y dándoles herramientas para que puedan crecer más y mejor, fortaleciendo —como digo— todo el producto que tenemos en Andalucía y poniéndolo en valor. Nosotros no..., desde luego no nos hemos inventado esa PAC que a nuestros agricultores los va a dejar tiritando, nosotros no nos la hemos inventado. Nosotros lo que estamos es combatiéndola, señorías del Partido Socialista. Entonces, no saquen la bandera de que ustedes a los productos andaluces los ponen en el acento de su política y que ustedes los han tenido siempre en bandeja de plata, cuando a la mínima de cambio su gobierno, su Gobierno de España, que también es otro gobierno, lo que hace es reventarlo, reventarlo, eso es lo que hace el Gobierno de España. Y —como les digo— voy a seguir insistiendo en que nosotros no tenemos relato. Este Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular no tiene relato, trabaja con hechos, con hechos constatables. Y la economía antes de esta pandemia ya iba con un tiro, algo estaríamos haciendo bien, señorías, algo estaríamos haciendo bien. Y ahora que estamos saliendo, afortunadamente, de esta crisis económica, sanitaria y social, pues seguirá cogiendo velocidad de crucero, como no puede ser de otra manera, trabajando de forma coordinada con todas las consejerías, con la Consejería de Economía, hablando de transformación, acabando con trabas burocráticas y bajándoles los impuestos a los andaluces, que es lo que hay que hacer, y los impuestos a las empresas, que es lo que hay que hacer para hacerlas fuertes y no hacer relatos chatarra, que es a lo que se dedican. Entonces, señorías...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego concluya.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Sí, voy terminando, señor presidente.

Hagan ustedes de verdad oposición, piensen en que detrás de cada empresa hay personas que se están jugando todos los días su patrimonio. Por tanto, no hagan —como les digo— política chatarra, pónganse del lado de las empresas, pónganse del lado de este Gobierno, ayuden y no entorpezcan, que eso es lo que hay que hacer.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Grupo Parlamentario Popular, señor Martín Iglesias, tiene la palabra.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracia presidente.

Gracias, señor consejero. Saludar también al secretario general de Acción Exterior, al señor Millo.

Verán, había una frase ahí muy recurrente, y yo creo que estamos todos de acuerdo en que era una verdad como un templo, y es que cuando la economía mundial o la economía española tenían resfriado, se resfriaban, pues aquí, en Andalucía, sufríamos una auténtica pulmonía. Ante cualquier crisis económica pues nosotros teníamos mucha menos capacidad de eso que se llama resiliencia, de aguantar y sobreponerse a las situaciones complicadas, que tenían la práctica totalidad del resto de comunidades autónomas de España. Ahora estamos sufriendo una crisis, que todos estamos de acuerdo también en que es una de las más graves que se han conocido. Había muchos agoreros diciendo que esto se iba a llevar por delante toda la estructura económica y laboral de Andalucía, pero curiosamente hemos aguantado mejor, ¿no? Algo parece haber cambiado. Los datos están ahí, usted ha dado uno, ese del 67% de crecimiento en la inversión extranjera en Andalucía, pero hay más. En este momento tan complicado resulta que Andalucía tiene un superávit comercial de 1.370 millones de euros. ¿Sabe usted cuál es el superávit de España? Superávit negativo de 3.300 millones de euros. Andalucía positivo, 1.370. España negativo, 3.300. En el mes de marzo las exportaciones en Andalucía han crecido con una fortaleza inusitada y ya el ritmo interanual es positivo. Yo creo que es una muestra de que empezamos de alguna manera a doblarle el pulso a la pandemia. ¿Y qué es lo que ha pasado? Bueno, yo creo que lo ha pasado es que ha habido un cambio de gobierno y que el gobierno que hay, pues, toma unas medidas distintas al gobierno que había, y que esas medidas tienen un efecto positivo. Usted hablaba de la política fiscal, de la bajada de impuestos. Bueno, pues yo creo que es fácil entender que menos impuestos atraen más inversión. Algunos, sorprendentemente, no están de acuerdo con eso y lo que hacen es subir los impuestos. Pero es una realidad, y vuelvo a decir que los datos en eso son tozudos. La primera bajada masiva de impuestos que ustedes acometieron en el año 2019 ha traído como consecuencia todos estos datos de los que hemos hablado, pero es que no hace ni 15 días se ha aprobado una segunda bajada masiva de impuestos que va a afectar a cuatro millones de andaluces, que supone bajar 41 impuestos, que supone que los andaluces se van a ahorrar 329 millones de euros, porque, evidentemente, si la primera ha tenido un efecto positivo en la economía, en el mercado laboral, la segunda lo va a tener también. Otros —ya les digo— prefieren subir impuestos. Pero, bueno, al final las cifras son las que cantan, las que dan y quitan razones. Les doy alguna más: en la última EPA en Andalucía —se ha conocido hace unos días—, Andalucía, que tiene un gobierno que baja impuestos, baja el paro más que en España, que tiene un gobierno que sube impuestos. En el último año, el año de la pandemia, ¿no?, un año absolutamente trágico para, sobre todo, todas las personas que han fallecido, pero también un año trágico para el mercado laboral, en Andalucía con un gobierno que baja impuestos el número de parados ha subido un 6,3%, en España con un gobierno que sube impuestos ha crecido un 10,29%; es prácticamente el doble. Mire, usted ha subrayado la importancia que tiene la imagen de marca en el proceso de internacionalización de las empresas. Estamos, lógicamente, en un mercado absolutamente competitivo y, lógicamente, contar con una marca bien posicionada y diferenciada se convierte en un factor absolutamente clave. De hecho, están ustedes trabajando —también lo ha explicado— de una manera transversal, que afecta a todas las consejerías y en cada actuación que se toma. Ayer mismo, hemos visto al presidente de la Junta de Andalucía en Fitur, posicionando y reforzando con su trabajo la marca España. Es vital —eso lo sabe bien el señor Millo— para las empresas andaluzas contar con ese paraguas, con el paraguas de una marca que dé prestigio internacional, que sea

una marca fuerte y que la represente en todos los mercados, y particularmente en aquellos en los que todavía no son conocidas. Y, además, está claro: si se apuesta por la marca, al final te devuelve riqueza y te devuelve empleo a nuestra tierra. Hay un dato también ahí interesante, y es que, con todo lo que está cayendo, nada menos que 5.776 empresas han conseguido mantener la consolidación de su tejido exportador —lo decía el otro día el señor Millo en una comparecencia—. Son datos que, al final, confirman nuestra competitividad de nuestro sector exportador, en un momento en que es fundamental para la recuperación económica y para seguir atrayendo inversión directa extranjera a nuestra comunidad.

Mire, señor consejero, se vislumbra la luz al final de túnel. Aunque hay que ser muy prudentes en las afirmaciones, pero la vacunación comienza a imponerse y empezamos a cercar, de alguna manera, la pandemia. Comienza ahora el periodo de recuperación. Y, esta vez, la crisis no ha sido peor en Andalucía que en otros sitios, hemos aguantado mejor. Y hemos aguantado mejor porque en Andalucía, por primera vez, hay un Gobierno fuerte, que en estos quince meses ha tomado todas las medidas de forma anticipada que había que tomar, y no se ha puesto de canto, como han hecho otros, y no ha renunciado a sus competencias, como han hecho otros y, por supuesto, no ha utilizado como arma política arrojadiza la pandemia, como han hecho otros, que esperaban que, poniéndose de perfil y no asumiendo sus competencias, conseguirían que fuesen otros los que se erosionasen. Y fíjense lo que son las cosas, al final se han erosionado ellos y, al final, el resto de gobiernos han salido fortalecidos. Gracias a toda esta actitud sensata y responsable, pues resulta que se ha generado certidumbre, se ha generado seguridad, que son conceptos fundamentales para los ciudadanos, pero, evidentemente, son conceptos fundamentales para atraer inversión extranjera a Andalucía. Y —en esto coincidimos yo creo que todos los que estamos aquí, y usted lo ha dicho— es un lugar fantástico para vivir, para visitar, pero tiene que ser, y lo está siendo ya con este Gobierno andaluz del que usted forma parte, un lugar maravilloso para invertir y para trabajar.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues cierra el debate el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchísimas gracias, señorías, a todos por sus aportaciones.

El Gobierno, a través de Extenda, tiene identificados los problemas a los que se enfrentan las empresas andaluzas cada vez que salen al exterior en los principales mercados, y cada mercado tiene unas claves particulares. Hay una serie de circunstancias que se repiten y que tienen que ver fundamentalmente como la estructura de organización empresarial.

Consolidar una marca Andalucía puede servir como vehículo transversal de la que pueden beneficiarse todos los sectores económicos y la comunidad en su conjunto. Y eso también entronca con algunos estudios de opinión

elaborados por el Centro de Estudios Andaluces, que nos ofrecen claves de que todavía hay una concepción desdibujada de Andalucía, basada en tópicos que no son reales. Nuestro objetivo: que Andalucía se identifique con la calidad de sus productos, con su historia, con sus paisajes, pero, además, con una región de grandes trabajadores, de gente comprometida, formada, y que es capaz de estar a la altura de las sociedades modernas.

Sobre el apoyo a los sectores productivos, estamos trabajando en esa campaña; hemos dado los dos primeros pasos y estamos trabajando con los distintos sectores. Por suerte, Andalucía tiene varios sectores productivos pujantes, no solo uno, y algunos de ellos están presentes en varias provincias. Por tanto, podemos hablar en Córdoba del sector de la joyería, por ejemplo, pero también del aceite, evidentemente; como podemos hablar también del aceite en Jaén; por supuesto también en Sevilla, no solo de la aceituna de mesa. Por tanto, vamos a trabajar estratégicamente, y lo que vamos a hacer es ver qué sector productivo —no tiene por qué ser agroalimentario, productivo— ha sufrido especialmente la pandemia desde el punto de vista de las exportaciones, y vamos a intentar meter el hombro junto a ellos para recuperar posición de mercado.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues, muchas gracias.

Vamos a hacer un pequeño receso antes de pasar a las preguntas orales.

[Receso.]

11-21/POC-000334. Pregunta oral relativa a la participación del Servicio Andaluz de Empleo en las contrataciones exprés del Gobierno andaluz

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, vamos a continuar con la sesión, ya con el tercer punto del orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera de ellas es relativa a participación del Servicio Andaluz de Empleo en las contrataciones exprés del Gobierno andaluz, que es a propuesta del Grupo Socialista, y que formula el señor Fernández Ferrera.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señor presidente. Muy buenos días.
Señor consejero, doy por reproducida la pregunta.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—El señor diputado no ha comparecido con nosotros muchísimas veces, como ustedes, que conocen, ante esas preguntas, las respuestas. Pero no se la vamos a dar la respuesta porque usted no..., de momento, la próxima sí. Bien.

Las contrataciones y nombramientos que se han realizado de emergencia se han realizado bajo la normativa que marca el Decreto 3/2020, y su desarrollo, en resolución de la Dirección General de Función Pública. En esta normativa no intervenía el SAE. Con fecha de 14 de enero del 2021 y una vez modificada esa normativa de desarrollo, en este caso sí es el SAE, cuando se agotan las bolsas vigentes en la Junta, el que hará la selección de candidatos que posteriormente se valorarán en cada consejería.

El SAE, como usted sabe, es un órgano que depende de la Consejería de Empleo, que es la que está en conocimiento de su normativa. La consejera de Empleo, que está realizando una gran labor poniendo orden en la consejería, ya ha anunciado que está desarrollando mejoras técnicas y de procedimiento en la gestión de las ofertas de empleo. Y el objeto es mejorar los servicios y reducir las situaciones de desigualdad en la inscripción de los demandantes que puedan motivarse por causas tecnológicas.

En 2021 no se ha hecho aún ningún llamamiento de emergencia a través del SAE, ninguno.
Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Pues gracias. Y me agrada además que empiece esta pregunta en tono de broma, intuyendo que la respuesta sería «doy por reproducida la respuesta». Porque la fama ya precede, y ya estaba incluso advertido en ese sentido. Gracias, consejero, por su respuesta.

Hoy, más que nunca, se reivindica la tarea de oposición que estamos ejerciendo el Grupo Parlamentario Socialista, con este tema de los contratos exprés que tanta polémica están generando. Hoy más que nunca se pone de manifiesto la tarea de fiscalización y control al Gobierno que ejercemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, entre otros, fundamental para que el Gobierno de la Junta de Andalucía tenga que rectificar y reconocer errores; errores, además, que perjudican directamente a las andaluzas y a los andaluces. En varias ocasiones denunciarnos que, bajo el paraguas de la COVID-19, se estaban saltando ustedes la ley, vulnerándola y haciendo lo que bien les venía en gana. Y, miren ustedes, tantas veces lo hemos advertido, tantas veces sus respuestas cada vez se hacían más sospechosas y se arremolinaban en torno a la soberbia de quien no quiere reconocer que se está equivocando con este tema de las contrataciones exprés, donde ustedes no han valorado ni mérito ni capacidades, sino solamente valoraban la hora de llegada de los correos electrónicos, para poder optar a un puesto de trabajo.

Podría estar justificada incluso esta forma de contratación exprés urgente para el personal sanitario o para aquel personal que estuviera combatiendo en primera línea el COVID-19. Pero es que aquí se ha contratado a todas las personas que a ustedes les ha dado la real gana. No ha habido un criterio que justificara tantas contrataciones de forma tan masiva. Y lo han hecho ustedes además sin rubor, vulnerando y despreciando a los interinos de las bolsas de empleo, saltándose a la torera la publicidad, igualdad, capacidad y mérito para ocupar estos puestos que ofertaban, creando unas falsas expectativas a miles de andaluces y de andaluces, que solo tenían que mirar un correo electrónico para optar a ser funcionarios interinos.

Y hoy la justicia nos da la razón. Ahora los fiscales y los tribunales dicen que el procedimiento de contratación impulsado por ustedes, señor consejero, es irregular y que no se ajusta a derecho.

Por lo tanto, señor consejero, rectifiquen, vayan por la senda de la legalidad. No hagan más daño a tantos opositores que están intentando buscarse la vida para optar a una plaza dentro de la Administración andaluza, y vayan por el buen camino. Y ahí sí encontrarán ustedes al Partido Socialista.

Gracias, señor presidente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—La normativa es transparente y está publicada en el *BOJA*, las bolsas provinciales vigentes, que llevan años funcionando, era el procedimiento, y, en último caso, la intermediación del SAE. Es lo que le he contado muchísimas veces en esta comisión que, precisamente, está modernizándose y aplicando mejoras importantísimas para su funcionamiento.

A mí me parece bien que ustedes hablen del cambio climático aquí, o de las carreteras, pero de contrataciones, el Partido Socialista, y de la Junta de Andalucía, mejor que no pregunte. Mejor que no pregunte, porque aquí, si hablamos de contrataciones, hablamos de contrataciones, y, evidentemente, el enchufismo es la palabra que definía la gestión durante décadas del Gobierno socialista, vinculada a las contrataciones. Por tanto...

¿Pero sabe por qué? Porque el socialismo lleva en su ADN el enchufismo —yo lo entiendo así—, y ustedes lo demuestran permanentemente. Esa es la realidad. Cuando los socialistas llegan a las instituciones cambian tres palabras por una: cambian la igualdad, el mérito y la capacidad por el enchufismo. Cuando lleguen gobiernos no socialistas a las instituciones, volvemos a retomar las tres palabras y eliminamos su palabra, es decir, eliminamos el enchufismo y retomamos la igualdad, el mérito y la capacidad. Creo que usted me ha entendido perfectamente lo que le he querido decir. Ese es el pasado de Andalucía. Y el futuro de Andalucía y el presente es, como les he dicho muchas veces... Insisto, antes, para entrar a trabajar en la Junta de Andalucía hacía falta el carné del Partido Socialista —y de eso hay mil ejemplos—. Ahora, el único carné que hace falta para entrar a trabajar en la Junta de Andalucía es el documento nacional de identidad. Es así de sencillo. Insisto: cambiamos su enchufismo por la igualdad, el mérito y la capacidad.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

11-21/POC-000361. Pregunta oral relativa a las actuaciones en materia de transparencia llevadas a cabo por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a actuaciones en materia de transparencia llevadas a cabo por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior. La formula también el Grupo Socialista y su diputado, el señor Fernández Ferrera.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Sí, señor consejero, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de la Presidencia Administración Pública e Interior en materia de transparencia?

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien. Las políticas de transparencia del Gobierno, en general, y de la consejería que dirijo en particular, evidentemente, han mejorado mucho con este Gobierno. Y esta afirmación no es que la diga yo, le voy a dar los números. Por ejemplo, desde el inicio de la legislatura se ha producido un aumento en el número de solicitudes de acceso a la información pública. En 2019 se presentaron 245, que fueron tramitadas en el ámbito de la consejería y entidades adscritas, frente a las 110 que se presentaron en 2018. En 2020, 391, y se han tramitado un total de 354, estimándose total o parcialmente 273, frente a cero denegaciones. Además, en el ejercicio 2020 se aprobaba el plan operativo en materia de transparencia de esta consejería, y que se encuentra publicado en la sección correspondiente del portal de la Junta de Andalucía. El objetivo general de este y de todos los planes de las distintas consejerías es el mismo: mejorar el conocimiento de la ciudadanía de su derecho en materia de transparencia, y aumentar y mejorar la comprensión de la información publicada.

Ejemplos. En febrero de este año, propuesta de mejora de los contenidos publicados en la sección en la que se ofrece información sobre personal eventual. Se están mejorando los contenidos que figuran publicados para dar cumplimiento de las obligaciones de transparencia que corresponden al Consejo de Gobierno.

A tales efectos, ya existe una primera propuesta para la mejora y modificación de determinados apartados de dicha sección, pendientes de su correspondiente valoración técnica. Se están manteniendo reuniones

con cada una de las entidades instrumentales adscritas para la mejora de la información que tienen publicada. Y, por último, trabajamos en la puesta en marcha de un nuevo portal que va a mejorar la accesibilidad de los contenidos relacionados con la Junta de Andalucía para cualquier ciudadano.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Sí.

Pues, mire usted, señor consejero, ahondando en esta pregunta, y que guarda relación con la anterior, si ustedes quieren hablar de contratación y quieren hablar de enchufismo, háganlo hasta que se cansen, de verdad. No es un problema para nosotros, lo tenemos superado, señor consejero, lo tenemos superado. Ese es un discurso al que ustedes acuden para intentar callarnos la boca. Pues, mire usted, se puede usted llevar todo el día de hoy, el día de mañana y hasta la próxima convocatoria de las elecciones, cuando ustedes lo decidan, hablando de enchufismo, que nosotros no nos vamos a alterar ni un milímetro. Todo lo que ustedes quieran, señor consejero. Hágalo, yo le invito a que lo haga y lo haga además, con rigor, como suele hacer usted las cosas, con rigor, con esa transparencia de la que está usted presumiendo, que en la realidad no se traduce de la misma forma que usted lo acaba de expresar. Y hable usted de ese enchufismo del nuevo Gobierno del cambio, que se basa en mandar un *mail* y llegar los primeros.

Porque, claro, había que preguntarse también si en ese Portal de Transparencia del que usted nos ha dado ahora información, viene indicada a la hora a la que hay que enviar los email, para que algunos lo envíen mucho antes que otros, y personas con capacidad, y personas con una carrera y personas con una experiencia, que no envíen el correo electrónico a la hora a la que se supone que tienen que llegar, quedan fuera del circuito de las contrataciones.

Por lo tanto, señor consejero, hable usted, hable usted de enchufismo, hable usted de contratos, hable usted de lo que usted crea oportuno, pero, señor consejero, no nos mande a callar la boca, no nos mande usted callar la boca. Usted hable lo que usted quiera, pero no nos calle la boca, porque eso no es una actitud democrática, callar la boca. La democracia es que usted habla lo que usted quiera, nosotros hablamos de lo que nosotros queramos, pero no nos mandamos a callar la boca. Por eso, la actitud de este portavoz hoy: es hable usted de lo que usted quiera, pero a mí no me mande usted a callar la boca.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Hombre, verá, usted no lleva tanto tiempo en el Parlamento como sus mayores, pero está cogiendo los malos vicios, está cogiendo los malos vicios de sus mayores. Mire, fíjese, claro, es que al final ustedes se delatan, por la boca muere el pez. Fíjense que uno de los motivos que venimos diciendo este Gobierno del cambio, que ustedes perdieron el Gobierno por muchísimas cuestiones, entre otras, por la prepotencia, porque consideran que Andalucía era su cortijo. Fíjese lo que usted acaba de decir, y eso define al socialismo de entonces y el del futuro, porque el del futuro es el mismo que el de entonces, según veo en los medios. Ustedes dicen que no se van a alterar, por mucho que hablemos de enchufismo. Claro, ustedes no se alteraron ni cuando firmaban los ERE, ni se alteraron cuando enchufaban a la gente del PSOE en la Junta, ni se alteraron cuando los cursos de formación. No se alteran nunca. Pero los andaluces les sufrían a ustedes, ¿sabe? Esa prepotencia es la que ha cambiado Andalucía, eso es lo que ha cambiado en esta tierra. Y lo peor de hoy es que ustedes todavía no han entendido esta circunstancia.

Muchas gracias.

11-21/POC-000947. Pregunta oral relativa a la temporada de playa 2021

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la temporada de playa 2021, que es a propuesta del Grupo Parlamentario de Vox en Andalucía. La formula la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el caos regulatorio y de gestión existente durante el estado de alarma por el Gobierno de la nación se ve relevado ahora por las comunidades autónomas, hecho que empeora aún más si cabe la situación presente. Somos conscientes de las dificultades que muchos gobiernos regionales tendrán en diversos ámbitos de actuación, ante la falta de instrumentos legales o legislativos e incluso de competencias esenciales para gestionar la situación excepcional que por desgracia estamos viviendo.

Sin embargo, nos gustaría dejar claro que Vox va a continuar exigiendo el cumplimiento de la legalidad y el aminoramiento de restricciones, que vienen asfixiando económicamente a pymes y autónomos.

Ahora nos vemos a las puertas de la temporada estival. Consideramos esencial que la ciudadanía, en general, y especialmente todos aquellos empresarios, autónomos y pymes, se vean respaldados en este contexto por unas medidas claras, concisas, que en definitiva les permitan prever cómo podrán organizarse en una temporada clave para numerosos sectores y excelente en términos laborales. Ahora que comenzamos a ver los resultados positivos de la vacunación, consideramos necesario tomar en consideración a una ciudadanía asfixiada en muchas ocasiones por restricciones injustas y carentes de sentido. Por ello, ante la proximidad de las fechas estivales, donde la afluencia de público a las playas de Andalucía hace necesarios los consiguientes dispositivos de seguridad, le preguntamos desde mi grupo, señor consejero, qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno para ello.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Hace prácticamente un año, el Pleno del Parlamento convalidó el decreto ley que regulaba los planes para el uso seguro de las playas, recordará usted. Este decreto está plenamente vigente, sigue vigente, y en él se incluyen, entre otras cuestiones, la necesidad de la elaboración, por parte de los ayuntamientos, de planes de contingencia individualizados para garantizar el uso seguro de las playas; un decreto que incluía medidas específicas para luchar contra el COVID, pero también medidas de carácter permanente, con el objeto de

que Andalucía, con y sin pandemia, tenga las playas más seguras de España. Por tanto, hicimos los deberes en su momento y este año tenemos todo ese trabajo adelantado. Este año consideramos que no es necesario contar con los auxiliares de playa, porque se hizo en plena eclosión de la pandemia, porque ya creemos que la sociedad conoce a la perfección cuáles son las normas para luchar contra el COVID; era la función de ellos, y después de un año, creemos que la ciudadanía aplica y conoce las normas para luchar contra el COVID.

Además, el año pasado, recordará usted, colaboramos con los ayuntamientos y les facilitamos material de seguridad, para controles de las playas, torres de vigilancia, salvavidas, motos de agua, vehículos, *quads* y [...], todo ese material, no fue el año pasado, se entregó el año pasado, pero sigue en los ayuntamientos, y, por tanto, este año lo van a poder volver a utilizar. Llegamos a invertir hasta seis millones de euros en este material, ¿no? Este Gobierno, evidentemente, cree en el turismo, mima el turismo, y el turismo es la industria de la seguridad. Y, por tanto, ¿qué mejor mensaje que éste, no? Y lo demostramos el año pasado con medidas de seguridad y lo vamos a demostrar este año, en que contamos, además, con una muy buena campaña de vacunación que estamos desarrollando en Andalucía —como usted sabe—. Por tanto, estoy convencido que este verano las playas andaluzas volverán a ser un referente de seguridad para todos.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Sí, muchas gracias.

Efectivamente —como usted ha dicho, el decreto es del año pasado. Pero nos gustaría saber si esas medidas van a ser las mismas este año, ya que, efectivamente, por el tema de la campaña de vacunación, las medidas pueden ser un poco más laxas o no, es lo que queremos saber, consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien, hombre, verá. Las tres emes tienen que mantenerse; no en las playas, en nuestra cotidianidad, en el día a día de nuestra vida, que es las tres emes: la mascarilla, las manos y los metros de distancia. Hasta que no desaparezca la pandemia, o haya un porcentaje de vacunación lo suficientemente alto, eso debe seguir rigiendo nuestras vidas, ¿no? Instamos a los ayuntamientos y se hizo, a aprobar sus planes de playas, de seguridad, que incluyen estas circunstancias, pero deben seguirse extremando las precauciones, sin duda.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

11-21/POC-001056. Pregunta oral relativa a los estudios de opinión pública encargados por la Junta de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a estudios de opinión pública encargados por la Junta de Andalucía, que es a propuesta del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía. La formula el señor Sánchez Castillo.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

«El Partido Popular ganaría en Andalucía por 7,7 puntos sobre el PSOE, sumaría mayoría con Vox, y Ciudadanos caería al quinto lugar, según Centra».

Estos titulares, señor Bendodo, nos cuestan a los andaluces y a las andaluzas, 210.000 euros más IVA. Usted ha externalizado un servicio, que se podría prestar perfectamente desde lo público, a manos privadas. Le llaman «el barómetro Bendodo». Usted paga a una empresa privada —voy a repetir la cifra, por si a alguien le parece indecente— 210.000 euros más IVA, para que recoja los datos que a usted le interesa, y ya de camino, también que pase a interpretar esos datos; interpretación que, obviamente, en el contrato va que tiene que beneficiar a los intereses del Gobierno. Explique usted aquí, explique usted aquí, porque hemos pasado de una partida de 30.000 euros, a una de 210.000 euros más IVA; una apuesta muy clara de lo privado frente a lo público. ¿Es que ya no le valen, no le valen los estudios que hacía el Instituto de Estudios Sociales Avanzados, el IESA, o es que no le gusta lo que, desde lo público y con total rigurosidad, se realizaba desde este instituto? ¿Es que no le gustan las encuestas que realizaba el IESA?

Señor Bendodo, le pedimos que dé marcha atrás a estas decisiones, que no utilice el dinero público de los andaluces y de las andaluzas a sus intereses. Nosotros no tenemos por qué pagar el barómetro Bendodo; utilice los institutos públicos, utilice los instrumentos públicos que tenemos en Andalucía para la recogida de datos y para la interpretación de los mismos, y deje de jugar, de gastar el dinero público, de todos los andaluces y de las andaluzas, para sus intereses personales y para los intereses de este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bueno, yo suelo decirle que lo que hacemos es lo que hace cualquier Gobierno: medir. Usted se centra solo en el estudio político; ni mucho menos: esta Fundación, la Fundación Centra, que no creó este Gobierno,

eh, que venía de antes, hace estudios de todo tipo, no solo referentes a los de opinión pública que usted hace referencia. Hemos hecho encuestas y hemos realizado estos estudios de familia, de inmigración, de conciliación, de juventud. Tocamos muchísimas cuestiones. Por tanto, ni mucho menos, de verdad, nosotros no nos hacemos trampas en el solitario. La Fundación Centra y sus barómetros, ya sea desde el punto de vista de opinión pública o sectoriales, nos sirven, nos ayudan a tomar decisiones en el día a día del Gobierno. En la pandemia fueron muy útiles, porque tomábamos cada día el pulso de la evolución de la pandemia y del sentir de los ciudadanos y, por tanto, nos ayudaba a tomar decisiones. Por tanto, de verdad, es que el ladrón cree que todos son de su condición. Ese es el problema que tienen ustedes, claro. Nosotros no..., nosotros somos un partido serio, sí, serio, que hacemos las cosas con rigor. Y estamos funcionando, y créame que en estas encuestas no salen mal parados del todo, así que no tenga usted ningún tipo de queja tampoco.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tenía unos segundos, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Señor Bendodo.

Si el problema no es que nosotros salgamos bien o mal parados. El problema es que usted destina dinero público a empresas privadas, teniendo instrumentos públicos como el Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía. No haga usted lo blanco negro, no maree. Y, le insisto, recapacite. Escuche alguna vez a la oposición, que le damos buenos consejos. Que mire lo que ha pasado con las contrataciones exprés. Que mire lo que ha pasado con los vigilantes de la playa. Escúchenos alguna vez. Recapacite y utilice los instrumentos públicos y háganos caso alguna vez, señor consejero, una vez solo.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

¿Señor consejero?

Muy bien.

11-21/POC-001127. Pregunta oral relativa a la financiación de las contrataciones exprés de la Junta de Andalucía mediante fondos europeos

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, pasamos a la siguiente pregunta, que es relativa a financiación de las contrataciones exprés de la Junta de Andalucía mediante fondos europeos. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, la fórmula el señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias.
Doy por formulada la pregunta.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señoría, los contratos para reactivar las distintas áreas de la Administración afectadas por el COVID, precisamente, desde las primeras horas, contaron con la financiación del Fondo de Emergencia Social y Económica, el FESE, contra el COVID-19. Les recuerdo que fue un fondo creado por la propia Junta, con recursos propios. Este refuerzo de medios humanos para la tramitación se realizó mediante la contratación de personal laboral temporal o funcionarios interinos, por exceso o acumulación de tareas, y excluyéndose de lo anterior aquellas contrataciones financiadas con fondos europeos o cualquier otro tipo de financiación afectada. Por tanto, no se ha recurrido a la financiación europea para estas contrataciones.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias.
En el tiempo de una pregunta oral no cabe añadir mucho a lo que ya han dicho los jueces en relación con

las llamadas contrataciones exprés, contrataciones de interinos en base al mérito y a la capacidad de ser el primero en pedirlo. En tiempos difíciles y complejos, en los que la certidumbre era fundamental, se han enredado en una fórmula ostensiblemente ilegal, que tiene justamente como efecto generar el caos. Pertinaz en su error, a pesar de los reveses judiciales que eran toda una advertencia, volvieron a intentarlo a través del Servicio Andaluz de Empleo, al que encargaron otro procedimiento exprés a ver si colaba. También han tenido que pararlo. Últimamente hemos tenido noticias de ello en los medios. Son probables nuevos pleitos. Evidentemente, todo esto complicaría, evidentemente, y ustedes lo saben, la certificación de estos gastos a través de fondos europeos.

Y, evidentemente, como les decía, como lo saben, han empezado con la ingeniería presupuestaria, sobre todo, en 2021, para de hecho usar fondos europeos de forma indirecta a ver si tragan. Igual que hicieron para liberar los 78 millones de euros para la compra de la sede de Abengoa, recortando en Salud y recortando en Educación y, luego, sustituyendo esas cantidades, como dice el informe presupuestario, con fondos europeos de reactivación que les ha proporcionado el Gobierno de España. Así que, de hecho, los fondos europeos para comprar la sede de Abengoa es lo que hay, y no nos engañan.

Ahora lo mismo. Aquí tienen ustedes la modificación presupuestaria del pasado mes de marzo, más de cuarenta millones de euros para la contratación de personal para un plan de choque en diversas consejerías, cuestión a la que nos referíamos en esta pregunta. Un asunto oportuno si se hace con racionalidad y respetando los principios que ustedes han venido ignorando hasta ahora: mérito y capacidad.

¿Pero cómo lo financian? Pues, como viene expresado en la memoria del presupuesto de la modificación presupuestaria, recortan 40 millones de la Consejería de Salud, argumentando que existe, literalmente dice esto, un volumen de créditos de los que se puede disponer como consecuencia de la financiación con fondos REACT-EU de parte del coste de las nóminas del personal sanitario, de forma que Europa, España, en este caso —los ha anticipado el Gobierno de España—, les da dinero para más salud pública y más educación, y ustedes terminan gastándolo, de hecho, en otras cosas. Pueden ser interesantes, pero insistimos, es nuestra duda: ¿creen que esta estrategia colará?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.
Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Vamos a ver, señoría, yo le contesté en mi primera intervención. Pero resumiendo su segunda intervención, le resumo, usted ha dicho que este Gobierno está recortando en sanidad y en educación, y que prescindimos de igualdad, mérito y capacidad en las contrataciones. Usted vive en una realidad totalmente paralela, absolutamente paralela. Y le explico. Critícame cualquier cosa, lo que usted quiera, pero es que en salud hemos invertido en dos años 2.000 millones de euros más. ¿Cómo puede usted decir eso? El último presupuesto socialista de la Junta de Andalucía fue en torno a 8.500 millones de euros en salud. Este Gobierno ha superado los 11.000 millones de euros en la Consejería de Salud. ¿Pero cómo puede decir que estamos recortando?

Sabe que en educación para el curso seguro COVID, este año, que está a punto de concluir —que, por cierto, ustedes boicotearon para que hubiera vuelta al cole—, hemos invertido 700 millones de euros más. Usted vive en una realidad paralela. Y nos dice usted encima que este Gobierno, le acabo de contestar a su compañero, prescinde de la igualdad, del mérito y la capacidad. Es lo que hemos impuesto con la llegada del Gobierno del cambio. Lo que hemos eliminado es el enchufismo. Yo creo que... Lo que le digo es lo que le he contestado a su compañero: este Gobierno no tiene nada que ver con ustedes, hacemos cosas totalmente distintas y Andalucía funciona bastante mejor.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-21/POC-001233. Pregunta oral relativa a la flexibilización de condiciones para la celebración de espectáculos taurinos

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a flexibilización de condiciones para la celebración de espectáculos taurinos, a propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía. La formula el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente.

Como ya sabe, señor consejero, mi grupo parlamentario le requirió, desde el minuto uno del inicio de la pandemia, la continuidad de la celebración de la fiesta nacional en todas las plazas de Andalucía. Para ello le propusimos a su consejería propuestas consensuadas con ganaderos, toreros, y empresarios, a las que la Consejería de la Presidencia no estimó, aludiendo siempre a esa alerta sanitaria. En ellas le explicamos, en esas reuniones, que no existía ninguna constancia de que se hubiese producido un solo contagio en la celebración de espectáculos taurinos. Y por ello y para salvar la temporada, y sobre todo para evitar la ruina de un sector que, como muchos otros, ha sido gravemente perjudicado por la pandemia, le pedíamos al Gobierno de la Junta de Andalucía la autorización del 50% de aforo en las plazas de toros de Andalucía, porque consideramos que es de vital importancia para todo lo que rodea al mundo del toro y su supervivencia. Hay que reconocer el gran esfuerzo que están realizando tanto matadores de toros como ganaderos o empresarios taurinos, siendo estos últimos los que incluso estaban dispuestos a sufragar los gastos en medidas profilácticas para todos los asistentes a los distintos festejos y así asegurar que se desarrollen con total seguridad. Pues bien, el Gobierno de Moreno Bonilla sigue manteniendo las limitaciones, mientras que otras comunidades, señor Bendodo, ya permiten ese 50% de aforo, lo que supone un agravio comparativo para el mundo del toro en Andalucía.

Yo, mire, señor consejero, no me confunda. Desde Vox, aplaudimos la celebración de cualquier evento cultural que se produzca, porque eso inculca en los andaluces la percepción de una vuelta a la normalidad, una restitución de los derechos fundamentales que les han sido vilmente secuestrados. Pero seguiremos denunciando el agravio comparativo que ha sufrido el mundo de la tauromaquia en Andalucía frente a otras comunidades, incluso con otras autorizaciones a otros actos culturales. Y, ya le digo, no estoy criticando el desarrollo de otros actos culturales.

Pues bien, a principios de este mes, el día 5 de mayo, usted anunció la puesta en marcha de una transición a la normalidad en la que se estaba estudiando la flexibilización de las condiciones para celebrar eventos públicos, como son los espectáculos taurinos. Y yo le hago esa pregunta: ¿qué medidas va a tomar una vez que supongamos que la alarma sanitaria debido a la vacunación masiva, tenga menor presión sobre ello.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Sí.

Señoría, vamos a ver, el Gobierno de Andalucía ha tomado diferentes medidas para luchar contra la pandemia, atendiendo siempre a los criterios sanitarios que marca el comité de expertos. Siempre lo hemos hecho conjugando la protección de la salud con la necesidad de los distintos sectores económicos, siempre que haya sido posible.

Una vez que se ha levantado el estado de alarma en Andalucía, ya hemos iniciado nuestra transición hacia la normalidad, que, como sabe, son tres fases: del 9 de mayo al 31 estamos en la fase de estabilización; del 31 al 21 de junio, en la fase de avance; y a partir del 21 de junio, en fase de normalidad.

Su pregunta concreta, estamos en la primera de las fases y en aquellas zonas con niveles de alerta 1 y 2 hay que dejar una butaca libre entre grupos de espectadores. En el resto de los niveles, hay que respetar el metro y medio de separación. En el nivel 1, el aforo será el 40% y del 50%; en el caso del nivel 2; en el 3 del 40%; y en el 4 no se pueden celebrar este tipo de espectáculos. Ahora mismo no hay ningún distrito sanitario en ese nivel.

Se ha permitido también, se ha decidido, mejor dicho, no permitir la venta de bebidas o comidas de forma itinerante dentro de las instalaciones, ni el consumo fuera de los lugares señalados al efecto, salvo agua. Toda esta información está contemplada en la Orden de 7 de mayo del 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de la salud pública en Andalucía para la contención del COVID-19.

Créame, vamos progresivamente recuperando la normalidad. Y estos eventos, como todos los eventos culturales, se van a poder celebrar en condiciones normales en los próximos meses.

Muchísimas gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-21/POC-001235. Pregunta oral relativa a las escuelas taurinas de Andalucía

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Popular, relativa a las escuelas taurinas de Andalucía.

La formula su portavoz, el señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Sí, pues, muchas gracias, presidenta.

Y, consejero, bueno, tomo los trastos del señor Morillo, porque voy a seguir preguntando de toros, del maestro Morillo, en esta mano a mano que vamos a tener hoy en esta calurosa tarde.

Y, bueno, yo le voy a preguntar por algo que creo que es importante y que es, bueno, esa apuesta que hace por los toros, por el mundo del toro, la Junta de Andalucía. Ayer lo decía, lo leía al viceconsejero de la Presidencia, precisamente, que decía, sin complejos ni debate, y lo hacía en un acto precisamente en la presentación del circuito de novilladas de Andalucía, que se organiza con la Fundación Toro de lidia.

Porque estamos hablando —y se ha dicho muchas veces; el señor Martín lo ha dicho aquí en esta comisión muchas veces—, estamos hablando de historia, estamos hablando de cultura... Pero estamos hablando de economía también de nuestra tierra; como decía antes el señor Morillo, estamos hablando de 40 millones de euros, del 0,2 del PIB; estamos hablando de empleo de muchas personas, también, de muchos andaluces que necesitan de este arte también en sus vidas.

Así que..., y en esa apuesta que se hace, creo, desde la base, que es como yo creo que hay que hacer las cosas bien, la semana pasada tuvo lugar la presentación del ciclo de novilladas retransmitidas por Canal Sur, unos festejos que se van a prolongar hasta el 12 de septiembre. Así que por eso le pregunto simplemente eso: si podría informar sobre las acciones que tiene previsto poner en marcha su consejería para impulsar este sector.

Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, señoría.

Seguimos hablando de toros. Y me gustaría también que constara en el acta de esta comisión, deseando la pronta recuperación del maestro Pablo Aguado y del banderillero Juan José Domínguez, cogidos ayer los dos en Vistalegre, en Madrid.

Bien, el Gobierno andaluz ha intensificado su apoyo a las escuelas taurinas, lo ha dicho el señor diputado del Grupo Popular. Y hemos intensificado el apoyo a las escuelas taurinas no ahora, desde el principio de la legislatura, sin complejos. Lo hacemos por muchos motivos, pero es que desarrollan una gran labor, constituyen un pilar para el futuro de la tauromaquia. Así, en 2019 contribuimos con 150.000 euros; 200.000 en 2020, 230.000 en 2021; por tanto, estamos aumentando de forma exponencial.

A ello hay que añadir también el apoyo que se presta a la Fundación Toro de Lidia, que, entre otras actividades, organiza el circuito de novilladas de Andalucía, que acaba de presentarse precisamente en el día de ayer la segunda edición, y esto es un claro ejemplo de la apuesta firme y decidida a la promoción y defensa de la tauromaquia por parte de este Gobierno. Además, creo que en estas medidas se deben de incluir otras, como el Plan Integral del Toro Bravo, que va a permitir coordinar todas las políticas de apoyo desde diferentes vertientes, social, económica, o cultural.

Apoyo sin fisuras y sin complejos al mundo del toro. Las escuelas taurinas son una escuela de vida. Los chavales que van allí aprenden a triunfar y a fracasar, y yo creo que no hay mejor ejemplo de lo que podemos ayudar a los chavales, no solo en la tauromaquia, sino a la hora de emprender un camino para marcar el camino que quieren definitivamente seguir con su vida, ya sea dentro de la tauromaquia o no, pero les enseña a saber triunfar y también a saber fracasar; esa es parte de la vida.

Muchísimas gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

¿Señor Molina?

11-21/POC-001236. Pregunta oral relativa a IESPA en la nueva Ley de Policías Locales

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, entonces, a la siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Popular, relativa a la IESPA en la nueva Ley de Policías Locales.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Bien, pues muchas gracias, presidenta, de nuevo.

Y también de manera muy, muy, breve.

Precisamente, en la pasada comisión de Presidencia tuvimos una comparecencia del consejero, hablando de lo que será la Ley de Policías Locales de Andalucía, de ese anteproyecto que está ya aprobado por el Gobierno, y que luego tiene que seguir todos los trámites. Y ahí nos lo decía ya, que va a tener un papel muy importante el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, la IESPA, que tiene que jugar un papel —como decía— muy importante y fundamental en la formación de los cuerpos de Policía local. Ahí..., contenido de los cursos de ingreso, capacitación, impartidos por el IESPA, se incluyen novedades en algunas materias, que son importantes también que se vean. Y es lo que le pregunto hoy —porque le decía que iba a ser breve— para que nos pueda informar en concreto sobre el papel del IESPA y sus competencias en ese texto de la nueva Ley de Policías Locales en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, señoría.

El IESPA está experimentando...

Perdón, la alergia esta. Ayer me regalaron este espray; un buen amigo, Federico Jiménez de los Santos me lo regaló, pero no está funcionando, no está funcionando. Se lo comunicaré.

El Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía está experimentando un proceso de modernización que le está llevando a prestar más y mejores servicios.

Por ejemplo, durante 2021 se han impartido, o están programadas las siguientes actividades:

Dos cursos de perfeccionamiento, actualización y especialización en materia de violencia de género y trata de seres humanos, en el marco del Pacto de Estado en materia de violencia de género.

También unas jornadas sobre intervención y uso de drones en las emergencias y seguridad pública.

Unas jornadas sobre coordinación de las intervenciones policiales y sanitarias, para este 27 de mayo.

Conceptos básicos sobre riesgo sísmico en Andalucía, que hemos sufrido en la provincia de Granada en los últimos meses.

Jornadas sobre prevención del suicidio en las fuerzas y cuerpos de seguridad, 10 de junio.

Comunicación e información a la población de los cuerpos policiales, 17 de junio.

En definitiva, toda esta experiencia la vamos a aprovechar en la futura Ley de Coordinación de Policías Locales que ya va a mejorar la formación de los Cuerpos de Policías Locales. De hecho, en los contenidos de los cursos de ingreso y capacitación impartidos por el IESPA se incluyen como novedades materias sobre absentismo escolar, educación vial, diversidad, igualdad de género, violencia de género y conocimiento de técnicas de mediación.

Además, el nuevo texto que se está tramitando tiene entre sus objetivos reconocer, entre las policías locales de cada cuerpo, la capacidad para asumir la jefatura de su municipio o el de otro dentro de la comunidad autónoma. Esto va a ser posible gracias a la cualificación alcanzada por las últimas promociones formadas en el IESPA.

Por tanto, el IESPA está desarrollando una gran labor en materia de seguridad en Andalucía, y lo va a seguir haciendo en los próximos años.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues, muchas gracias por contestarme.

Y vamos a despedir al consejero, para poder seguir con el orden del día de la comisión.

Muchas gracias.

[Receso.]

11-21/IACA-000001. Informe Anual del Consejo Audiovisual de Andalucía correspondiente al ejercicio 2020

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señorías.

Vamos a continuar con esta comisión tan variada, y lo hacemos ahora dándole la bienvenida al presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía, al señor Checa, que nos vuelve a acompañar en esta comisión, en este caso para presentarnos el Informe Anual del Consejo Audiovisual de Andalucía correspondiente al ejercicio 2020.

Y, sin más preámbulos, le damos la palabra.

El señor CHECA GODOY, PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

Todos sabemos que este año pasado, 2020, ha sido un año complejo, difícil, imprevisible en muchos aspectos, y lo ha sido también, obviamente, para el Consejo Audiovisual de Andalucía, que tuvo que afrontar de inmediato dos retos: uno, adaptarnos en las formas de trabajar, creo que ha sido fructífero, porque hemos aprendido lo que es el teletrabajo, lo hemos utilizado, se le ha dado bastante rentabilidad, no se ha visto afectado, digamos, el ritmo de trabajo; y el segundo desafío era que estaba cambiando ante nuestros ojos el mundo audiovisual. Saben ustedes que durante la pandemia hemos tenido un uso intensivo de los medios audiovisuales, con cambios en la forma de utilizarlos, y eso estaba ocurriendo a una enorme velocidad, delante de nosotros. Entonces, hemos tenido que afrontar también, y creo que lo hemos hecho —ahora daré algunos datos— satisfactoriamente, ese reto de afrontar también muchos aspectos nuevos o problemas que ya tenemos pero que ahora se nos presentan con otras caras.

Y hemos tenido que hacerlo en un contexto de cambio legislativo intenso. Fíjense ustedes que en estos momentos estamos, por un lado, redactando una nueva ley audiovisual, la que teníamos no era muy antigua, es del año 2010, pero en diez años se ha quedado obsoleta, ¿no?, entonces, evidencia de cómo evoluciona y cómo cambia el mundo audiovisual; y, por otro lado, tenemos que adaptarnos a la normativa europea, es muy importante para instituciones como el Consejo porque la nueva normativa europea nos da cancha en aspectos como el intercambio de vídeos vía plataforma, saben ustedes que las plataformas de intercambios han tenido un enorme crecimiento en los últimos meses, y justo la normativa contempla..., la normativa europea contempla estos aspectos y nos da opciones de tener también algo que decir en ese ámbito. Y tenemos también la Ley Audiovisual Andaluza, la de octubre de 2018, que todavía está pendiente en muchos de sus aspectos de desarrollo. Por tanto, estamos en un momento, como digo, de bastantes cambios.

Bueno, pues hemos ido afrontando todos esos elementos. La reforma de la Ley Audiovisual de Andalucía es también importante para nosotros porque tiene que regular muchos aspectos, como la creación del Consejo Participativo de lo Audiovisual, aspectos que nos afectan directamente al Consejo.

Pero piensen que se están planteando en el escenario audiovisual nuevos retos. Por ejemplo, el papel de los creadores de contenidos, los *influencers* —yo procuro siempre que puedo rehuir las palabras en inglés, sobre todo

si hay concepto en castellano—; pues creadores de contenidos, que evidentemente es un nuevo componente de ese mundo audiovisual. Son servicios audiovisuales que hay que regular también, ¿no? Y hay que tomar decisiones desde Andalucía porque muchos de los *influencers* están actuando aquí, o actúan sobre el público andaluz.

Por otro lado, nos hemos dado cuenta de una cosa tremenda: la necesidad que tenemos de una mayor alfabetización mediática. Yo les hablo ya desde la tercera edad, y me relaciono con personas que están pasándolo mal con todo lo que está ocurriendo. Mire usted, sacarse un certificado..., una persona que no sepa manejar Internet muy bien, sacarse un certificado de haber sido vacunado es un problema, y si esa persona vive sola —piense usted que tenemos 700.000 personas en Andalucía que viven solas— puede ser un drama. Entonces, nos hemos dado cuenta de que hay que impulsar la alfabetización mediática, hay que enseñar a manejar todos estos servicios audiovisuales, todo este Internet, el entorno digital, a la tercera edad, pero también a la gente joven, porque en la gente joven están entrando muchos factores nuevos inquietantes, porque piensen ustedes cómo se están difundiendo y la credibilidad que encuentran en la gente joven los bulos, el auge que está tomando el juego *online*. Es decir, hay tentaciones para la gente joven, hay problemas nuevos que hemos tenido también que afrontar desde el Consejo y ver cómo podemos, además, afrontarlos con las posibilidades que nos da la legislación vigente.

Fíjense ustedes que en el mes de marzo —es decir, hace nada—, la Comisión Europea urgía al Parlamento Europeo y a Comisiones como la de las Regiones a que tomaran más en serio lo que está ocurriendo en el entorno digital respecto a niños y a adolescentes, es decir, están ocurriendo muchas cosas, no todo es negativo, evidentemente, estamos asistiendo a una nueva etapa, estamos viendo esa nueva etapa. Sabemos que los colegios, por ejemplo, han reaccionado bien, han funcionado bien; es decir, que no es negativo todo. Pero sí es verdad que están introduciéndose elementos inquietantes y la propia Comisión Europea nos dice: señores, preocúpense más de cómo evoluciona el entorno digital.

Otra cosa que hemos visto en este año pandémico es que hay que colaborar más entre las instituciones, esto es clave, porque hay muchas instituciones que tenemos las mismas inquietudes o que parcialmente compartimos inquietudes. Tenemos un Defensor del Menor, el del pueblo, que es defensor del menor, y, claro, hay muchas cosas, inquietudes nuestras, que son también inquietud del Defensor del Pueblo. Eso nos llevó a hacer un convenio, hemos formado un convenio, además, puedo decirlo, de cierta ambición.

Hemos firmado un convenio también con la Autocontrol, que es la asociación que vigila o dictamina, digamos, sobre la publicidad. La publicidad es una parte muy relevante, es muy inquietante, la publicidad siempre va un poquito por encima o por delante de la sociedad, y es importante ese control de los contenidos publicitarios. Ahora estamos haciendo también, redactando un acuerdo, un protocolo, en principio, con la Federación de Ayuntamientos y Provincias, porque el ayuntamiento tiene un papel clave, los ayuntamientos han sido muy tolerantes, a mi modo de ver, un poco, con la autorización de casas de juego, de locales de juego, ahora ya parece que nos podemos poner un poquito más en serio, porque no es... Y si ustedes viajan por Andalucía verán la cantidad de locales de juego enfrente de un colegio o al lado de un colegio. Es decir, estamos siendo un poquito más serios en eso y queremos también colaborar con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Y estamos colaborando también con instituciones internacionales. Pertenece a tres: una de ámbito europeo, una de ámbito mediterráneo y una del ámbito latinoamericano, que hasta ahora se movía poco, pero que ha empezado a moverse mucho más y estamos teniendo un importante papel, en este caso, sobre el papel que nos

han asignado a Andalucía en esta asociación es precisamente ver cómo está evolucionado el tema de la mujer, la violencia de género, no solo en España, sino también en ese ámbito, amplísimo y complejo, que es Latinoamérica.

Creo que hemos alcanzado un estimable grado de consenso. Hemos aprobado un nuevo reglamento. Había que aprobarlo porque —como saben ustedes— antes éramos once consejeros, hemos pasado a ser nueve, hay que cambiar las proporciones, muchas cosas. Hemos aprovechado para reformar el reglamento; se ha conseguido por unanimidad. Hemos hecho una..., creo que ambicioso plan estratégico; se ha aprobado también sin votos en contra y vamos a ponerlo en marcha dentro de nuestras posibilidades. Y luego hemos ido cambiando poco a poco muchas formas de trabajo. Les pongo un ejemplo: nosotros hacemos anualmente lo que se llama el barómetro audiovisual de Andalucía, que es un testimonio, que es un elemento que les animo a que lo consulte. Claro, ya llevamos muchos años haciéndolo, y nos evidencia muy bien que piensan los andaluces de sus medios audiovisuales y cómo evoluciona ese pensamiento, que es muy crítico, por ejemplo, respecto a la televisión, más tolerante en otros aspectos. Y este año la hemos [...] este 2020 hemos dicho: Bueno, explíquennos ustedes cómo les ha afectado la COVID y cómo han cambiado sus costumbres en el ámbito del audiovisual. Nos han respondido; hemos aprendido de esas respuestas. Y les hemos hecho otra pregunta también muy incisiva: ¿Existen las noticias falsas? ¿Usted las detecta? ¿Les preocupa? ¿Cómo las controla? Y, entonces, hemos visto que sí, que los andaluces dicen que existen las mentiras falsas, pero nos ha dado un poco de pena y preocupación que todo el mundo se fía de su instinto: «Usted ¿cómo las controla?». «Me fío de mi instinto». Claro, no es un criterio muy científico, pero es que tiene el 60% de los andaluces respecto a ese tema. Entonces —como les digo— estamos preocupados y hemos preguntado por esos aspectos, para saber qué piensan los andaluces y, en alguna medida, orientarnos nosotros también.

Hay otros estudios sistemáticos, los que hacemos sobre pluralismo en la televisión, por ejemplo, que han seguido haciéndose. Constatamos todavía mucha deficiencia en el pluralismo; se avanza muy lentamente en el pluralismo en las televisiones locales, pero en fin estamos —como digo—, en ese ámbito.

Hemos hecho campañas que, en general, han dado buen resultado. Claro, nosotros nos hemos enfrentado..., ustedes comprenderán que teníamos la costumbre de invitar a personas a hablar; invitar a una persona a hablar supone que una persona venía a Sevilla, con un coste [...] también, y, que a lo mejor, organizar un acto adonde venía —organizamos uno aquí, en el Parlamento andaluz, con noventa personas, y fue un éxito—. Ahora estamos organizando actividades *online* y claro, te las están viendo trescientas, cuatrocientas personas. Es decir, nos multiplica la audiencia y nos disminuye el gasto; son dos aspectos interesantes. Entonces, obligados por las circunstancias, hemos descubierto que este diálogo audiovisual es enormemente interesante, es fructífero y nos posibilita que la persona, que a lo mejor está a muchos kilómetros de aquí, y sería difícil que viniera a Sevilla o a cualquier ciudad andaluza, puede dedicarnos dos horas de la tarde o dos horas de la mañana a hablar desde su casa o desde su puesto de trabajo; entonces, hemos incrementado esa actividad.

Pero hemos hecho —como les digo— campaña, porque había temas especialmente urgentes. Hemos hecho una muy simpática, que es la de *Pasa del bulo y navega seguro* —hicimos un decálogo, incluso—, que ha tenido éxito, hemos visto que ha calado porque tenemos un concurso, que es el concurso *El audiovisual en la escuela*, que es nuestro termómetro de los colegios. Y hemos visto que esa otra nos decía: Oye, has visto la campaña esta, está muy bien, la hemos visto. Es decir, la campaña tuvo su éxito.

Y, luego, hemos tenido otra campaña de..., *Que el juego no apague tu luz*, que es una campaña también contra la ludopatía, con buena colaboración de televisiones locales, incluso de los metros andaluces, de sistemas de transporte; es decir, ha tenido visibilidad. Claro, una campaña no puede ser muy larga —son normalmente dos semanas—, pero sí es cierto que esa campaña ha sido visible y creemos que ha tenido pues —como digo— un primer eco.

Estamos desarrollando, aparte, cosas más clásicas: la defensa del televidente, la oficina de quejas. Pero vamos más allá; es decir, porque la gente a veces se queja poco. O sea, en el bar..., ahora ni siquiera en el bar, pero nos solemos quejar y hacer la queja efectiva a veces es más complejo. Te dicen que es complicado, que no saben hacerlo, que creen que no sabemos guardar el anonimato; en fin, esos temores que a veces..., absurdos, pero, en fin, que están ahí y entonces hemos ido un poco nosotros viendo cosas por encima de las quejas. Y la verdad es que ahí ha habido iniciativas muy interesantes. Acabamos de aprobar un informe sobre el discurso de odio, que es otra cosa muy preocupante. Es decir, antes uno... —yo soy periodista—, uno escribía un artículo en un periódico y alguien le mandaba una carta poniéndolo verde o agradeciéndolo, si estaba eso. Pero ahora uno escribe algo y empiezan a insultarle por todos lados, esto...; es decir, hay una tensión ahí, en los medios, que hay que analizar. Y entonces, el tema del discurso de odio, esas mentiras también que proliferan, es un tema que nos ha resultado inquietante. Hemos hecho una primera aproximación a través, sobre todo, de YouTube, y la verdad es que nos ha inquietado lo que hemos visto, pero, por otro lado, hemos visto que es un elemento con el que tenemos que trabajar.

Del concurso que les he aludido, *El audiovisual en la escuela*, lo hicimos el año pasado con mucho miedo —como comprenderán— porque no sabíamos, por la pandemia, qué reacción, qué respuesta iba a haber. Pero lo cierto es que aumentamos el número de participaciones respecto a años precedentes, ampliamos un poco el plazo también de presentaciones y eso, y lo ampliamos a todo tipo de escuelas; al principio eran solo escuelas públicas, lo hemos ampliado a todo [...] y ha habido buena respuesta. Y el que tenemos en marcha, para este otoño, pues esperamos que exista esa misma respuesta. Y lo positivo, también, de las respuestas es que vimos que, en las colaboraciones de los colegios, hay un sector crítico..., nos han hecho muy buenos cortos. Es decir, han hecho ellos sus interpretaciones y, en algunos aspectos, los niños nos han dado una lección de convivencia, una lección de inquietud, de forma que el concurso ha servido a los colegios, pero en alguna medida nos ha servido —como digo— al propio Consejo.

De forma que yo les resumiría un poco este año que hemos pasado, tan difícil, diciendo que hemos conseguido mantener el ritmo normal, incluso en algunos aspectos —estudios, informes y eso— lo hemos mejorado, pese a la pandemia; que nos hemos visto obligados a adaptarnos a todas estas circunstancias y lo estamos haciendo razonablemente bien, pero necesitamos ayuda de fuera; con buen consenso interno, que nos ha permitido acometer iniciativas, que hemos incrementado la colaboración con otras instituciones, tanto andaluzas como de ámbito estatal, y que la iniciativa de las campañas del desarrollo de esas colaboraciones con instituciones está dando buen resultado.

¿Qué les pedimos a ustedes desde el Consejo? Pues yo diría: por un lado, que se tenga en cuenta a instituciones, como los consejos audiovisuales, a la hora de toda esta nueva legislación. Entonces, nosotros, por ejemplo, hemos hecho unas alegaciones al borrador de la ley audiovisual. Piden, fundamentalmente, más atención a los consejos audiovisuales, porque es una ley elaborada en Madrid, que nos ha parecido que con-

templa poco la peculiaridad de las comunidades; entonces, en ese aspecto, les hemos pedido que se tenga más en cuenta; que nos cedan cosas. Es decir, nosotros podemos hacer iniciativas que no tienen por qué hacerse necesariamente en Madrid; hay que hacerlas en colaboración, repartirse los papeles, pero se pueden hacer muchas cosas, se puede hacer muchas cosas en colaboración, digamos, ámbito estatal, ámbito de las comunidades. Entonces, que se nos amplíen, en la medida de lo posible y siempre con la ley en la mano, las competencias en este territorio nuevo que estamos afrontando, que es Internet. Y lo que es muy difícil, ver lo que es andaluz de lo que no es andaluz. Nosotros tenemos un criterio: si lo hacen andaluces y/o tiene..., su prioridad es la opinión pública andaluza, podemos considerarlo, lógicamente, que cae bajo nuestro ámbito de análisis y ámbito de estudio. Pero necesitamos, en alguna medida, una cobertura legal para este terreno en el que estamos entrando y que, evidentemente, nos lo exige la sociedad, nos lo exige la evolución [...] que territorio nuevo y en algunos aspectos, pues difuso desde el punto de vista legal.

Y bueno, esa sería la visión de síntesis. Espero sus preguntas y espero poder contestarlas.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues muchísimas gracias al presidente del Consejo Audiovisual, por ese esfuerzo de síntesis al que le hemos obligado, pero el orden del día de hoy nos obligaba también a todos a eso.

Vamos a pasar el turno a los diferentes grupos parlamentario.

En primer lugar, por Vox, la señora Mulas tiene la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, bueno, buenas tardes ya, señor presidente del Consejo. Gracias por su intervención. La verdad es que ha sido esclarecedora su intervención para interpretar el informe.

Le felicito por sus iniciativas, por ese fomento a la alfabetización mediática que usted ha manifestado, esas campañas que tan bien ha descrito, *El audiovisual en la escuela*; las campañas de prevención de las apuestas y de los juegos de azar; la campaña de protección de los bulos y, sobre todo, las campañas para proteger a los menores, esa campaña también creo que es fundamental, porque ustedes ofrecen un servicio directo a la sociedad andaluza y entendemos que, bueno, es un servicio público y que es fundamental el servicio público en relación con la protección de menores. Pero hay una cosa que, si me permite la Mesa, le voy a tener que preguntar, y es que usted ha manifestado que en el Congreso de los Diputados se está aprobando un anteproyecto de Ley General de la Comunicación Audiovisual. Y que ese anteproyecto recoge las líneas de la Directiva Europea 2018/1808, tengo entendido, donde se incluyen los servicios audiovisuales de las plataformas digitales, que hasta ahora han estado sometidas a una normativa mucho más laxa frente a la normativa que regula a los operadores tradicionales. Y la pregunta es muy sencilla: si me puede contestar cómo se van a reflejar estos cambios en la regulación de la actividad del día a día del Consejo Audiovisual.

Nada más, y muchas gracias de nuevo.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Pues ahora sería el turno del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía.

El señor Sánchez tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente. Y agradeciéndole de antemano la flexibilidad que va a tener, porque es muy complicado intervenir, hacer una valoración de un informe de 136 páginas en tres minutos.

En primer lugar, me gustaría dar la bienvenida al presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía, el señor Antonio Checa. Y agradecer también a todos los profesionales que han contribuido a la elaboración de este informe.

Miren, el Consejo Audiovisual, por encima de particularidades, desde nuestro grupo parlamentario entendemos que tiene que defender la libertad de expresión y de información, el pluralismo, la neutralidad y lógicamente, la honestidad informativa. Tiene que acatar, sin duda, la labor pública como un órgano independiente y autónomo. Y me gustaría recalcar estos dos conceptos: independiente y autónomo, al servicio de toda la ciudadanía y no del partido político que esté gobernando en cada momento en nuestra tierra, en Andalucía.

Y, miren, a pesar de que algún grupo parlamentario tenga la intención o haya tenido la intención de eliminarlo, como el grupo que representa a la extrema derecha en esta Cámara, este informe anual evidencia la utilidad del Consejo Audiovisual como un instrumento válido; como un instrumento de supervisión mediática, cuya función es velar con profesionalidad y objetividad por los contenidos, la programación y la publicidad que emite nuestra radio y nuestra televisión, y el resto de radios y televisiones.

Quiero resaltar tres cuestiones. Por un lado, destacar la acción de vigilancia de emisiones de contenido y publicidad potencialmente perjudiciales para jóvenes y menores, que el señor presidente ha explicado muy bien y creemos que es importante. Otra cuestión, destacar el seguimiento que realiza este consejo sobre el tratamiento informativo de las violencias machistas; nosotros no la llamamos violencia de género, violencias machistas es su nombre, pese a que alguien le moleste. Y nos congratulamos de que garantice el rigor, la independencia, la imparcialidad el pluralismo y los valores democráticos, tal y como viene recogido en este informe.

Alguna cuestión que nos preocupa, señor Checa: nos preocupa la imagen de la discapacidad en la publicidad. Mire, solo 21 de los 2.286 anuncios, esto significa un 0,92%, una cifra muy inferior al peso demográfico que tiene este colectivo —que supone casi el 10% de la población—, solo el 0,92% ha tenido en cuenta mostrar a personas con discapacidad en los anuncios. Creemos que esto es importante. Y también nos preocupa dentro de este ámbito, del ámbito de la discapacidad, que solo la mitad de los anuncios promovidos por órganos administrativos y entidades dependientes de la Junta de Andalucía incorporaran subtitulación, y solo uno de todos los *spots* publicitarios, incluyera la lengua de signos. Estos datos suponen un retroceso real sobre los anuncios de 2018, y creemos que el Consejo Audiovisual tiene que ser contundente en ese ámbito.

También me gustaría destacar los trabajos que han realizado ustedes para dar voz a las minorías étnicas, tan importantes en nuestra comunidad, como la gitana. Muestra obviamente su preocupación, que también es la de mi grupo parlamentario, sobre los discursos xenófobos y de odio que intentan abrirse camino.

Y una cuestión muy clara respecto al uso del andaluz: recomendamos al consejo que practique lo que aconseja, que es algo que no vemos en los vídeos que se realizan por el consejo, que siguen utilizando un castellano que no es el habla que tenemos en Andalucía. Así que, para no entrar en contradicción, creemos que importante que en los spots, en los anuncios, en los vídeos que se realicen, se hable en andaluz.

Y algo muy importante, y termino señor presidente, pluralismo político. Desde nuestro grupo parlamentario hemos reiterado hasta la saciedad, la relevancia de Canal Sur Radio y Televisión como un instrumento para la vertebración del territorio y la preservación de nuestras señas de identidad. Y, curiosamente, los datos cuantitativos nos vuelven a mostrar la realidad tal cual es ahora, los protagonistas han cambiado, antes era el Partido Socialista, ahora es el Partido Popular. Los mismos que antes se jactaban y criticaban con dureza la falta de pluralismo político, pues ahora que gobiernan ellos, a nuestro criterio, hacen lo mismo.

Y lo último y termino. El colmo de los colmos, señor presidente, el Consejo Audiovisual se ha quedado sin sistema de medición de pluralismo y esto es algo absolutamente intolerable. Hasta la fecha no se ha encontrado otra, por lo que pedimos que se nos informe en esta comparecencia de cómo se está midiendo el pluralismo político en los medios actualmente, al haberse eliminado este instrumento. En definitiva, aprendamos de los datos, de los análisis que han realizado los profesionales. Hagamos un análisis profundo de los mismos y corriamos, de una vez por todas, la manipulación y el sesgo informativo.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Pasamos ahora al Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora Rodríguez tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

Señor Checa, es un placer tenerlo hoy aquí. Me recuerda a mis años de facultad, lo tuve como profesor, fueron unos años maravillosos y la verdad es que aprendí mucho en sus clases de Historia de la Comunicación. Un grato recuerdo tenerlo hoy aquí de nuevo, una situación parecida.

Bueno, yo quería agradecer el trabajo que han hecho usted y su equipo con este informe. Sí que es verdad que es difícil en tres minutos expresar todos los pormenores, todas las aristas que esconde este informe, pero yo sí que quería destacar varios puntos. En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos consideramos muy necesario, y especialmente yo porque me tira la vena de periodista, el hecho de que se conozca realmente en la sociedad andaluza la importancia del trabajo del Consejo Audiovisual, creo que un gran desconocido. Cuando usted hablaba de la necesidad de que a nivel político y, especialmente a nivel ejecutivo, se les tuviera en cuenta y se les prestase esa mano tendida, sí que es cierto que, si ni la propia sociedad andaluza conoce realmente el trabajo que se realiza desde el Consejo Audiovisual, es difícil intentar trasladarlo también al ámbito político. Trasladarlo sin, desde luego, entrar en el pluralismo que hablaba el anterior portavoz —no voy a

entrar en ese ámbito—. Esta necesidad de que se conozca el papel la reflejo. Porque sí que es verdad que estas circunstancias que nos han estado rodeando con la pandemia nos han llevado a ponernos de frente al mundo audiovisual. Y ahí entra en juego la gran equivocación de mucha gente joven que cree que conoce el mundo audiovisual, que cree que sabe manejar las redes sociales y manejar Internet. Y ahí entra en juego la importancia de las *fake news* o bulos, como queramos llamarlas, y sobre todo el papel de la desinformación.

Yo quería, si le queda tiempo en la próxima intervención, que me explicase un poco esa parte en la que la desinformación yo creo que está unida a la sobreinformación que tenemos en estos días, y que lleva también a esa parte de creernos que lo sabemos todo, que lo tenemos al alcance y que realmente no sabemos utilizar las herramientas tal cual se deberían utilizar. Nos hemos visto obligados a utilizarlas, pero hemos chocado de frente y nos creemos que lo sabemos todo, pero, en realidad, eso es ficticio, no es así.

Me ha parecido muy interesante que ha nombrado que es necesario también impulsar una formación mediática para personas mayores. Sí que es verdad, que dado el volumen de población mayor que hay, a pesar de que vemos a las personas mayores manejar sus móviles con cierta destreza. Además ya hoy día parece que no es tan difícil, pero sigue habiendo un socavón entre las personas mayores y el uso de Internet para determinadas necesidades que facilitan el trabajo de los jóvenes, pero sí que es verdad que a las personas mayores las dejan a un lado, en ese ámbito.

Y me gustaría hablar de mucho más... Pero sí que ha hablado también de la evolución del entorno digital. Y vuelvo otra vez a lo mismo, a esa necesidad de información. Nos creemos que lo sabemos todo, y existe una desinformación, una sobreinformación, que está yo creo que influyendo negativamente en el avance de la sociedad andaluza, en lo que a lo audiovisual se refiere.

Hay algo que quisiera destacar —y ya termino, señor presidente—. Ha hablado de mantener el ritmo, de que han sido capaces de mantener ese ritmo... Y hay algo que yo valoro sobre todas las cosas, en relación a la pandemia, y es que nos ha enseñado a valorar lo cotidiano. Y, al parecer, también en el Consejo Audiovisual se ha valorado ese mantenimiento de lo cotidiano, que es tan importante que pasa desapercibido en nuestro día a día.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, por el Grupo Popular, el señor Martín Iglesias tiene la palabra.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, Presidente.

Muchas gracias, señor Checa.

Simplemente, agradecerle el esfuerzo. Este no ha sido un año fácil para trabajar en ningún sitio, y tampoco en el Consejo Audiovisual.

Sin embargo, nos consta que la institución se ha adaptado —con mucho esfuerzo, pero muy bien— a los tiempos de la pandemia. Se ha seguido trabajando, se ha seguido tomando decisiones... Y fruto de ello son

todos estos informes, recomendaciones, advertencias, publicaciones, actividades desarrolladas a lo largo del año, y que conforman este informe, esta memoria de trabajo.

Ha sido, sin duda... Usted es el presidente, pero detrás hay un enorme equipo. Y ha sido, sin duda, un trabajo de todo ese equipo, un trabajo que da también una imagen de consolidación, de cambio en el Consejo Audiovisual y, quizás, de mayor contacto con la sociedad, mayor cercanía y mayor utilidad que en etapas anteriores.

A mí me gustaría dar, simplemente, una pincelada: creo que hay que estar muy muy pendiente a esa nueva ley nacional, a esa ley audiovisual que se está tramitando en estos momentos en el Congreso, como trasposición de la normativa europea. Y, bueno, va a tener incidencia en Andalucía, en el Consejo Audiovisual. Y creo que a todos, como a la portavoz de Vox, a todos nos preocupa esa consideración de prestadores que van a tener ahora determinadas plataformas, de Twitter, Facebook, y otros determinados nuevos actores audiovisuales.

Y solo una consideración final. Como hacía referencia a la preocupación por la protección de menores, y decía, en concreto, la cercanía de determinados centros de juego a los centros educativos. Pues, decirle que, en esta misma semana, el consejero Juan Bravo ha anunciado ese nuevo decreto que aumenta la distancia que tiene que haber entre centros educativos, colegios e institutos con este tipo de salones de juego.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Terminamos con el Grupo Parlamentario Socialista. La señora Gámez tiene la palabra.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señor Checa, muchas gracias por la exposición del informe del organismo que preside.

Como usted bien ha dicho en su exposición, y también lo dice el propio informe, este ha sido un año difícil para la ciudadanía a causa de la pandemia. Y en sus primeros compases, en los que nos vimos obligados a permanecer en casa, pues todos nos vimos expuestos a los contenidos inadecuados. Y cuanto más, los menores.

Por eso, nos preocupa —hacía usted alusión a ello, y también se destaca en el informe— un cierto incumplimiento por parte de la RTVA en su propio código de conducta comercial. Pero también nos preocupan mucho —y han hecho alusión otros portavoces— los anuncios que se realizan en otras cadenas, en otras cadenas comerciales, de casas de apuestas, de juegos de azar, no solo en horario de protección a la infancia, sino en el horario de máxima protección en Andalucía. Si eso lo unimos a que nuestros menores han estado consumiendo más televisión de la que de costumbre consumían, pues nos preocupa mucho, porque han normalizado las casas de apuestas. Yo podría decirle que mis hijos se saben de memoria incluso algunos anuncios que, desgraciadamente, aparecen antes del telediario en alguna cadena. Y eso es muy triste, que hayan normalizado que eso pueda salir en la televisión.

También introducen ustedes un apartado sobre el tratamiento informativo del COVID en Canal Sur. Y, miren, nos llama poderosamente la atención..., y el propio informe dice, en su página 55: «El análisis pone

igualmente de manifiesto que en los noticiarios se realiza una selección de la información que destaca los aspectos positivos de la gestión del Gobierno autonómico». Pues, mire, qué más se puede decir de un Gobierno que permite que en sus informativos se produzcan estas conductas, que no son las de informar propiamente, sino la de disfrazar opiniones en el marco de un informativo.

Conectando con todo esto, en relación al pluralismo político, resulta alarmante la ausencia de ese pluralismo político en Canal Sur, o su correspondencia con la realidad en Andalucía.

Lo ha dicho ya el portavoz de Adelante Andalucía: sobre los indicadores del pluralismo político en las diferentes televisiones, sabemos que el consejo ha optado por eliminar los antiguos indicadores del pluralismo político. Pero desconocemos qué métodos están siguiendo para evaluar si se produce, o no, falta de pluralismo político en los medios, y nos gustaría que nos informara al respecto.

Pero también quisiera destacar —lo dice el informe, señor presidente— que ha sido un mal año para las coberturas informativas. Ha sido un año malo para todos, pero eso no puede ser una excusa para justificar la parcialidad del medio, porque se hace referencia, en el propio informe, a que ha habido situaciones de parcialidad, o a cómo se justifica la parcialidad de una entrevistadora, dentro de un informativo, amparándose en la libertad de expresión.

El cuerpo del informe habla de que se detecta parcialidad, tendencia editorialista en las intervenciones y en las preguntas de una de las periodistas de los informativos, en una entrevista, a consecuencia de una queja que se presenta por un ayuntamiento.

Después de esta exposición, el consejo considera que se vulnera el código deontológico de la RTVA, se le recomienda abstenerse de opinar, pero se le ampara en una cierta libertad de expresión. Pero esto no puede ser óbice para faltar a la profesionalidad cuando se está en el seno de un informativo. En un informativo se informa, y no se debe opinar.

Señor Checa, ya para finalizar, ha hecho usted alusión a la Ley Audiovisual, que está en trámite de anteproyecto de ley, en el Congreso de los Diputados. Y ha manifestado que se han hecho alegaciones al anteproyecto, y que le gustaría, al Consejo Audiovisual de Andalucía, participar en la elaboración de normativa. También nos hubiera gustado que hubieran hecho caso, en la tramitación del Decreto 2/2020, a las más de una veintena de asociaciones y colectivos que remitieron carta al Consejo Audiovisual de Andalucía para que se posicionara y remitiera un informe al Gobierno, y no lo hizo el Consejo, sino que se puso de perfil y se lo remitió a la presidenta de este Parlamento. Por eso, nos gustaría que nos dijera, nos explicara por qué no se posicionaron en una norma —ya que quieren participar en la tramitación legislativa— en una norma andaluza que afecta al sistema audiovisual andaluz. Quieren que se amplíen competencias, pero no asumieron esas que tenían para desarrollar.

Termino ya, presidente. Señor Checa, llegó usted a la presidencia del Consejo Audiovisual de Andalucía con un acuerdo unánime; está tardando poco tiempo en dilapidar esa confianza. No la pierda toda.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Pues le devolvemos la palabra el presidente del Consejo Audiovisual, con un ruego de brevedad en esta segunda intervención.

El señor CHECA GODOY, PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Vamos a intentarlo.

Los periodistas estamos acostumbrados a la brevedad; vamos a intentarlo.

Bueno, muchas gracias por las cinco intervenciones, que creo que comparten inquietudes. Vamos a ver si puedo responder a todo, aunque sea brevemente.

Lo que me preguntaba la representante de Vox es cómo vamos a entrar en ese ámbito tan difuso de los intercambios de vídeos, y todo ese tipo de cosas.

Le voy a poner un ejemplo. Nosotros no tenemos competencias sobre YouTube, pero qué duda cabe que, cada día, muchos miles de andaluces ven YouTube. Nosotros, a YouTube, le hemos pedido que nos dejen ver vídeos y opinar sobre ellos. Lo ha hecho el Consejo Audiovisual de Cataluña. El consejo vio una serie de vídeos de YouTube, y no los sancionó —porque ese no es su papel—, pero dijo: No parecen convenientes para público juvenil, y tal y tal. Y YouTube, inteligentemente, los retiró. Es decir, que no tenemos potestad jurídica, pero sí hay una responsabilidad.

En ese ámbito queremos movernos, mientras no tengamos más competencias legales, pero estamos atentos a todo esto que se está produciendo. Nosotros le hemos consultado, hemos pedido también a YouTube que nos anticipe los vídeos y poderlos ver. Estamos en diálogo, porque ellos prefieren órganos estatales..., que si es de un órgano regional..., supongo que una cosa tan grande como YouTube nos ven una cosa tan pequeñita. Y estamos en ello. Pero en fin, estamos en esa labor de poder nosotros fiscalizar y, por lo menos, advertir de contenidos en esos vídeos que vemos.

Al representante de Adelante le diré una cosa. Mire usted, yo soy andaluz y soy de Jaén. Las personas que han hecho los vídeos nuestros son chicos de Sevilla, de Priego de Córdoba, de Jerez, son andaluces, no criminalicemos. ¿Hay que hablar como Lola Flores? Mire usted, el anuncio de Lola Flores de Cruzcampo es precioso, pero yo soy andaluz, yo no me identifico con el acento de Lola Flores —con todo mis respetos a la Faraona, evidentemente—. Es decir, cuidado con qué andaluz elegimos y qué... En fin. Esos chicos hablan espontáneamente, han hecho sus anuncios con total libertad. Véanlos ustedes sin anteojeras y verán que eso no es humillante ni tiene nada en contra de cómo hablamos en Andalucía. Y no es castellano de Soria, créanme.

Tanto usted como la representante del PSOE han hablado del tema del pluralismo y cómo valoramos los criterios del pluralismo. Me voy a extender en este tema, que lógicamente es importante, para explicarles qué ocurre. Mire usted, en este momento en el mundo hay..., solo en Europa, hay unos setenta consejos audiovisuales, ¿eh? Alemania tiene uno por cada länder, todos los belgas tiene uno por cada minoría lingüística. Hay un montón. Solo Francia, y solo para ámbito estatal no regional, incluye, como criterio único, la valoración cuantitativa del pluralismo. Entonces, la experiencia nos dice, y lo dice la propia experiencia del Consejo, porque el Consejo ha estado más de diez años sin aplicar criterios cuantitativos... Se introdujo por mi antecesora en el consejo, con el informe en contra del servicio jurídico. Y hemos opinado que, evidentemente, no nos sirve. Ahora les doy a ustedes la razón en que, a veces, es más fácil quitar una cosa que poner la siguiente; es decir, lo que sustituya. Pero lo estamos haciendo razonablemente bien y vamos encauzando el tema. Primero, nosotros eliminamos los datos cuantitativos como criterio único. Pero eso no quiere decir que no forme parte de los informes que hacemos. Es decir, de hecho, si ven ustedes, estamos dando continuamente datos de muchas cosas: cuantita-

tivamente se están valorando, se hacen unas encuestas... Son datos. Es decir, el aspecto cuantitativo ni mucho menos se olvida, pero queremos sustituirlo por algo mucho más valioso y más real.

Le voy a poner un ejemplo. Y no sé, presidente, si me voy a extender más de los tres minutos, procuraré no hacerlo mucho. Ayuntamiento de Fuengirola, los datos cuantitativos nos dicen que el Gobierno local sale del orden del 85-90% del contenido y la oposición sale 10-12%. Manifiestamente ahí escribimos e informamos al Ayuntamiento de Fuengirola que eso tiene que corregirlo. El Ayuntamiento de Fuengirola nos remite un informe —son seis u ocho folios— explicando que ellos tienen voluntad, pero que la oposición ni tiene iniciativa ni se mueve, ni cuando se la cita acude. Bueno, ahí hay posiciones amplias, divergentes, y pedimos hablar con el Ayuntamiento de Fuengirola. Lo hemos hecho ya con los directivos de la televisión local y estamos negociando hacerlo en próximos días con la oposición para que nos den también su versión. Entonces, con la versión que nos ha dado el Ayuntamiento de Fuengirola y la que nos van a dar los núcleos de oposición, haremos un informe atendiendo a unos y otros. Es decir, estamos intentando dar muchos más datos, entrar más dentro de los problemas.

Bueno, nos preocupa lo que ha dicho la representante —alumna— de Ciudadanos. Es verdad que hay una sobreinformación. Mire usted, cuando yo empecé en periodismo, cuando llegaba el verano, nos inventamos en las redacciones una cosa que se llamaba el monstruo del lago Ness. Siempre aparecía en verano el monstruo del lago Ness. No ocurría nada. Ahora, el día más insulso de agosto, ocurren cuatro mil cosas. Es decir, tenemos una dinámica informativa tremenda que supera... También es verdad que cuando yo empecé estábamos en el franquismo, era una dictadura, otras circunstancias. Pero lo cierto es que ocurren muchas cosas y es verdad que tenemos, a veces, la sobreinformación. Yo creo que, a veces, en el tema, por ejemplo, de las vacunas, los medios hemos hablado demasiado y hemos dicho muchas cosas inconvenientes. Y a veces, hablando todos de la AstraZeneca, por ejemplo, pues hemos creado inquietud. En vez de ayudar, hemos creado inquietud porque no hemos informado bien. O que hemos informado tanto que, claro, hemos dado muchos datos y, al final, la gente se asusta un poco. Claro, si dices: mire usted, que hay un caso entre un millón —siete casos se han producido, sobre siete millones, sí, es verdad—, y la gente se asusta. Es decir, que es verdad que tenemos que ser muy prudentes en la información que ofrecemos; el riesgo, como digo, de la desinformación por exceso de información y dar información no ecuánime. Entonces, ese sí es un problema, como digo, que nos preocupa.

Nos preocupa mucho el tema de la publicidad, ¿eh? La publicidad... Mire, usted, nosotros hemos hecho la campaña contra el juego, pero yo no puedo ignorar que, por ejemplo, en las cadenas de radio, lo que supone para cualquier cadena de radio española o andaluza la publicidad del juego es tremendo. Ya no hay anuncios de bebida, ya no hay anuncios de tabaco, se refugian en eso. Y tú le dices a una cadena como la SER o la Cope que vamos a prescindir de eso, y dice: no hijo, que con todo lo que ha bajado la publicidad encima me quitáis esto y me arruinas. Es decir, es tremendo. Entonces, tú encuentras que hay una recepción por esas cadenas, y dices: no, no, si yo comprendo que esta publicidad está llegando en esto... Pero, por otro lado, ahí tienes un problema muy serio con los intereses inmediatos de los propios medios periodísticos. Pero se va avanzando, yo creo que ahí se está creando conciencia y yo creo que en ese aspecto se va avanzando. Y la verdad es que la campaña que hicimos tuvo muy buena acogida en los medios, y yo creo que ha sido, como digo, un buen punto de partida.

Bueno, nos preocupa el pluralismo. Por ejemplo, hablaba usted de Canal Sur. El informe que hemos hecho sobre el COVID en Canal Sur son 112 folios; es el mejor informe que se ha hecho sobre Canal Sur en los 15 años que lleva el Consejo, el más minucioso. Y, claro, en 112 folios, encuentra usted muchas afirmaciones. Y, claro, el problema, muchas veces, es que yo leo el informe y leo los medios, y un medio coge un trocito que le gusta, otro medio coge otro trocito, y falta muchas veces la valoración ecuánime. Y yo creo que el informe que se hizo por parte de los técnicos del Consejo era muy bueno, es decir, era muy minucioso, se había visto muchos días, se había constatado. Ya le digo, es un informe que me parece un referente. Y, entonces, yo quiero tranquilizarles, que estamos muy al tanto de lo que ocurra en Canal Sur.

Nosotros defendemos el pluralismo. Fíjese usted si defendemos... Yo soy de Jaén, y el caso que usted me refería de la entrevista, pues, era al alcalde de mi tierra, al alcalde de Jaén. ¿Qué pasó allí? Pues, mire usted, nosotros tenemos unos servicios jurídicos excelentes —que además llevan ya muchos años y tienen mucha experiencia porque no hemos cambiado a ningún componente de los servicios jurídicos—, y los servicios jurídicos nos dijeron: la entrevista esta no es buena, es desagradable, se presiona al alcalde; pero eso entra dentro del ámbito de la libertad de expresión. Y, mire usted por dónde, coincidió con una sentencia del Tribunal Supremo que absolvía al alcalde de Cádiz, que había hecho unas declaraciones también inconvenientes sobre creo que era Teófila Martínez. Es decir, que el propio Tribunal Supremo, por esos mismos días, estaba diciendo que la libertad de expresión ampara. Entonces, los servicios jurídicos del Tribunal Supremo me dicen: no nos gusta, pero esto es libertad de expresión. Y así lo dijimos. Entonces, dijimos que mejorara, que acometer a una persona en la entrevista no era precisamente el mejor camino. Pero no cabe sanción porque, como digo, los criterios eran que lo amparaba la libertad de expresión.

En fin, han hecho ustedes algunas otras preguntas, no tengo mucho más tiempo. Pero, en fin, siempre queda el contacto personal, de forma que no tengo ningún inconveniente en hablar con ustedes de alguna duda, alguna cuestión que quieran plantearnos.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchísimas gracias, presidente, le agradecemos su comparecencia en esta comisión. Pedirle disculpas, además de por el retraso, por esta premura hoy también en los tiempos.

Agradecerles también a las consejeras que le acompañan su presencia aquí. Y seguro que tenemos más ocasiones y con más tiempo de ver todos los informes que hace el Consejo Audiovisual.

Muchas gracias.

Bueno, pues hacemos un receso para seguir con el siguiente punto del orden del día.

[Receso.]

10-18/ILPA-000001. Dictamen de la comisión de la Proposición de Ley relativa a aplicación del sistema de concurso, consistente únicamente en la valoración de méritos, que regirá en la convocatoria de procesos selectivos para la definitiva estabilización del empleo público temporal en la Junta de Andalucía, de funcionarios interinos en la Administración General, Administración de Justicia y Administración Educativa, así como del personal eventual de la Administración Sanitaria, a tenor del artículo 61.6 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señorías, vamos a continuar con el quinto punto del orden del día, que creo que es importante. Y es..., tenemos el debate y aprobación, si procede, del dictamen de la proposición de ley, la... No voy a leer el título completo, pero ya saben: la iniciativa legislativa popular, que vino a este Parlamento por la comisión promotora, encabezada por el señor Núñez Márquez, al que, como siempre, le doy la bienvenida a este Parlamento, y que hoy participará también del debate.

Les quería explicar cómo, después de la reunión de la ponencia que se produjo la semana pasada, en la que quedó para esta comisión el pronunciamiento sobre las enmiendas, así como sobre el dictamen, lo que acordamos en la Mesa..., y también les rogaría —porque antes no lo hemos hecho—, cumplir los tiempos que pactamos en la Mesa, que para eso son las decisiones que se toman en el órgano que debe tomarse, hablamos de un turno de siete minutos. Empezaría por la comisión promotora, por el señor Núñez; luego, serían los diferentes grupos políticos y, a continuación, votaríamos, por un lado, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista; después votaríamos las enmiendas presentadas por el grupo de Adelante Andalucía —en ellas se incluyen las enmiendas que había presentado la comisión promotora—, y finalmente se sometería a votación el dictamen relativo a la proposición de ley. Así que ese sería el orden del debate.

Y sin más dilación, le damos la palabra al señor Núñez, reiterando mi bienvenida y pidiéndole que le dé al botón. Muchas gracias.

El señor NÚÑEZ MÁRQUEZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA DE LA ILPA

—¿Aquí?

Hay algo que quería solicitar a la presidencia de la comisión, Adolfo. He solicitado a varios grupos parlamentarios que me cedieran un minuto de su intervención —concretamente, al Grupo Parlamentario de Vox, de Partido Socialista y de Adelante Andalucía—; no tienen inconveniente. Son muchas cosas las que tenía que decir, y si no hay inconveniente, sería, en lugar de tener siete minutos, yo tendría diez minutos para poder ampliar un poco más, si no hay inconveniente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si los grupos así lo hacen, yo no tengo ningún inconveniente. Yo tampoco le iba a cortar a los siete minutos exactamente.

El señor NÚÑEZ MÁRQUEZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA DE LA ILPA

—Me lo imaginaba.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Este presidente es bastante benevolente con los tiempos.

El señor NÚÑEZ MÁRQUEZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA DE LA ILPA

—Pero, bueno, vamos a intentar mantenernos en el marco del protocolo.

Señor presidente de esta comisión parlamentaria, señores diputados y diputadas, portavoces de los grupos parlamentarios de la comisión, letrado también:

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario de Vox, al Grupo Parlamentario del PSOE y al Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía que me hayan cedido unos minutos de tiempo, del que les corresponde, para que yo pudiera tener más tiempo en intervención.

Mi nombre es David Núñez Márquez, y ocupo el llamado escaño 110. Represento a 51.630 ciudadanas y ciudadanos andaluces, que nos dieron su firma para traer esta iniciativa legislativa popular al Parlamento, y defendiendo el derecho de 30.000 funcionarios interinos de la Junta de Andalucía, que están en fraude de ley por abuso de la temporalidad, el derecho a no perder sus puestos de trabajo. Maestras y profesores en los colegios de nuestros hijos; administrativos en primera línea de atención al público en universidades, en el Servicio Andaluz de Empleo, etcétera; valoradoras de la dependencia; inspectores de sanidad, tramitadoras y procesadores judiciales, celadores, médicos y enfermeras...; 30.000 funcionarios interinos al pie del cañón, prestando los servicios públicos esenciales durante la pandemia del coronavirus, poniendo en peligro sus vidas y la vida de sus familias.

Esta iniciativa legislativa popular propone la aplicación del artículo 61.6 del Estatuto Básico del Empleado Público, que consiste en unas oposiciones exclusivamente por concurso de méritos, sin examen, porque los funcionarios interinos en abuso de temporalidad, ya aprobaron unas oposiciones, pero sin plaza, como requisito para su nombramiento. Un proceso selectivo que garantiza los principios de igualdad, mérito, capacidad y libre concurrencia, pero que, al mismo tiempo, es compatible con el mandato del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de sancionar el abuso de temporalidad y reparar el perjuicio causado a los empleados públicos víctimas del abuso cometido. Tengo que decir que los miembros de la comisión promotora y yo en particular estamos algo decepcionados con el planteamiento que varios grupos parlamentarios hicieron en la ponencia del pasado 11 de mayo, alegando que el Estado es quien debería arreglar el problema del abuso de la temporalidad en Andalucía y no el Parlamento andaluz, aunque tiene competencias en la materia. Qué fácil es, después de habernos tenido entretenidos durante dos años, corrigiendo la legalidad y la constitucionalidad de esta iniciativa legislativa popular, olvidar aquellas palabras de Pablo Venzal en el pleno de la toma en consideración, cuando decía que «estábamos dispuestos a trabajar y estudiar sobre la iniciativa legislativa, porque la consideramos razonable, pero ustedes convendrán conmigo en que hay flecos de difícil solución». Era lo que decía el diputado del Partido Popular, Pablo Venzal. Y cuando conseguimos corregir, en el trámite de enmiendas, todos aquellos

flecos de tan difícil solución, resulta que ya no son flecos sino que ahora es el traje entero, porque es mejor que lo haga el Estado y no el Parlamento de Andalucía. Una excusa de última hora que yo les pido expresamente hoy a los grupos parlamentarios que rechacen de pleno, porque es a nuestro entender un insulto a la inteligencia del pueblo andaluz que confía en la comunidad autónoma para resolver nuestros problemas, es un insulto a la autonomía legislativa del Parlamento de Andalucía y es un insulto a la dignidad y al esfuerzo que hemos hecho desde la comisión promotora durante los tres años de nuestra vida que llevamos luchando y reivindicando con esta iniciativa legislativa popular, desde que en septiembre de 2018 empezáramos recogiendo las 51.630 firmas de ciudadanas y ciudadanos andaluces que trajimos al Parlamento en mayo de 2019.

La sentencia del Tribunal Constitucional 236 de 2015, de 19 de noviembre, establece que el legislador autonómico no actúa dentro de sus competencias si regula supuestos de acceso a la función pública más allá de aquellos que encuentren amparo en la normativa básica, y que el régimen de acceso a la función pública establecido por la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público tiene carácter básico, por lo tanto el régimen de acceso a la función pública que regula el Estatuto Básico del Empleado Público tiene carácter básico, y como el artículo 61.6 constituye aplicación de dicha legislación básica puede realizarse mediante ley autonómica. Además, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 76.1 que, en materia de función pública, corresponde a la comunidad autónoma el desarrollo legislativo y la ejecución en los términos del artículo 149.1.18 de la Constitución Española. Ahí queda esa cuestión.

Hoy, puesto que tengo escaso tiempo y, dado que las enmiendas están ahí, los grupos parlamentarios ya las tienen y, confiando por supuesto en que entremos en detalle en el pleno, donde habrá que debatirlas y votar al respecto, hoy me voy a centrar en los grupos parlamentarios y voy a tratar de ganarnos un voto de confianza de cara a que las enmiendas lleguen a ese pleno final en el que tendremos que ver qué es lo que ocurre al final.

Al Grupo Parlamentario de Vox quiero agradecerle expresamente, en nombre del pueblo andaluz y en nombre de los 30.000 funcionarios interinos de la Junta de Andalucía en abuso de temporalidad, que con su abstención facilitaran la toma en consideración de esta iniciativa legislativa popular, y que en la ponencia facilitaran que las enmiendas hayan llegado a esta Comisión de Presidencia. Pero tengo que pedirle al Grupo Parlamentario de Vox que una vez más nos den su confianza para que tengamos la oportunidad de llegar al último puerto de este viaje, al Pleno del Parlamento para el debate y votación final de la iniciativa legislativa popular. Necesitamos que el Grupo Parlamentario de Vox apueste una vez más por los funcionarios interinos de la Junta de Andalucía hoy.

Al Grupo Parlamentario de Ciudadanos quiero hablarles de Europa, del Senado y del Congreso de los Diputados. Es importante. De Jordi Cañas, diputado de Ciudadanos en el Parlamento Europeo, que reclama al Gobierno de España que se mantenga en sus puestos de trabajo a los empleados públicos interinos en abuso de temporalidad. De María Muñoz Vidal, diputada de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, que propuso en el trámite de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 que se convierta en indefinidos a los empleados públicos en abuso de temporalidad, mediante un concurso extraordinario de méritos, incluso restringido. De Inés Arrimadas, portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, que pide que se identifiquen los puestos que se encuentran en abuso de temporalidad y que se excluyan de las ofertas de empleo público. Y de la votación de Ciudadanos a favor de una moción en el Senado, presentada por Izquierda Confederal, para aplicar el concurso de méritos establecido en el artículo 61.6 del Estatuto Básico del Empleado Público, incluso restringido. Lo único que le pedimos a Ciudadanos, lo único que le pido a Ciudadanos, en nom-

bre del pueblo andaluz y el nombre de los 30.000 funcionarios interinos de la Junta de Andalucía en abuso de la temporalidad, es que defiendan en el Parlamento de Andalucía los mismos derechos, los mismos derechos para los funcionarios interinos que Ciudadanos defiende en el Parlamento de Europa, en el Senado y en el Congreso de los Diputados, ni más ni menos. Confiaba en que hoy también estaría presente Julio Díaz, con quien en otras ocasiones hemos tenido encuentros y hemos compartido impresiones al respecto de esto. No desmerezco su presencia desde luego, pero reiteradamente nos hemos visto con él, y, bueno, pues habrá que excusarle.

¿Tengo tiempo, verdad, Adolfo?

Quiero acabar mi intervención citando tres sentencias del Tribunal Constitucional. La sentencia del Tribunal Constitucional 236/2015, de 19 de noviembre. Sé que están muy cansados, sin lugar a dudas, pero entiendan que para nosotros es muy importante poner de manifiesto esta fundamentación, y no les voy a quitar ya demasiado tiempo. La sentencia el Tribunal Constitucional 236/2015, de 19 de noviembre, establece que en el momento del acceso a la función pública no hay más canon que los principios constitucionales de mérito y capacidad, pero que, con posterioridad, otros criterios puedan acompañar a dichos principios. En efecto, según nuestra jurisprudencia, es diferente el rigor e intensidad con que operan los principios de mérito y capacidad, según se trate del inicial ingreso en la función pública, pues en el supuesto de provisión de puestos de trabajo entre personas que ya han accedido a la función pública y, por ende, acreditado los requisitos de mérito y capacidad, cabe tener en cuenta otros criterios distintos enderezados a lograr una mayor eficacia en la organización y prestación de los servicios públicos o a satisfacer otros bienes constitucionalmente protegidos.

La sentencia del Tribunal Constitucional 107/2003, de 2 de junio, establece que la finalidad de consolidar el empleo público temporal no puede considerarse a priori constitucionalmente ilegítima, ya que pretende conseguir estabilidad en el empleo para quienes llevan un periodo más o menos prolongado de tiempo desempeñando satisfactoriamente las tareas encomendadas.

Y la sentencia del Tribunal Constitucional 67/1989, de 18 de abril, establece que la consideración de los servicios prestados no es ajena al concepto de mérito y capacidad, pues el tiempo efectivo de servicios puede reflejar la aptitud o capacidad para desarrollar una función o empleo público y suponer además en ese desempeño, unos méritos que pueden ser reconocidos y valorados. En definitiva, existe jurisdicción constitucional en contra, pero también existe jurisdicción constitucional a favor de esta iniciativa legislativa popular. Solo hace falta voluntad política, voluntad como la que demostró el Parlamento de La Rioja, cuando aprobó, el pasado 29 de marzo, hacer fijos a sus funcionarios interinos en abuso de temporalidad, directamente, sin ningún tipo de proceso selectivo. Y voluntad política, como la que demostró recientemente la comunidad autónoma de Canarias, aprobando que se excluya a los empleados públicos en abuso de temporalidad de las oposiciones de estabilización, para que no pierdan sus puestos de trabajo. Solo hace falta voluntad política, voluntad para asumir que aquí no se trata de puestos de trabajo, sino de personas con nombres y apellidos, que lo único que han hecho es trabajar toda su vida para la Junta de Andalucía; que lo que está en fraude de ley no son los puestos, sino las personas, los empleados públicos, que constituyen el recurso más valioso en la prestación de los servicios públicos de la Junta de Andalucía, pero que acabarán en el desempleo si el Parlamento de Andalucía no aprueba esta iniciativa legislativa popular, como quiera que convenga que se haga, porque ni el Estado ni la Junta de Andalucía están por la labor de evitarlo.

Por mí, por todos mis compañeros, este es el mensaje que quería trasladar a los grupos parlamentarios.
Muchas gracias.
Y confío en que la fuerza y la voluntad les acompañen a todos ustedes.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Núñez.

Informarle que ha agotado casi catorce minutos, que no he cortado, porque creo que tenía derecho a decir lo que era.

Sí les voy a pedir a los grupos que nos ajustemos a los tiempos.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—¿Popular?

Gracias, señor presidente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Discúlpeme.

Por Vox, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Yo, antes de comenzar esta intervención, quiero expresar mi reconocimiento a la labor que durante este año y medio, que son tres, pero de este año y medio de relación que hemos, digamos, mantenido, pues ha traído a este Parlamento el promotor de esta iniciativa.

Yo le confieso que esta situación me ha quitado muchas noches el sueño, muchas. Pero, desde Vox, consideramos que la solución del problema del abuso de temporalidad de personal interino no pasa por la administración de diecisiete fórmulas diferentes, que consideramos que sería un agravio, al fin y al cabo, porque en cada comunidad se legislaría de una manera diferente, y no nos parece lo adecuado. Creemos que este problema..., y al principio de lo que tú has comentado, debe de tratarse dentro de un ámbito estatal, para que hubiese una legislación única, que alcanzase a los ochocientos mil interinos que actualmente tenemos en este país.

Yo, es que en los últimos años, ya hemos visto que se han publicado un elevado número de noticias sobre la posibilidad de que el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea obligue a convertir al personal funcionario interino en funcionario de carrera, o en una situación que, con otra denominación, proporcione una estabilidad similar. Pero en marzo del año pasado, una resolución de este de este tribunal constató la situación abusiva —y es cierto— en la que se encontraba el personal funcionario interino dentro de la Administración pública, pero deja en manos de los tribunales nacionales determinar la respuesta adecuada al abuso, y además no se considera desca-

bellado, ni rechazable, que se trate de una indemnización, ni acepta que sea necesaria tampoco la fijeza. O sea, en este sentido, el Tribunal Europeo apunta algunas de las orientaciones para evitar estos abusos, y dice lo siguiente:

Rechaza como... —una forma resumida—, rechaza como medida adecuada la convocatoria de nuevos procesos selectivos, rechaza que sea suficiente la reforma del artículo 14 de la EBEP con relación a la consolidación del personal temporal; admite que la indemnización podría servir para paliar el abuso, pero deja en manos de la Justicia española calcular la cuantía de la indemnización, equivalente a la abonada en caso de despido improcedente.

Esta sentencia, del 19 de marzo de 2020, desde un punto de vista procesal, concluye declarando que el derecho de la Unión no obliga a un tribunal nacional que conoce de un litigio entre un empleado público y su empleador, a abstenerse de aplicar una normativa nacional, que no es conforme con la cláusula cinco, apartado uno del acuerdo marco; dado que, como esta cláusula no tiene efecto directo, no puede invocarse como tal, en el marco de un litigio sometido al Derecho de la Unión, para dejar sin aplicación, por supuesto, una disposición del derecho nacional que le sea contraria.

En definitiva, después de todo esto, después de estudiar, nosotros creemos que los interinos, después de esto, vuelven a su situación inicial, y solo se les reconoce que su situación es abusiva y es ilegítima. Ello ha provocado la decepción de los interinos —es lógico—, cuya última opción era la de acogerse a lo planteado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Pero es necesario recordar que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea no resuelve casos concretos, sino que se limita a responder a las dudas que los órganos judiciales estatales plantean sobre la interpretación de una norma comunitaria, que es la Directiva 1999/70. En este sentido, en España, la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Supremo ha ido indicando en los últimos meses los supuestos de apreciación de una relación jurídica abusiva en los términos comunitarios. Y dice, entre otras cosas:

En primer lugar, indica que no toda relación de interinaje de larga duración, por ese solo dato temporal, es abusiva.

En segundo lugar, indica que una relación de interinaje, si es la misma, aunque sea prolongadísima en el tiempo, no es abusiva.

En tercer lugar, se indica que dos relaciones interinaje, si una es de siete años y la otra de unos meses, tampoco es abusiva. Así, la sentencia del Tribunal Supremo, del 23 de noviembre de 2020, niega el derecho a indemnización en un caso de un interino que anuda dos nombramientos.

En cuarto lugar, no existe una discriminación entre personal laboral temporal y funcionario interino, por contemplarse indemnización para aquellos, al extinguirse, y no para los otros, no para estos.

La sentencia del Tribunal Supremo del 28 de mayo de 2020, concluye que, siendo una decisión clara, tomada por la Sala del Tribunal Supremo, no cabe aplicar la condición de funcionario indefinido no fijo, ni convertirse en funcionario indefinido, pese a probarse la relación jurídica abusiva.

Lo cierto es que el embolsamiento de interinos de larga duración requiere una solución; de eso no nos cabe duda a ninguno de los que estamos aquí presentes. No se puede admitir una Administración que cuenta con esas cifras que anunciaba anteriormente, de ochocientos mil funcionarios interinos. En todo caso, la responsabilidad para resolver esta situación recaerá sobre el legislador estatal, que deberá tomar una decisión sobre el futuro de los interinos, una situación que lleva repitiéndose ya durante cuarenta años. El legislador estatal debe dictar la legislación básica suficiente para garantizar la igualdad esencial del sistema, y evitar nuevas situaciones de desventaja y discriminación, que podrían provocar las diecisiete fórmulas autonómicas.

Desde punto de vista político, a mi grupo parlamentario, a Vox, se hace muy difícil dar una solución a un problema que no han sido capaces de resolver, ni han tenido la intención de hacerlo durante cuarenta años de democracia, los partidos políticos que han conformado el Gobierno de España —y hablo de todos—, así como las falsas promesa de Podemos, de prometer esa estabilidad a los interinos.

Lo primero que hay que determinar, David, es si cada contrato, o relación, según..., nosotros queremos ser propositivos, y deberíamos de determinar si cada contrato o relación de interinaje responde a plazas estructurales y necesarias. Porque ya en la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo diez, se recoge la circunstancia de elección de los interinos, que, sin ningún género de dudas, habrán de realizarse mediante procedimientos ágiles, que respetarán, en todo caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad, y, sobre todo, de publicidad, y que por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, el exceso o acumulación de tareas por plazo de máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, por poner un...

Nosotros pensamos que la posibilidad de incorporar nuevos funcionarios interinos está muy limitada en la actualidad; no es que lo pensamos, es una realidad, que solo se autorizan en casos excepcionales, y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, con autorización conjunta de los ministerios de Política Territorial y Función Pública de Hacienda.

Es de obligada mención que esta situación, que no ha sido resuelta en cuarenta años por los principales partidos políticos, responde a que la posibilidad de incorporar personal funcionario interino sirva más a intereses partidistas que a intereses laborales de cubrir plazas vacantes dentro de la Administración, en un intento de comprar voluntades a través de un trabajo remunerado dentro de la Administración pública, provocando abuso de temporalidad con los que actualmente nos encontramos.

Termino ya. En cualquier caso, y aplicando la jurisprudencia del Tribunal Supremo, no se puede hacer personal funcionario fijo a personal funcionario interino por el mero hecho de haber trabajado durante largo tiempo en la Administración pública, sin haber pasado las correspondientes pruebas de acceso, evidentemente, mediante concurso oposición, lo que supondría un ataque a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Atendiendo a esto, tendríamos que hacer un estudio muy largo sobre cuál ha sido el puesto que se ha generado y quién lo está ocupando. Ver si ese funcionario interino ha ingresado en la Administración pública mediante un concurso oposición, y tendríamos que hablar largamente sobre este tema en futuras fechas.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, David.

En primer lugar, nos gustaría agradecer y felicitar a los promotores de la ILPA el trabajo que han realizado, nosotros y nosotras que creemos en la democracia participativa entendemos que las iniciativas legislativas populares son un instrumento para que el pueblo pueda proponer propuestas de ley de forma directa.

Y miren, señorías, nos gustaría que hoy aquí tuviéramos un debate sincero, un debate honesto. Es muy fácil, es muy fácil poner la pelota encima del tejado del Gobierno de España y que sea este el que solucione la problemática. Pero, miren, no tiene ningún sentido ese tipo de planteamiento que se está exponiendo en esta sala. Igual que hay una ley estatal de educación y una ley andaluza, igual que hay una ley estatal de salud pública y una andaluza, puede haber una regulación estatal que permita lograr la solución de un problema real, que yo creo que nadie puede obviar, y es que tenemos en Andalucía 30.000 funcionarios en fraude de ley, y 800.000 en el conjunto del Estado. Pues igual que puede haber una regulación estatal para esto, la puede haber en Andalucía.

Si hay una pieza clave, esencial a los servicios públicos, esta es la de los trabajadores y las trabajadoras que forman parte de él. No hay sector público, es inconcebible, sin trabajadores. Y difícilmente puede haber un sector público de calidad si sus trabajadores y trabajadoras tienen unas condiciones de inestabilidad o unas condiciones precarias. Y desgraciadamente estamos viendo cómo en los últimos años se ha abusado de la temporalidad en Andalucía; el proponente daba el dato: 30.000 funcionarios interinos, a los que habría también que sumar, pero eso es objeto de otro debate, el personal laboral temporal de la Administración andaluza. Estamos hablando, señorías, de que hay toda una generación de trabajadores y de trabajadoras con más de tres años de temporalidad. Pero es que en algunos casos... Y ustedes recordarán las comparecencias en esta misma sala, que nos hablaban personas que llevaban incluso dos décadas y que no habían podido ni siquiera opositar por el ejercicio obstructivo de la propia Administración, que está cronificando la temporalidad. Y eso es una realidad objetiva. Estamos hablando de trabajadores y de trabajadoras públicos que dan respuesta a actividades estables y permanentes, no temporales, y sin embargo, se encuentran en una situación de abuso y de fraude. Yo creo que nadie que no quiera engañar a la ciudadanía puede negar esto que acabo de decir. Y tenemos ya una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que ha señalado a las Administraciones públicas como incumplidoras y que ha indicado la necesidad de que se tomen medidas para hacer efectiva la normativa vigente, entre otras, la Directiva 1990/70 de la Comunidad Europea. Un conjunto de sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea muy amplio, que supone un salto cualitativo a la doctrina que expresa la resolución del 19 de marzo de 2020, al establecer el que no se ha de entender una respuesta adecuada de la Administración en cumplimiento de la normativa vigente y, por tanto, establece la necesidad de buscar otras medidas; medidas, soluciones como la que propone esta iniciativa legislativa popular. Es que nos encontramos, señorías, en una obligación legal, es que se están cubriendo puestos, empleos estructurales de forma fraudulenta con funcionarios interinos. La sentencia es muy clara, y refiere cuáles son los parámetros que determinan el uso abusivo, y por tanto fraudulento, y da mecanismos para garantizar la fijeza de estos trabajadores. Aquí únicamente hay dos soluciones posibles, no nos engañemos, no mintamos, no mareemos a la ciudadanía, hay dos soluciones posibles: una el pago de indemnizaciones por extinción no ajustada a derecho, o la equiparación de derechos entre los funcionarios interinos, que se pueda demostrar están en fraude de ley por abuso de la temporalidad, igualarlo, equipararlo al resto de los trabajadores que tienen sus mismas características. Y eso es lo que entiendo que persigue esta iniciativa legislativa popular. No ha optado por la primera de las soluciones, sino aprovechar o utilizar la jurisprudencia existente para proponer que de forma efectiva se solucione un problema real que tenemos en Andalucía y que,

insisto, afecta nada más y nada menos que a 30.000 personas, 30.000 familias, 30.000 caras, 30.000 nombres y apellidos, no 30.000 plazas o puestos de trabajo, no 30.000 números, 30.000 personas que cada uno tiene una vida detrás. Y no podemos olvidar que la gran mayoría de estas 30.000 personas de las que estamos hablando ya superaron un proceso selectivo en algún momento, con los criterios de igualdad, de mérito y de capacidad. Y de los que no lo fueron, si hay algunos que no lo fueron, tampoco es responsabilidad de los trabajadores y de las trabajadoras, será responsabilidad de la Administración. ¿Cómo un trabajador o una trabajadora va a pagar las consecuencias de una situación que él o ella no ha provocado? Es que eso es un disparate, señorías.

Por tanto, los efectos de esta medida, si se aprobara, que esperemos que sea así, también tienen otra significación colateral, como es la de fortalecer los servicios públicos andaluces. Miren, en plena crisis económica y social y sanitaria que ha derivado de la COVID-19, necesitamos estabilizar a la mayoría, al mayor número posible de trabajadores y trabajadoras de la Administración. Esto es una condición necesaria para dar respuesta a las necesidades de nuestra comunidad. Y hoy aquí nos vamos a retratar, nos vamos a retratar los grupos parlamentarios que se han tomado en serio este tema, que han presentado enmiendas, que han hecho un trabajo ingente para intentar ajustar a derecho la primera propuesta de texto que se propuso en el Parlamento y que se admitió a trámite, aquellos grupos parlamentarios que de verdad quieren buscar una solución para solucionar un problema, y los que no. Nosotros anunciamos ya nuestro voto favorable a todas las enmiendas que se han presentado. Y anuncio también que vamos a estar dando hasta el último minuto la pelea para que esta iniciativa legislativa popular salga hacia adelante.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues pasamos ahora al Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Hormigo tiene la palabra.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, presidente.

Bueno, nos enfrentamos hoy a uno de los grandes problemas de nuestro mercado público de trabajo. Un problema que comenzó hace décadas y en silencio fue creciendo hasta convertirse, por dejación, desidia o desinterés, en uno de los lastres más grandes de un gobierno, ya sea nacional o autonómico, o del color que sea. Son miles los ciudadanos de toda España que ejercen su labor en situación de interinidad o eventualidad dentro de la Administración pública. Algunos llevan tantos años así que perdieron incluso el miedo a quedarse sin empleo y construyeron una vida como si gozaran de condiciones fijas o indefinidas en nuestro sistema, pero ellos no son los culpables. Es tan remoto el origen que es incluso difícil escoger culpables, aunque aquí en Andalucía, habiendo tenido un mismo gobierno durante 37 años, sea más fácil orientar la crítica a un Partido Socialista que manejó el asunto posponiendo una resolución para más adelante. Siempre para más adelante, aunque la situación laboral de miles de personas y de cientos que se sumaban cada año fuera de una falsa calma y una falsa estabilidad, porque era lo más cómodo. La preocupación de todos estos trabaja-

dores nace de la no convocatoria de pruebas selectivas, de la consolidación no oficial de las plazas. Y la falta de mecanismos de control y absorción del mercado provocaba que no solo accedieran al sistema quienes superaban los procesos selectivos y las oposiciones, sino también todos aquellos que superando los exámenes no obtenían plaza, pasando a engordar las bolsas de la interinidad.

Señorías, este modelo de interinaje que tenemos hoy en día, que comenzó como una anomalía, quizás necesaria, se ha convertido en un monstruo tan grande que incluso la Unión Europea se alarma de que exista. Contratos que se encadenaban, periodos de trabajo que se alargaban de manera indebida, indefensión para quienes recién llegaban..., son solo algunas de las consecuencias que ha dejado. Porque sí, el interinaje es legítimo y necesario en muchas ocasiones, pero nunca debería convertirse en un lastre ni en un tapón que bloquee el sistema. Esta situación no solo perjudica al último que se incorpora, sino que coloca en un compromiso a la Administración pertinente, porque cuando se trata de personas que han encadenado contratos interinos durante cinco, diez o veinte años, tambalear esa vida crea inestabilidad y riesgo. Y son muchas las personas que viven gracias en parte a esta situación, son muchas las personas que se benefician de la situación legal, pero insostenible, que tienen que enfrentarse cada año a un baremo o a la esperanza de plazas que nunca terminan de salir. En este sentido, los Servicios Jurídicos del Parlamento de Andalucía fueron meridianamente taxativos en sus conclusiones sobre la iniciativa original que dio lugar a este procedimiento legislativo popular. Si lo recojo en esta intervención es para alertar a todas sus señorías de que no podemos olvidar que la iniciativa legislativa hace una interpretación discutible sobre las circunstancias excepcionales que permiten la utilización del sistema de concurso conforme a lo previsto en el EBEP. La iniciativa legislativa carece de técnica normativa y presenta numerosos aspectos a mejorar: ni tiene marco jurídico básico, claro y estable para que sirva de base para que las comunidades autónomas legislen; contradice el derecho a la igualdad en el acceso a la función pública, debido a que el texto plantea una oferta de empleo cuya consecuencia sería la convocatoria de pruebas restringidas en las que el único mérito sería la experiencia profesional previa, algo que genera un sesgo político y desproporcionadamente favorable al personal funcionario interino y eventual, que llevan años viviendo en una situación como la que hemos descrito, —estoy hablando del informe de los letrados—. Además, la situación que engloba la iniciativa legislativa no encaja en lo que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha entendido como excepcional, ni se preocupa de explicar suficientemente si concurre dicha excepcionalidad. Por último, en las conclusiones de los Servicios Jurídicos se destaca que la iniciativa legislativa no afina respecto al reparto de competencias entre el Estado y la Junta de Andalucía, lo que contradice el principio constitucional de seguridad jurídica.

Debo decir que por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos no existe ningún argumento contra el espíritu de la iniciativa. Creemos que la situación de los profesionales eventuales e interinos en Andalucía y en España requiere de un estudio y un replanteamiento profundo en el que participen todas las comunidades. Pero no podemos obviar que esto que debatimos no es sino el resultado de una situación mantenida y promovida por los sucesivos gobiernos socialistas a lo largo de los años. Es por ello que ni siquiera con una labor de enmienda se haya podido solucionar la grieta, al contrario, más bien se ha desvirtuado aún más. Sirva como ejemplo la enmienda del presidente de AProVada, David Núñez Márquez, a la exposición de motivos, que nació como un documento de tres páginas y ha terminado siendo de 14. Una enmienda, señorías, se entiende como una modificación, mejora o subsanación, pero esto va mucho más allá, es que se ha pretendido

cambiar hasta el título de la iniciativa legislativa originaria. Por esta razón las enmiendas no pueden prosperar al contravenir el artículo 61 del EBEP, que reza: «Los procesos selectivos tendrán carácter abierto y garantizarán la libre concurrencia, sin perjuicio de lo establecido para la promoción interna y de las medidas de discriminación positiva previstas en este Estatuto».

Habría que modificar el EBEP, y eso solamente lo puede hacer el Gobierno central. Además, la excepcionalidad del sistema de concurso ya fue sometida a revisión ante el Tribunal Constitucional, que argumentó que la valoración de la experiencia como un mérito no constituye infracción, puesto que no es ajena a los conceptos de mérito y capacidad, ya que el tiempo trabajado puede reflejar aptitudes o capacidades reconocidas y valoradas cuantitativamente. Sin embargo, el mismo Tribunal Constitucional dice que, aunque pueda ser tomada en consideración, no puede llegar a convertirse en un requisito que excluya la posibilidad de concurrencia de terceros, ni tener una dimensión que rebase el límite de lo tolerable. Es decir, que no se prohíbe la experiencia, sino que esa experiencia sea requisito *sine qua non* que excluya a quien no la tiene.

Desde Ciudadanos pensamos que la experiencia acumulada ha permitido que la Administración avance y se enriquezca, por lo que no debería suponer ningún problema el someter al personal eventual e interino a una prueba de aptitud que confirme el buen desempeño de sus funciones, comprobando así sus conocimientos y habilidades para consolidar su plaza laboral actual. Por ello, y a la vista del texto original y del informe de los Servicios Jurídicos, las enmiendas presentadas hoy aquí no pueden prosperar. Y debe ser el Estado, en consonancia con las comunidades autónomas, como el ministro de Función Pública y Política Territorial se comprometió el pasado 22 de abril en el Senado, y que también incluyó esta propuesta en el plan de recuperación remitido a Bruselas, quien construya un marco armonizado que dé solución a una situación que se remonta décadas atrás, pero que por inacción de unos y otros nos ha conducido a un momento insostenible que pone en riesgo no solo la estabilidad de los trabajadores, sino la viabilidad de un sistema de función pública que necesita ser más eficiente, más seguro, más garante y más transparente. Lo que sí quiero dejar claro es que Ciudadanos no generó este problema. Nosotros sí ofrecemos la mano tendida a formar parte de la solución que tiene que venir del diálogo y la negociación para generar la legislación básica que allane el camino a una solución global sin desigualdades entre españoles y privilegios entre territorios ni Administraciones.

Muchas gracias

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martín

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Muchas gracias, presidente.

Yo tengo que empezar reconociendo, David, el trabajo denodado de todos estos años —perdona que te tutee en un sitio institucional—, pero el esfuerzo que has desarrollado ha sido tremendo en lo personal, te has echado a la espalda un problema de 30.000 personas. Durante años, día a día, un problema, como decía el presidente,

importante. Pero yo digo más, posiblemente el más complicado que hemos tenido que tratar aquí. El más complicado no solo porque afecte a tantísima gente, sino hasta en lo formal. Es la primera iniciativa legislativa popular que hemos tramitado, y ha habido que ir abriendo caminos sin referentes previos, y eso ha puesto a prueba muchas veces el trabajo de la comisión, del presidente, el de los letrados, muy especialmente el don Manuel Carrasco, el letrado de esta comisión, y a mí me gustaría también reconocer ese esfuerzo. Pero, David, creo que hay que decir, ¿no?, creo que hay que decir que los problemas no se crean solos, los problemas tienen responsables. Y llegados a este punto yo aquí lo quiero recordar aunque tengamos poco tiempo todos para hablar. El responsable de que en Andalucía haya 30.000 interinos es el PSOE de Andalucía, que ha gobernado durante 37 años esta comunidad, ha abusado sin límite de la temporalidad en el empleo de la Administración pública, sin importarle lo más mínimo el problema que creaban de inestabilidad laboral en todas esas personas a lo largo de tantísimo tiempo. Pero es curioso, es curioso porque el mismo grupo responsable de eso, el que abusó hasta el infinito, el que nunca usó la temporalidad, ni la interinidad como lo que es, como algo que tiene que estar vinculado a necesidades puntuales y nunca a las necesidades estructurales de la Administración, bueno, pues ese mismo grupo es el que ahora llega aquí diciendo que esto hay que arreglarlo ya, que hay que arreglarlo aquí, que hay que arreglarlo, se sea competente o no sea competente, que hay que arreglarlo como sea. La primera legislatura en la que no está en el Gobierno, son los que exigen que ahora se arregle. Es más, hemos escuchado, es curioso, al portavoz de Adelante Andalucía, que es militante de Izquierda Unida, que ha gobernado también con el PSOE de Andalucía. ¿Sabes, David, lo que hicieron los cuatro años que gobernaron con el Partido Socialista? Engordar la lista de interinos en Andalucía, no movieron un dedo por acabar con la temporalidad. Y dice que nos vamos a retratar hoy aquí. No, no, el que se ha retratado es el que ha gobernado y el que ha creado el problema. Digo todo esto porque yo creo que el oportunismo político, cuando hay tantos miles de personas detrás, es algo que define y desacredita a quien lo hace. Y yo creo, David, creo que también hay que comentar, humildemente lo digo, que frente a esa demagogia este Gobierno ha hecho un trabajo que a mí me parece extraordinario, un esfuerzo ha desarrollado que me parece extraordinario, intentando la consolidación y la estabilización de plazas. Han salido hasta tres decretos que afectaban a 1.700 plazas de consolidación y a 31.003 plazas de estabilización. Nadie, ningún otro gobierno antes, había hecho un esfuerzo parecido en Andalucía. Pero es que fuera de Andalucía nadie ni había hecho antes ni está haciendo ahora un esfuerzo de esas dimensiones. Y yo creo que hay que decirlo. Además, el consejero ha dicho que seguirá trabajando en esa línea de consolidación y de estabilización siempre que sea posible, porque es bueno para la Administración y es bueno también para los trabajadores. Han sido años de estudio en profundidad de la cuestión, de intentar saber quién era el órgano o la Administración competente de verdad para poder solucionarlo, y yo lo primero que tengo que decir al respecto, y creo que lo sabemos todos, es que la temporalidad de los funcionarios interinos de las Administraciones públicas depende de la normativa básica estatal. Estamos todos de acuerdo seguramente. La voluntad de este Gobierno y del partido principal que lo sustenta, que es el Partido Popular, es encontrar una solución que satisfaga a todas las partes. Y es evidente que por ello, a la vista de que esto depende de la normativa básica estatal, pues estamos a la espera de que tal como ha anunciado el ministro competente de Función Pública, el señor Iceta, pues plantee una solución para todas las Administraciones, todos los organismos públicos del país, en base a la reforma del Estatuto Básico del Empleado Público. Porque a ver qué sentido tendría intentar darle solución en todas y cada una de las comunidades autónomas a un tema que compete en origen a la normativa básica estatal.

Lo lógico es que se haga allí, ¿verdad?, porque, entre otras cosas, podríamos desde crear agravios comparativos entre las soluciones que demos entre unas comunidades y otras. Podríamos, por ejemplo, adoptar normativas que luego queden sin efecto, porque acaben contraviniendo lo que acabe disponiendo esa normativa estatal básica, que ya se ha anunciado que se va a modificar. O, por ejemplo, estaríamos intentando solucionar un problema de funcionarios interinos en Andalucía, pero solo de los funcionarios interinos de la Administración pública, no de los funcionarios interinos en Andalucía que dependen de la Administración periférica del Estado o de las Administraciones locales, porque evidentemente eso pues no es una competencia directa nuestra. Y así las cosas, es el propio ministro, no es que lo diga yo, es que es él, el señor Iceta, el que ha venido anunciando desde su toma de posesión que va a afrontar este problema. Mire, el 22 de abril pasado, en el Senado, lo sabe, lo conoce perfectamente, dijo que es la Comisión de Coordinación del Empleo Público el marco en el que se deben discutir los criterios a adoptar, y que, además de reformar el EBEP, esa comisión ya estaba en abril trabajando entonces en la concreción de los criterios que tendrá el nuevo proceso de estabilización y en las tasas de reposición flexibles a aplicar, para poder absorber en un plazo razonable las plazas estructurales ocupadas bajo fórmulas de interinidad. Con posterioridad, hace tan solo unos días, ha incluido esta cuestión de los interinos el Gobierno de España en el documento famoso, Plan de recuperación, transformación y resiliencia, que se ha enviado a las autoridades comunitarias europeas, para poder recibir, por fin, los famosos 140.000 millones de euros de Europa, de los cuales, mil millones, además, van para modernización de la Administración. Pues bien, en este escenario se ha comprometido el Ministerio a realizar una nueva y última ampliación de los procesos de estabilización, para que se incluyan todas las plazas estructurales ocupadas por temporales de forma ininterrumpida durante los tres años anteriores al 31 de enero de 2020. No lo digo yo, no lo decimos mi grupo político ni ningún otro, es que lo dice el propio Gobierno de España y lo está diciendo el ministro. Ha sido claro, es consciente de su responsabilidad en el asunto. Es una cuestión de su competencia.

Por todo ello, David, ni siquiera voy a entrar en otras cuestiones que podríamos hablar largo y tendido, como las consideraciones claramente contrarias a esta iniciativa que se contenían en el informe que aportaron los letrados de la Cámara, o incluso las dificultades de casar lo contenido en la propuesta con los principios constitucionales de igualdad, de mérito y de capacidad en el acceso a la función pública. Yo creo que no hay que entrar en ninguna de estas consideraciones, porque —y con esto manifiesto la posición de mi grupo respecto a la iniciativa legislativa popular y a sus enmiendas—, porque es evidente que el problema que pretende resolver, que existe, evidentemente, está ahí, pero que hay que hacer todo lo posible, darle una solución, pero obviamente donde compete, que es en el Gobierno de España, una solución a nivel estatal. Por eso esperamos que el ministro Iceta cumpla, lo emplazamos a ello, y que el Gobierno de España, que es quien tiene esa competencia, pues negocie y escuche a todas las partes implicadas y a todas las Administraciones públicas españolas de todo el territorio, para que se apruebe la reforma del referido Estatuto lo antes posible. Aquí, todos los grupos políticos estamos también representados en el Congreso de los Diputados, y todos los grupos políticos que estamos aquí reiteradamente hemos hablado de nuestra disposición a dialogar y de nuestra disposición a buscar una solución al problema, en ese ámbito, en el ámbito estatal, y en ese escenario, el del diálogo, es donde todos estamos dispuestos a encontrarle una solución a este problema, para que lo arreglemos ahora, pero también para que nunca vuelva a producirse.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Pues, Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gámez tiene la palabra.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, desde el Grupo Socialista entendemos que es de justicia nuestro reconocimiento al trabajo de la comisión promotora de este proyecto de ley, a Miguel Ángel, María de los Ángeles, Laura, Juana María, José Carmelo, Mercedes, María José, Miguel Ángel y especialmente a David, su portavoz.

Todos y todas han encarnado con su entusiasmo, esfuerzo y trabajo la lucha por revertir la situación de tantas y tantas personas que en Andalucía se encuentran en el seno de la Administración andaluza en fraude de ley por abuso de temporalidad. Por eso desde el Grupo Socialista, nuestro reconocimiento y agradecimiento por vuestro trabajo desde los inicios, en donde pudisteis recabar el apoyo de más de 50.000 andaluces y andaluzas, y habéis participado en todos los trámites de esta iniciativa legislativa popular, incluidas las enmiendas que hoy se debaten, por cierto, dicho sea de paso, con bastante retraso, en esta comisión.

Señorías, hemos presentado enmiendas y asumido enmiendas, no solo el Partido Socialista, también el Grupo Adelante Andalucía, y enmiendas presentadas por la comisión promotora, no como algunos grupos que me han precedido en el uso de la palabra, que su planteamiento ha sido el simple no. Han manifestado todos los grupos que comparten el espíritu, pero que se debiera hacer de otra manera. Pues eso lo podrían haber plasmado en una enmienda, o haber propuesto una enmienda transaccional a cualquiera de los grupos que las hemos propuesto, haber participado del proceso legislativo, y aprobar en definitiva un instrumento jurídico y legal para solucionar esta situación. Pero, claro, para ustedes hay una cosa que es mucho más fácil, lo que han hecho ustedes. Se mostraron a favor de la estabilización del personal funcionario interino y el estatutario interino de la Junta de Andalucía, fotos, tuits —podemos buscar los tuits del Partido Popular—, preguntas, iniciativas en otras Cámaras legislativas por parte de sus partidos, pero a la hora de la verdad, cuando hay que comprometerse con la aprobación de la ley, no una PNL, no una declaración de intenciones o una declaración de buena voluntad, no una nota de prensa, cuando hay que aprobar una ley y que sea una realidad en el *BOJA*, que es como verdaderamente se le solucionan los problemas a los andaluces y a las andaluzas, su respuesta va a ser no.

Miren, han traicionado, no a la comisión promotora, han traicionado..., tampoco a una iniciativa legislativa popular, la primera que llega a debate a este Parlamento, han traicionado a más de 50.000 andaluces que con su firma impulsaron este proyecto. Desde este momento, desde el Grupo Socialista, anunciamos que vamos a votar a favor de todas las enmiendas, que vamos a votar a favor el dictamen, y que, como es previsible el voto en contra de los grupos que sustentan al Gobierno, vamos a mantener vivas nuestras enmiendas. Les vamos a dar una segunda oportunidad, para que reflexionen, rectifiquen y aprueben esta ley en el Pleno de la Cámara. Ustedes mismos, su negativa no va a solucionar la temporalidad en la Junta de Andalucía, ni tampoco la futura Ley de Función Pública, porque es que además ni siquiera hace mención a la situación de interinidad prolongada en el tiempo.

Respecto a la competencia de esta Cámara, se ha dicho por varios grupos, 17 leyes autonómicas al respecto, bueno pues la competencia que tiene esta Cámara para tratar el debate de la estabilización, señorías, es muy sencillo, se trata del personal interino dependiente de la Junta de Andalucía, señorías, dependiente de la Junta de Andalucía.

Sus afirmaciones no demuestran nada más que no creen en nuestra autonomía plena, en nuestro autogobierno y que lo demuestran cada día, cuando su actuación como partido al frente del Gobierno es únicamente ir repartiendo la pelota de una Administración a otra. Solo saben quejarse y reclamar que cualquier problema o situación a la que se enfrenten como gobierno se la solucione el Estado o los ayuntamientos. Este era el Gobierno del cambio, este era el Gobierno que no asume que gobierna, el que no propone legislación, pero tampoco deja que otros propongan legislación. Reclaman esta ley, pero se la reclaman a otro. Hagan su trabajo, gobiernen, que para eso están gobernando.

Decía la señora Hormigo que este problema no lo ha creado Ciudadanos. No, no, este problema lo ha creado la Administración. Bueno, usted dice que lo ha creado el PSOE, bueno, pero mire dónde estamos, aquí, estamos aquí para solucionarlo, lo queremos solucionar desde aquí, estamos aquí para solucionarlo. Lo queremos solucionar desde aquí, y se lo decimos a la comisión promotora y a los más de 30.000 andaluces y andaluzas que están prestando su servicio como personal interino. Vamos a apoyar esta iniciativa hasta el final, y la seguiremos apoyando, aunque ustedes la rechacen. Cuando volvamos al Gobierno, seguiremos apoyándola.

Señorías, es la oportunidad de apoyar de verdad al personal interino de la Junta de Andalucía, lo cual supondrá la mejora de las condiciones laborales de muchas personas. Redundará beneficiosamente en la propia Administración, y sobre todo, será un acto de justicia con más de 30.000 personas que, día a día, hacen su trabajo sin ninguna diferencia, salvo la estabilidad en su puesto de trabajo, con el resto de funcionarios. Además, durante esta pandemia, la gran mayoría era personal declarado esencial; su profesionalidad está sobradamente demostrada.

Señorías, no son plazas de interinos, son personas; personas que accedieron a la Administración andaluza cumpliendo los requisitos que marca la Constitución y la ley, y muchos de ellos no una o dos veces, sino múltiples veces, pero que no consiguieron estabilizarse en el puesto de trabajo, porque no se ofertaban los suficientes, pero sí se precisaba de su trabajo. Son personas que, durante muchos años, han hecho que día a día la Administración funcione. Son las personas a las que la Junta de Andalucía ha formado para prestar unos servicios públicos de calidad. Son personas, no plazas. No les den la espalda ahora, porque no solucionan nada; es más, agrava y alarga situaciones personales difíciles, de incertidumbre laboral. No se escuden en otras Administraciones; son trabajadores y trabajadoras de nuestra autonomía, y nosotros, como único órgano legislativo autonómico, con nuestra plena potestad legislativa, no somos una Cámara que se dedique a hacer reglamentos a partir de las leyes de marco nacionales, somos una Cámara con plena capacidad legislativa, y se trata de personas que están trabajando para esta Administración andaluza. Es el momento de comenzar la estabilización del personal interino en abuso de temporalidad, mediante la aplicación del sistema de concurso, consistente únicamente en la valoración de méritos.

Señorías, nos queremos dirigir a la comisión promotora, a los hombres y mujeres que, como personal interino, prestan su servicio a la Junta de Andalucía, y reiterarles que apoyamos las enmiendas, apoyamos el dictamen, que esto no se acaba aquí, porque seguiremos hasta dar una auténtica solución a este problema.

Muchas gracias, señorías.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues vamos a proceder a la votación. Les ruego que estén atentos.

En primer lugar vamos a votar, como les decía antes, las enmiendas enumeradas del 1 al 15, que son las enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación las enmiendas numeradas del 16 al 23, que son las propuestas por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Y, por último, se somete a votación el dictamen relativo a la proposición de ley consistente en el anexo del informe de la ponencia.

Se inicia la votación

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, la comisión no aprueba el dictamen relativo a la proposición de ley.

Con esto, terminamos la comisión de hoy.

Muchas gracias a todos; muchas gracias también al señor Núñez.

Y se levanta la sesión.

